

Libro de Actas
TOMO del
N.º 28

Ayuntamiento Pleno
Empieza el 23. septbre 1964
2 Mayo 1968

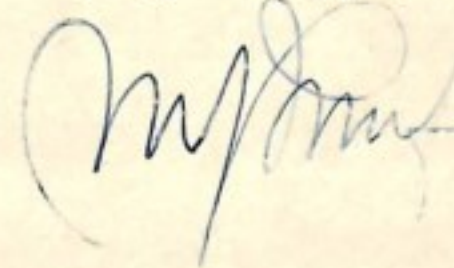
Ayuntamiento de Loria del Rio

Provincia de Sevilla

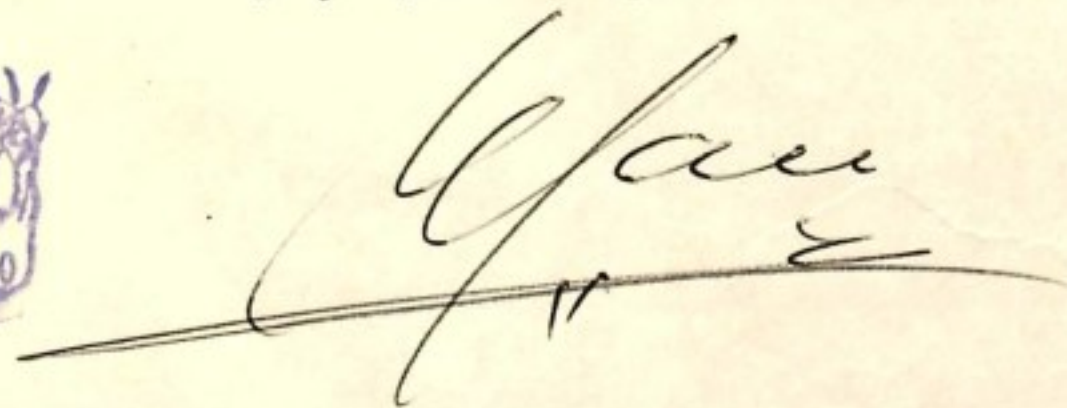
El presente libro, compuesto de cien folios
estampados con el sello municipal y rubricados por
el Sr. Alcalde presidente, se destina a las Actas
de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno
de esta villa, empezando por la transcripcion de
la celebrada en el dia de hoy.

Loria del Rio, 24 septiembre 1964.

El Secretario



Vº Bº
El Alcalde



A.M.C.R.

Libro 27.

1

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 24 de Septiembre de 1964

Concurrentes
Alcalde En la villa de Coahuila del Rio, siendo las veintinueve horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y previa convocatoria al efecto, se reunen en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Alfonso Peña Peón, D. Álvaro Mellado Peón, D. Estanislao Arián Peña y D. Estanislao Arián Peña.

Concejales D. Juan Mora Díaz, D. Antonio Ramírez Lama y D. Mariano Sierra Delmas, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Someter y aprobar en su caso, ordenanzas fijando el valor del incremento del valor de los terrenos y sus tarifas.

Interventor 1º - El Sr. Alcalde expone la necesidad de establecer el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, conocido con el nombre de plus valia. Extendiéndose en el contenido de esta imposición que cree justa y que vendrá a aliviar la situación económica municipal. Los señores reunidos, después de amplia deliberación, acuerdan por unanimidad establecer el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, o plus valia.

Secretario 2º - Por Secretaría se da fe a la ordenanza fiscal que regula el arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, acompañado a la featura con las explicaciones solicitadas por los Sres. Concejales, los cuales, luego de extensa discusión, acuerdan por unanimidad la aprobación de la referida Ordenanza fiscal y sus tarifas.

Segundo: Modificación de otras ordenanzas existentes y sus tarifas.

Con el mismo voto unánime de los señores Concejales se acuerda prestar aprobación a la modificación de las siguientes ordenanzas fijando y sus tarifas.

a) Trámites - tasas sobre apertura, inspección y vigilancia de

- establecimientos.
- b) Derechos-tarifa por producción de residuos en el Mercado de Abasto.
- c) Derechos-tarifa por producción de residuos en el Matadero Municipal.
- d) Derechos-tarifa por anuncios en la vía pública.
- e) Derechos-tarifa sobre ocupación de la vía pública e industrias callejeras y ambulantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures and initials]

D. Francisco Farina Farina
Interventor
D. Miguel Juan Gutiérrez
Secretario
D. Manuel Beranegra Camacho

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Octubre de 1964

Concurrentes
Alcalde
D. José Alfaro Lama
D. Nicolás Peña Ponce
D. Miguel Delmas Japín
D. Severo Melhado Ponce
D. Estanislao Arián Peña
Concejales
D. Eugenio Arián Ponce
D. Manuel Lama Suarez

En la villa de Coria del Río, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causa justificada los señores D. Juan Mora Diaz, D. Alfonso Peña Ponce, D. Mariano Olivera Delmas y D. Antonio Ramirez Lama, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Por el Sr. Secretario se da lectura al Acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Adjudicación definitiva de la subasta para la reforma del alumbrado de calle Corrientes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse adjudicado definitivamente a la Casa Fortux de Sevilla, la subasta celebrada el día 9 del pasado septiembre, para la reforma del alumbrado de calle Corrientes, por importe de 217.245 pesetas.

Tercero: Ruegos y Peticiones
El Sr. Alcalde Delegado de Parco y jardines, encarga al Ayuntamiento que para la conservación del Parco Embos de Mora se adquiere el mantillo necesario para los jardines. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Delmas Japín para la adquisición del mantillo necesario y pagar factura para su abono.

El Sr. Alcalde D. Severo Melhado Ponce, encarga al Ayuntamiento se hagan gestiones para el traslado del punto de las lanchas de paraje a su primitivo lugar frente a la venta del Mellizo. El Sr. Alcalde se compromete que se harán las gestiones necesarias con quien correspondiera para llevar a cabo el cambio indicado.

El Sr. Alcalde D. Nicolás Peña, propone al Ayuntamiento que visto los antecedentes que obran en estos oficios sobre derabamiento promovido por los propietarios de casas que tenían acondicionadas este Ayuntamiento para viviendas sociales y casa-habitación de Maestros, y que después de un largo proceso se ha supuesto al Ayuntamiento un gasto muy elevado, propone que la casa que ocupa el Maestro Nacional D. Juan Rojas, en calle Proelas 44, propiedad de D. Francisco Mariscal, que tiene intercedida mediante requirimiento notarial, se revocara el contrato de arrendamiento existente, pues de lo contrario llegaríamos a otros juicios y gastos innecesarios.

El Sr. Lama hace constar que antes de adoptar acuerdo debe remitirse el asunto al organismo competente, por lo que Sr. Nicolás Peña se le opone que hace más de un mes se remitió copia del requerimiento notarial hecho por la propiedad, a la Delegación Administrativa de 1.º Encarnación, sin que se haya recibido contestación.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad renovar el contrato de arrendamiento de la casa n.º 44 de calle Rocas, que ocupa el Maestro Nivaldo J. Juan. Arca Quinto, propiedad de Sr. Francisco Manuel, atendiendo a la necesidad abogada y comercial del propietario para comprar el mismo y a que el arrendamiento fue de vivienda y casa-habitación y la vivienda ha desaparecido por traslado a la graduada de la calle Dr. Fleming, ofreciendo al Sr. Maestro J. Juan Arca la casa propiedad municipal sita en calle Corrientes 42.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like 'M. Luna' and 'F. J.'.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Noviembre de 1964.

Concurrentes
Alcalde

En la villa de Coria del Río, siendo las veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos

- Sr. Sr. Alfonso Lama
- Sr. Sr. Albalade
- Sr. Sr. Nicolás Peña
- Sr. Sr. Miguel Delmas
- Sr. Sr. Gerardo Mellado
- Sr. Sr. Estanislao Arriaga
- Sr. Sr. Eugenio Arriaga
- Sr. Sr. Manuel Lama
- Sr. Sr. Francisco Juan
- Sr. Sr. Juan Arca
- Sr. Sr. Miguel Juan
- Sr. Sr. Manuel Arriaga

veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sr. Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causa justificadas los señores Sr. Sr. Antonio Ramiro Lama, Sr. Sr. Mauricio Chivara Delmas y Sr. Sr. Alfonso Peña Ponce, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Orden del Día

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conformes y aprobada por unanimidad.

Segundo: Pliego de condiciones para la reforma del alumbrado público de calle J. Antonio y E. Villacres.

Por Secretaría se da cuenta del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la reforma del alumbrado público de las calles José Antonio Primo de Rivera y Bando de Villacres. Los señores reunidos, una vez conocida, acuerdan prestarle su superior aprobación.

Tercero: Instancia de Sr. Sr. Joaquín Gutiérrez Ponce, sobre servicios de recogida de basuras en la Barriada de su nombre.

Vista la instancia suscrita por Sr. Sr. Joaquín Gutiérrez Ponce, relativa al servicio público de recogida de basuras en domicilios particulares en la Barriada de sus apellidos y en el que interesa que o bien se haga cargo el Ayuntamiento de dicho servicio o se le cede, mientras tanto, de igual forma que al concesionario de este servicio en el caso de la postulación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1.º Gestionar del concesionario la prestación del servicio con el aumento de retribución proporcional que le correspondiera.

2.º Mientras esto se lleva a efecto y a partir del 1.º de diciembre se le abonen al Sr. Sr. Gutiérrez Ponce, la parte correspondiente a un caso, deducida de la cantidad global que el concesionario del caso de la postulación percibe por tres.

Cuarto: Opinión sobre de una plaza de Oficial administrativo. Por Secretaría se da cuenta que en la postulación aprobada

por la Dirección General de Administración Local con fecha 20 de abril del presente año, se crea una plaza de oficial que se encuentra vacante, por lo que se hace necesario sacarla a oposición libre para cubrirse en propiedad.

Se acordó por unanimidad sacar a oposición libre la supresada plaza y que por la Comisión de Fomento se proceda a redactar las Bases y condiciones para la misma, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Quinto: Expediente de Transparencia de Créditos.

Por el Sr. Interventor se dio lectura a la propuesta de suplemento de Crédito por medio de Transparencia de unas a otras partidas del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos del actual ejercicio con cuyos recursos quedan atendidas las obligaciones contraídas en los correspondientes capitulos, artículos, conceptos y partidas.

Examinadas detenidamente y visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se trata de realizar son de necesaria necesidad y comprendidos dentro de la autorización que concede el art.º 691 de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo del mencionado precepto legal.

Sexto: Cesión de terrenos en El Cerro de San Juan para viviendas de Funcionarios.

Visto el expediente iniciado para la construcción de 18 viviendas protegidas para Funcionarios, para llevar a cabo por el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial, y considerando el carácter social de esta construcción que en sí mismo comporta y de forma indirecta la ayuda que supone para la

4
solución del problema general de vivienda que padece todo el País, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Segregar de la parcela de su propiedad del Cerro de San Juan los metros cuadrados que sean necesarios para la construcción de 18 viviendas para Funcionarios, en tres bloques de seis viviendas cada uno, correspondiente a los tipos C. J. E., según proyectos formulados por los Arquitectos al servicio de la Excma. Diputación

Segundo: Ceder los solares resultantes gratuitamente al Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial.

Tercero: Que se abra información pública por el plazo de 15 días para dar trámite reclamaciones contra el presente acuerdo. A esta sesión asisten 9 de los 12 miembros que de hecho y derecho la integran, superior a los dos tercios exigidos por el art.º 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Igualmente se acuerda por unanimidad autorizar al Sr.

Alcalde para otorgar la escritura de segregación en el Cerro de San Juan para la determinación de los solares necesarios para la construcción de las 18 viviendas de Funcionarios por el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios.

Septimo: Cesión de terreno en el Cerro de San Juan para edificación de una Escuela de Aprendizaje Industrial.

Visto el expediente iniciado para la construcción en este poblamiento de un Centro de Formación Profesional Industrial, para llevar a cabo por la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional y considerando el carácter social de esta construcción, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Segregar de la parcela de propiedad municipal sita en el Cerro de San Juan, setecientos cuarenta metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados, para unir a la parcela ya segregada de 6.759'15 m² y formar una sola finca de siete mil quinientos metros cuadrados para la construcción de un Centro de Formación Profesional e Industrial, según proyecto formulado por el Arquitecto J. José M.º Pardo Monte

nino.

Segundo: Ceder gratuitamente a la Direccion General de Embarca-
cion Laboral del Ministerio de Educacion Nacional el solar neu-
rario para ello de siete mil quinientos metros cuadrados.

Tercero: Que se abra informacion publica por el plazo de 15
dias para oír posibles reclamaciones contra el presente acuerdo.

A esta reunion asisten 9 de los 13 miembros que de hecho y
de derecho la integran, superior a los dos tercios exigidos por el
nº 1 del artº 96 del Reglamento de Plenos de las Corporaciones
Locales.

Igualmente se acuerda por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde para otorgar la licencia de segregacion y ocupacion
en el Cerro de San Juan de siete mil quinientos metros
cuadrados para la construccion de un Centro de Formacion
Profesional e Industrial para la Direccion General de Embarca-
cion Laboral.

Octavo: Ruegos y Peticiones

El Sr. Alcalde manifiesta que aun cuando no está inclui-
do en el orden del dia, considera urgente el problema del abas-
tecimiento de agua de la poblacion y recuerda a este efecto las vicis-
situdes pasadas este verano por el escaso caudal de agua y el
maximo consumo. Expone este que se ve notablemente incre-
mentado por las nuevas instalaciones que necesariamente se
visitan tirando a cabo y para prevenir el creciente problema
que se nos va acausar el proximo verano para abastecer las
nuevas viviendas y a otras existentes a las que se viene ya dotan-
do del servicio, propone que se declare urgente la cuestion y
despues se adopte el acuerdo pertinente.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad la urgen-
cia y despues de amplia deliberacion, en el que todos coinci-
den en la necesidad de aumentar el caudal de agua,
acuerdan igualmente por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde Presidente y al Primer Teniente de Alcalde para que
realicen las gestiones necesarias para adquirir los terrenos

para realizar sondas con el fin de conseguir la cantidad de agua ne-
cesaria para un debido abastecimiento de la poblacion.

Igualmente por unanimidad se acuerda por unanimidad
declarar de urgencia, aprobada por unanimi-
dad. se trata del agua problema de la recogida de aguas de
dominio particulares y se acuerda por unanimidad en comendarse al
Teniente de Alcalde D. Estanislao Arnan Pina, realice un estudio lo
mas exhaustivo posible de la cuestion y que la traiga al proximo
Pleno para resolver en consecuencia.

El Teniente de Alcalde D. Estanislao Arnan ha usado de la palabra
para proponer a los reunidos que habiendose terminado la construccion
del Grupo escolar de niñas, sito en calle Sr. Fleming de esta pobla-
cion, sin que hasta la fecha se haya sido fijada denominacion
alguna, cree que el nombre mas apropiado para colocarlo era
el del Benemerito Maestro fallecido Don Hipolito Lobato.

Los señores que adoranaban a Don Hipolito, de todos con unidos
pues desde que llegó a Lerma ha sido mas de cuarenta años tuvo una
dedicacion constante por la enseñanza, y lo demuestra el hecho de
que por sus meritos fueron nombrados Militares, Medios, Licenciados,
Maestros etc.

Seria interminable hablar de J. Hipolito y para perpetuar la
memoria de este Benemerito Maestro, figura porfir que fue del
Magisterio pagaria al Ayuntamiento que el referido Grupo escolar
fuese titulado con el nombre de Maestro Hipolito Lobato.

Los señores reunidos, despues de amplia deliberacion acuerdan
por unanimidad.

1º - Que el Grupo escolar sito en calle Sr. Fleming se denomine
"Grupo Escolar Maestro Hipolito Lobato".

2º - Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisicion del rotulo y
redonde su colocacion.

El Teniente de Alcalde D. Servo Melendez propone autorizando a
la falta precitadas que lleva a cabo la Maestra Nacional D.
Josefa Navarro Zamora, se dé el titulo al Grupo Escolar de
niñas del Cerro de San Juan "Grupo de Niñas Maestra Josefa
Navarro".



Los señores reunidos así lo acuerdan por unanimidad, si bien, teniendo en cuenta que la mencionada Maestra se encuentra en activo, queda en suspenso los efectos de este acuerdo hasta que tenga lugar su próxima jubilación.

El Concejal D. Manuel Lama Suarez, expone, que las propiedades urbanas de Eoria del Rio están sujetas a un régimen tributario desigual, ya que casas que se pueden considerar como buenas tienen señalado un líquido imponible muy bajo, otras que son verdaderamente modestas lo tienen muy alto, y propone que este hecho se ponga en conocimiento de la Delegación de Hacienda con el fin de que se proceda a una revisión para hacer más justa la carga fiscal y al mismo tiempo no perjudicar los intereses municipales incrementando de esta forma el arbitrio municipal de urbana.

Le contesta el Sr. Alcalde que ello es de la competencia de la Delegación de Hacienda y no del Ayuntamiento y que aquella tiene determinada la revisión periódica de las bases impositivas, y por otra parte se encuentra prevista en la nueva Ley de Reforma Tributaria.

El Sr. Conde de Alcalde Don Severo Melhado manifiesta que por la Comisión Municipal Permanente y a su propuesta se acordó crear una insignia, medalla o escudo de Eoria del Rio, con el fin de disponer del distintivo necesario para condecorar o premiar a aquellas personas que a juicio de la Corporación Municipal hallan laborado para el mayor prestigio de la población y que convenientemente que el Pleno conozca este acuerdo y lo tome en consideración si lo estima procedente.

Los señores reunidos lo aprueban, y por unanimidad ratifican el acuerdo de la Comisión Permanente.

El Concejal Don Francisco Garcia reitera un ruego anterior para que por la Compañía Sevillana de Electricidad se supriman las postes de alta tensión, dentro

del casco urbano de la población. A este ruego se une el Sr. Conde de Alcalde D. Estanislao Arián y cree conveniente hacer extensivo a la necesidad de que por la Sevillana de Electricidad se instale nueva transformadora, ya que las que existen son insuficientes, produciendo una baja tensión en la corriente y un suministro de energía a todas luces insuficiente.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad dirigirse a la Compañía Sevillana de Electricidad solicitando:

1º - Que se supriman los postes de alta tensión por el peligro que ello implica dentro del casco urbano, porque supone una dificultad insuperable para el tráfico, cada vez más intenso y especialmente al final de calle Corrales, en el sitio conocido por el Arcepe y porque se suspendió por la Compañía Sevillana la retirada de otros postes hace un par de años aproximadamente cuando fueron retirados 4 postes de la misma calle Corrales.

2º - Que se doté a la red de energía necesaria por ser esta totalmente insuficiente, debido a la inexistencia de los transformadores necesarios.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores condecorados de lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Juan de la Cruz', 'Severo Melhado', and 'Francisco Garcia', along with a circular stamp on the right side.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de Diciembre de 1964

Concurrentes En la villa de Guayaquil, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Nicolás Peña Ponce, D. Gerardo Mellado Ponce, D. Manuel Lama Suazo, D. Alfonso Peña Ponce, D. Mariano Olivera Delmás y D. Antonio Ramírez Lama, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Conocer escrito de la Comisión Provincial de Servicios Públicos.

Por Secretaría se da lectura al escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, sobre estado de necesidades locales a atender mediante obras a realizar por dicha Comisión Provincial.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda después de amplia deliberación, por unanimidad, dirigirse a la Comisión Provincial de Servicios Públicos en solicitud de que se realicen las obras necesarias para canalizar el río Pudio, a fin de evitar las constantes inundaciones que una amplia e importante zona de la población sufre todos los años, y cuyo presupuesto de obras asciende a la cantidad de 3.750.000 Pesetas.

Tercero: Ruegos y Preguntas
El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de

un asunto que con anterioridad de ingenuidad y apatía esta por unanimidad expone de que por el ruina de esta villa D. Manuel Ramírez, se formula escrito solicitando autorización para proceder a la venta y enajenación edificatoria de los mismos, en la parcela de su propiedad, aneja por el Estado, cuya parcelación está aprobada, demandando la urbanización de agua, alcantarillado y tendido de energía, hasta tanto venda algunos solares para allegar fondos a este fin. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por condicionado a que tan pronto venda los primeros solares, destine el importe a la realización de las referidas obras de urbanización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Ramírez
José Alfaro Lama
Nicolás Peña Ponce
Gerardo Mellado Ponce
Antonio Ramírez Lama
Mariano Olivera Delmás

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Febrero de 1965

Concurrentes En la villa de Guayaquil, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Nicolás Peña Ponce, D. Gerardo Mellado Ponce, D. Manuel Lama Suazo, D. Alfonso Peña Ponce, D. Mariano Olivera Delmás y D. Antonio Ramírez Lama, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de Diciembre de 1964

Concurrentes En la villa de Guayaquil, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Nicolás Peña Ponce, D. Gerardo Mellado Ponce, D. Manuel Lama Suazo, D. Alfonso Peña Ponce, D. Mariano Olivera Delmás y D. Antonio Ramírez Lama, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Conocer escrito de la Comisión Provincial de Servicios Públicos.

Por Secretaría se da lectura al escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, sobre estado de necesidades locales a atender mediante obras a realizar por dicha Comisión Provincial.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda después de amplia deliberación, por unanimidad, dirigirse a la Comisión Provincial de Servicios Públicos en solicitud de que se realicen las obras necesarias para canalizar el río Pudio, a fin de evitar las constantes inundaciones que una amplia e importante zona de la población sufre todos los años, y cuyo presupuesto de obras asciende a la cantidad de 3,750,000 Pesetas.

Tercero: Ruegos y Preguntas
El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de

un asunto que con anterioridad de ingenuidad y apatada esta por unanimidad expone de que por el ruina de esta villa D. Manuel Ramírez, se formula escrito solicitando autorización para proceder a la venta y enajenación edificatoria de los mismos, en la parcela de su propiedad, aneja por el Estado, cuya parcelación está apatada, demandando la urbanización de agua, alcantarillado y tendido de energía, hasta tanto venda algunos solares para allegar fondos a este fin. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por condicionado a que tan pronto venda los primeros solares, destine el importe a la realización de las referidas obras de urbanización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

Guayaquil
[Signatures]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Febrero de 1965

Concurrentes En la villa de Guayaquil, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Nicolás Peña Ponce, D. Gerardo Mellado Ponce, D. Manuel Lama Suazo, D. Alfonso Peña Ponce, D. Mariano Olivera Delmás y D. Antonio Ramírez Lama, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Estanislao Anón Peña
Concejales
Manuel Lama Suarez
Eugenio Anón Pece
Juan Mesa Diaz
Francisco Garcia Garcia
Interventor
Miguel Juan Gutierrez
Secretario
Manuel Benavente Camacho

J. Alfonso Peña Pece, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto se había convocado y tratar del siguiente:

Orden del Día

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segunda: Solicitudes de Funcionarios solicitando anticipos. Fueson leídas instancias que suscitan los Funcionarios J. Felipe Benítez Gonzalez, J. Miguel Monje Martín y J. Joaquín Romero Martín, solicitando se les concedan anticipos contingente de 6000 pts, 4200 y 3000 pts. respectivamente para atenciones familiares.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad acceder a lo que solicitan, condicionado a devolver en mensualidades y dentro del actual ejercicio económico.

Tercera: Solicitudes de apertura de establecimientos. Fue leído un escrito suscrito por el vecino J. Diego Japín de los Reyes, solicitando autorización para producir forcadillo de Hornigón. El Ayuntamiento Pleno acordó acceder a lo solicitado previo abono de los derechos correspondientes.

Así mismo se dió lectura a una instancia suscrita por el vecino J. Manuel Salas Salas, que solicita autorización para la apertura de un Bar de 4ª categoría, en calle San Angélica 31, al que acompaña Acta de Sesión Plena. El Ayuntamiento visto que ha cumplido los trámites reglamentarios acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de los derechos correspondientes.

Se dió cuenta de un escrito suscrito por la vecina de esta villa Doña Ana Vera Caramez, solicitando se le conceda uno de los puestos ambulantes existente en el Mercado para la venta de artículos de plásticos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar la petición, ya que entre puestos se han creado para la venta de artículos comestibles.

También fue leído un escrito que suscribe la vecina de esta villa María Teresa Lopez Romero, solicitando autorización para la

apertura de un establecimiento de Serranía en calle Antonio Pece 4.º. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de los derechos correspondientes y a formular el Acta en la Sesión Plena.

Cuarta: Escrito de la Directora del Colegio Libre Adaptado solicitando de que dicho Centro se denomine San Juan Bosco.

Se dió cuenta de un escrito de la Directora del Colegio Libre Adaptado solicitando, de común acuerdo con los demás Profesores, de que este Centro se denomine San Juan Bosco, cuya festividad se celebra el 31 del pasado mes.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por dichos Profesores, de denominar el Colegio Libre Adaptado con el nombre de San Juan Bosco.

Quinta: Consejo escrito de la Asociación de Labores de Familia.

Por Secretaría se dió lectura al escrito presentado a la Real Audiencia Provincial por la Junta Directiva de la Asociación de Labores de Familia de esta villa, en el que después de una exposición de los problemas pendientes, que estiman deben ser abordados, y, en su día, remitidos por la Cooperación Municipal, solicitan su apoyo y colaboración, incluso en ayuda moral y material en todos los asuntos en que se derive un beneficio para el interés general. Unánimemente la Cooperación aprueba, estima y agradece la colaboración ofrecida, que será recibida en tantas ocasiones se presenten, ya que de ello nacen beneficios que pueden derivar para los intereses morales y materiales que inciden en la competencia municipal. Al mismo tiempo se acuerda, se inicia una mayor puntualización, por parte de la Asociación, en los problemas expuestos y de ser posible las sugerencias de las probables soluciones a los mismos, que serán bien recibidas por la Cooperación, dentro del espíritu de colaboración y ayuda que la misma considera, no ya conveniente, sino necesaria para la solución de las cuestiones pendientes. Esta puntualización se hará de modo general a todos los asuntos expuestos, reconvirtiéndose muy especialmente al problema del empleo permanentemente

abuelado en el escrito a que se uniere este acuerdo.

Sexto: Compromiso para la pavimentación de calle J. Antonio.

Vista la propuesta formulada por S. para la pavimentación de parte de la calle J. Antonio Primo de Rivera, con fondos de la subvención de paseo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad quede el asunto sobre la mesa para un detenido estudio por la Comisión de Obras Públicas.

Séptimo: Escrito de la Hermandad de Labradores solicitando se ocupen obras agrícolas con los fondos de paseo.

Por Secretaría se da lectura al escrito del jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa en el que da traslado del acuerdo de la Asamblea Plena de dicha Hermandad, rediciéndose de que parte de los fondos concedidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para mitigar el paso duro, se destinen a reparación de caminos, aperturas de garías etc. considerando que la mayor parte del paso es agrícola. Los señores reunidos visto el referido escrito y teniendo en cuenta que la asignación hecha por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha sido para un fin concreto y determinado, cual es la pavimentación de la calle J. Antonio Primo de Rivera, y por otra parte que el Ayuntamiento viene empleando diariamente a un número considerable de obreros en paseo, en obras de reparación de pavimento, apertura de garía para construcción y reparación de alcantarillado, y que la inmensa mayoría de los obreros empleados son agrícolas y por otra parte que ya el Ayuntamiento colabora con la Hermandad de Labradores en la reparación de caminos, con la cesión gratuita de grana de la cantina de la Jechera. El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, por las razones aducidas, desestimar la petición suscitada por la Hermandad de Labradores.

Octavo: Adoptar acuerdo sobre el Peto de Sanacollo Industrial de Sevilla.

Toda cuenta del proyecto de delimitación y precios máximos y

mínimos de los productos comprendidos en el Peto de Sanacollo Industrial de Sevilla, 1ª fase, en la parte que afecta al Territorio municipal de Borja del Río, promovido por la Sección de Urbanización de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, el Ayuntamiento Pleno después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad informar favorablemente el referido proyecto.

Noveno: Escrito sobre el servicio de recogida de basuras.

Examinada de nuevo la cuestión planteada por el problema de recogida de basuras de domicilio particulares, y en tanto en cuanto se proceda a la mucunización del servicio se acuerda por unanimidad:
1º Continuar con el actual contratista D. Luis Rodríguez Alfaro, la elevación a 4500 pesetas mensuales por carro la prestación del servicio, quedando las demás condiciones estipuladas en el contrato primitivo inalterables.
2º Que se aumente el número de carros en los que sean necesarios para la total satisfacción del servicio en la población y
3º Que se aplique la Ordenanza Cívica que regula el recibo tasa por la prestación del servicio.

Este acuerdo tendrá efecto a partir del día primero del corriente de mes.

Décimo: Escrito de la Compañía Filipina sobre mudificación del servicio.

Se da cuenta de un escrito de la Compañía Filipina, sobre mudificación del servicio en esta población, tan necesario por el incremento que actualmente va tomando el pueblo. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que congrese las condiciones en que el Ayuntamiento se obligaría para la mejora del servicio.

Undécimo: Construcción de un Matadero para ganado equino.

La Abadía remite a la consideración del Ayuntamiento Pleno la conveniencia de construir en Borja del Río, de un Matadero de equinos, independiente del Matadero actual y del que está en proyecto, con el fin de proporcionar a las clases económicas debida la posibilidad de adquirir carne para su alimentación.



Para ello se ha intercedido del Perito Aparcizado al servicio de este Ayuntamiento un proyecto con memoria explicativa y un avance de presupuesto para remitido a examen de la Corporación, y si lo cree conveniente elevarlo a la Jefatura Provincial de Ganadería, por si merece su aprobación.

El Ayuntamiento Pleno, después de examinar los planos y de oír la lectura de la memoria explicativa acordada por unanimidad:

- 1.º Que se construya en Coria del Rio un Matadero de equino, independiente del Matadero Municipal para otra clase de carnes, y
- 2.º Que se eleve el anteproyecto a la Jefatura Provincial de Ganadería por si merece su aprobación o en su caso las adiciones o correcciones que estimen oportunas.

Vote: Puntos y Preguntas

El Sr. Lama Suarez, ruega a la Alcaldía de ordenes para que las perras que existen junto a la caserita de Almorilla en finca propiedad de D. Juan Solis, se quiten, ya que dificultan el tránsito por la misma y al mismo tiempo es lugar apropiado para cuaderos de cerdos, tan perjudicial para la salud.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Lama diciendo que inmediatamente se daran las ordenes necesarias para que desaparezcan las referidas perras.

El Sr. Alcalde Sr. Delmas Japin, ruega asi mismo se estudie la forma de poder instalar el servicio de abastecimiento en la calle Capitán Cortés, combatiendo al Sr. Presidente que dañó ordenes al personal facultativo de este Ayuntamiento para que promuevan el correspondiente proyecto de la obra y a la vez del mismo se retirara.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
 M. Lucea
 J. Delmas Japin
 M. Lucea
 J. Delmas Japin
 Juan elvira
 J. Delmas Japin

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Marzo de 1965.

Concurrentes

Alcalde

1. José Alfaro Lama

Concejales

1. Nicolás Peña Ponce

2. Miguel Delmas Japin

3. Severo Mellado Ponce

4. Estanislao Ariza Peña

Concejales

1. Manuel Lama Suarez

2. Eugenio Ariza Ponce

3. Francisco Garcia Garcia

Interventor

1. Miguel Juan Gutierrez

Secretario

1. Manuel Boranegra E.

En la villa de Coria del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Antonio Ramirez Lama, D. Mariano Olivera Delmas, D. Alfonso Peña Ponce y D. Juan Mora Piar, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Solicitud al Ministerio de Educación Nacional sobre creación de nuevos puestos en el Colegio Libre Adaptado.

El Sr. Alcalde expone la necesidad de nuevas construcciones en el Colegio Libre Adaptado para dar cabida

a la matricula ya excesiva por un lado y a la demanda que no ha podido ser satisfecha por insuficiencia en los locales existentes por otro.

El Decreto 1614/1964 de 27 de mayo y la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 6 de junio siguiente dan normas para solicitar de este Ministerio la concesión de subvenciones y anticipos reintegrables para el establecimiento de nuevos puntos escolares en la enseñanza media, no oficial, estas subvenciones a fondo perdido alcanzan al 90% del importe de las obras y el 10% restante se conseguirá por anticipos reintegrables a largos plazos.

Hecho un estudio de las necesidades dadas en este orden, se llega a la conclusión de que hay que crear 120 nuevos puntos escolares de enseñanza media, para construir tres nuevas aulas, un laboratorio y un comedor.

Para ello es preciso solicitar del Ministerio de Educación Nacional, acompañando un anteproyecto de obra que podría ser formulado por el Comité Asesorador al servicio de este Ayuntamiento, y lo remete a la superior consideración del Ayuntamiento Pleno a fin de que resuelva lo que estime más conveniente a los intereses de la población.

El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acordada por unanimidad:

1º - Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la concesión de subvenciones y anticipos reintegrables para el establecimiento de nuevos puntos escolares en la enseñanza media no oficial, y

2º - Que por el Comité Asesorador al servicio de este Ayuntamiento se levante plano de situación del solar contiguo al Colegio Libre Adaptado, se formule anteproyecto y presupuesto de las edificaciones a construir - 3 aulas con capacidad para 40 alumnos cada una, un laboratorio y un comedor.

Tercero: Adjudicación definitiva de la subasta de alumbrado de calles por Antonio y E de Villaceros.

El Sr. Alcalde manifiesta que con fecha 20 de febrero pasado se fue adjudicada privativamente la subasta para la reforma del alumbrado de calles por Antonio y E de Villaceros a D. José Francisco García, como representante de Montajes Eléctricos J. Serrano de Sevilla, por el precio de 214.516 pesetas con 70 céntimos. El Ayuntamiento Pleno, acordado por unanimidad, adjudicará definitivamente la referida subasta a D. José Serrano García.

Cuarto: Dar cuenta sobre crédito a la Compañía Telefónica.

Se da cuenta al crédito dirigido al Delegado de la Compañía Telefónica en Sevilla, conforme a lo acordado privativamente por el Ayuntamiento para el cambio del servicio existente en Eoria del Rio, por el sistema de Batería Central.

Recordando el Ayuntamiento Pleno por unanimidad lo que sigue:

1º - Se acordó solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España, instalar en esta localidad un nuevo equipo de las llamadas de Batería Central Multiple, como el que tiene en funcionamiento Alcalá de Guadaíra, con la capacidad suficiente para cubrir las peticiones de teléfonos existentes, y

2º - También se acordó como compensación al esfuerzo económico que realizara la Compañía ayudando con la aportación por este Municipio de una subvención de mil quinientas pesetas mensuales para el pago de la cara durante veinte años, a partir del día de la inauguración del servicio que solicitamos.

Quinto: Dar cuenta del virado de la modificación de la Plantilla de Funcionarios.

Se da cuenta de la resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 43 de fecha 19 de febrero p.p.p., otorgando un virado a la creación de una plaza de Guardia Municipal y a la supresión de la observación de "a extinguir" de una plaza de Oficial y una de Auxiliar existente actualmente

aprobada.

Sexto: Escrito de la Junta Local de Enseñanza Primaria sobre situación de solares para construcción de viviendas de Maestros.

Por Secretaría se dió lectura al escrito de la Junta Local de Enseñanza Primaria, trasládando acuerdo de la misma, solicitando no sean edificables las viviendas para Maestros proyectadas en el solar contiguo al Grupo escolar Maestro Hipólito Sobal, por que en dicho grupo faltan dependencias que pueden sea instalada en dicho grupo, planta baja y porque la edificación que se proyecta alcanzaria altura considerable, privando de iluminación a 4 aulas del mismo.

El Ayuntamiento Pleno despues de examinar los planos del proyecto formulado por el Arquitecto D. Amibal Gonzalez en el que aparece que entre el Grupo Escolar y la Edificación que se proyecta existe una distancia de 14 metros, distancia que se estima suficiente para que no perjudique en ningun sentido a las aulas del Grupo, y por otra parte que el Ayuntamiento no dispone de solares propios ni de medios para su adquisición, acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por la Junta Local de Enseñanza Primaria.

Septimo: Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de 1965.

Por el Sr. Interventor se dió cuenta del expediente y documentos complementarios formulados por la tramitación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio actual de 1965, con sujeción a las normas legales. Continuadamente fueron hechas partidas por partidas, las diferentes que constituyen el Presupuesto de Gastos, así como el de Ingresos, las que por unanimidad fueron aprobadas, quedando

fijado dicho Presupuesto en las cifras, por Capítulos, que se expresan a continuación:

<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Puntos</u>
I Personal activo	3.109.941'30
II Material y Diversos	3.069.740'00
III Obras Parias	42.479'50
V Subvenciones y participaciones en Ingr.	171.781'18
VI Extraordinario y de Capital	116.050'00
VII Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	80.500'00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>6.620.491'98</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>Puntos</u>
I Impuestos Directos	565.041'12
II Impuestos Indirectos	50.000'00
III Tasas y otros ingresos	3.694.500'00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	2.020.620'46
V Ingresos Patrimoniales	210.330'40
VII Eventuales e Imprevistos	80.000'00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>6.620.491'98</u>

Octavo: Ruegos y Peticiones

El Sr. Conde de Albalade J. Servo Mellado expone que convenientemente en sesiones del Ayuntamiento se viene hablando de la construcción de un edificio para casa Ayuntamiento, pero que no existe un acuerdo concreto de la Corporación en este sentido y estima oportuno que debe adoptarse.

Hace uso de la palabra el Sr. Alarola y manifiesta que de todos el sentido esta necesidad ya que del edificio de que se dispone no reune las minimas condiciones exigidas para un edificio de esta naturaleza y abunda en el mismo sentido del Sr. Mellado de la necesidad de que se adopte por el Ayuntamiento Pleno un acuerdo firme y concreto para la construcción de un edificio donde el Ayuntamiento esté convenientemente instalado.

Los señores miembros de la Corporación despues de discutir

completamente acordado por unanimidad que se inicie el expediente para la construcción de una nueva Casa Ayuntamiento, mediante presupuesto extraordinario que será dotado con parte de los ingresos que se produzcan como consecuencia de la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de parte de la Dama Atalaya de estos propios.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de la Dama, se propone la conveniencia de acerrar y por tanto excluir del pastoreo la parte de arboledal de la Dama primeramente injertada en cercos de verdeo, ya que de los gastos recibidos, la presencia del ganado en esta zona solamente puede producir, y en años sucesivos ir fructificando la zona a las siguientes fases de injertos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad dirigirse al Distrito Forestal solicitando la correspondiente autorización y que una vez obtenida se comuniquen a la Comunidad de Labradores.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto y Presupuesto de las obras de pavimentación de la calle Juan Antonio desde el punto del tranvía con la unión de lo ya pavimentado, así mismo se da lectura al pliego de condiciones jurídicas que ha de regir el contrato para la realización de estas obras.

El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º - Aprobación del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la realización de estas obras.
- 2º - Que dado que los fondos con que se van a realizar la misma han sido concedidos por el Gobierno Civil para mitigar el acucioso problema de paro obrero, existente en la población, se den comienzo inmediatamente a las obras, considerándola de extrema urgencia y por consiguiente dispensada de los

exigencias de subasta y concurso porque al cumplir estos preceptos complementarios, quedaría sin causa el fundamento de la subvención y 3º - Contratar con D. Antonio Barado Vázquez, la realización de las mismas.

El Sr. Alcalde propone la adquisición de 1500 metros cuadrados de un solar propiedad de D.º Joaquín Perea López, para la construcción de un grupo motor de cuatro recipientes, por un valor de 75.000 pesetas.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad adquirir el referido solar de 1500 m² por un importe total de 75.000 pesetas y que se abone, previa expediente de habilitación de crédito dentro del Presupuesto ordinario.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno El Día 6 de Mayo de 1965

Concurrentes En la villa de Coria del Rio, siendo las veintidós

Alcalde
Alfaro Lama
Alcalde
Peña Pece
Delmas Japón
Melhado Pece
Mariano Peña
Concejales
Mariano Pece
García García
Terrentor
Juan Gutiérrez
Secretario
Barragán &

Horas del día seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Mariano Clivca Delmas, D. Antonio Ramirez Lama, D. Juan Moya Diaz, D. Alfonso Peña Pece y D. Manuel Lama Suarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.
Segundo: Instancia de D.ª Manuela Alfaro Palma, solicitante de autorización para la rotulación de las calles de la Barriada El Manguito.

Fue leído un escrito que formula la vecina de esta villa D.ª Manuela Alfaro Palma, en el que solicita autorización del Ayuntamiento para rotular las calles existentes en la barriada de su propiedad, denominada "El Manguito". El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pero condicionada a que por la propietaria se proceda a la instalación de alumbrado eléctrico en las calles y a terminar su total urbanización.

Tercero: Dar cuenta de la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua.

El Sr. Alcalde dió cuenta del grave problema, que por todas es conocido, del abastecimiento de agua, que dada la sequía de una parte, y el aumento de consumo de agua por la población por la incesante extensión de la red de distribución y en ella, el aumento de las instalaciones de acomodadas a domicilios particulares, ofrece unas circunstancias particularmente grave, para el próximo verano y aconseja la rápida realización de las obras. Con este motivo he visitado al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y me ha prometido su

ayuda, con una subvención de los fondos de paro de 125.000 pesetas. Con esta cantidad no hay suficiente para la obra, ya que la construcción material del pozo está presupuestada en 134.393'22 pesetas.

Solicitó del Pleno que se acuerde la poeria declaración de urgencia de la obra, ya que la apremiante necesidad de la misma no permite la demora que supone el cumplimiento de los plazos exigidos para la subasta de la misma, ni aun reducción de los plazos conforme exige la legislación vigente.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad declarar de extrema urgencia la realización de las obras de construcción de un pozo de captación de agua para el suministro de la población, así como su total instalación con todos los elementos auxiliares necesarios.

- Así mismo y por igual unanimidad acuerda:
- 1º - Aprobar el proyecto y presupuesto de la construcción del pozo en la cantidad cifrada en el presupuesto de 134.393'22 pesetas.
 - 2º - Que se doté el mismo con la subvención que para este fin concede el Excmo. Sr. Gobernador Civil, cifrada en 125.000 pesetas y la diferencia con cargo al Presupuesto ordinario.
 - 3º - Que los gastos que se originen en la instalación eléctrica, motor, bomba y tubería de conexión, se abonen con cargo al Presupuesto ordinario por un importe de 134.393'22 pt y la obra importe un total de 285.664'72 pesetas.

Cuarto: Ruegos y Peticiones

El Sr. Alcalde expone de que el reajuste de los servicios municipales y que para mayor eficacia, han de ser prestado por personal fuera de plantilla, se requiere una modificación de la relación de puestos de trabajo, acordó por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 12 de marzo de 1964 y elevarla a la Dirección General de Administración local por si merece su superior aprobación.

Se dió lectura por Secretaría a la relación de puestos de trabajo que examinadas detenidamente por los miembros de la Corporación es aprobada por unanimidad:

La relación es la siguiente:

- 1 Encargado fontanero de la conservación de las redes de abastecimiento y distribución de agua potable y de las instalaciones interiores de edificios municipales, con el haber anual de 41.652'00ps
- 1 Encargado del servicio de abastecimiento de agua, con el haber anual de 32.300'00
- 1 Encargado de instalaciones eléctricas y motores de servicio municipales, con el haber anual de 36'000'00
- 2 Vigilantes nocturnos, con el haber anual de 50'400'00
- 1 Encargado de fogones ecológicos, en Colegio Libre Adaptado y de maternidad en el Barrio de San Juan, con el haber anual de 37.000'00
- 1 Guarda de la Plaza de Abastos y celador de la Cámara Municipal, con el haber anual de 25.200'00
- 1 Encargado de los servicios de la Debera Petrolera, con el haber anual de 35.000'00
- 1 Encargado de Vigilancia de la red de alcantarillado, limpieza de huellas, limpieza de Plaza de Abastos, riegos etc, con el haber anual de 40.500'00
- 4 Encargados de la limpieza de las vías públicas con el haber anual de 152.000'00
- 2 Limpiadoras de oficinas municipales, con el haber anual de 16.800'00
- 1 Limpiadora del Mercado de Abastos, Water y ornamentos del Parque C de Mera, con el haber de 21.600'00
- 3 Obreros de Arbitrios municipales, con el haber anual de 84.000'00

Nuevamente el Sr. Alcalde da cuenta de que por la Comisión Municipal Permanente se ha nombrado una Junta para la Administración en general y distribución de fondos en la Barriada de la Cas, integrada por la Alcaldía, el Interventor de Fondos y el Administrador de Arbitrios, siendo a cargo de ella el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Da cuenta asimismo el Sr. Alcalde de las gestiones hechas

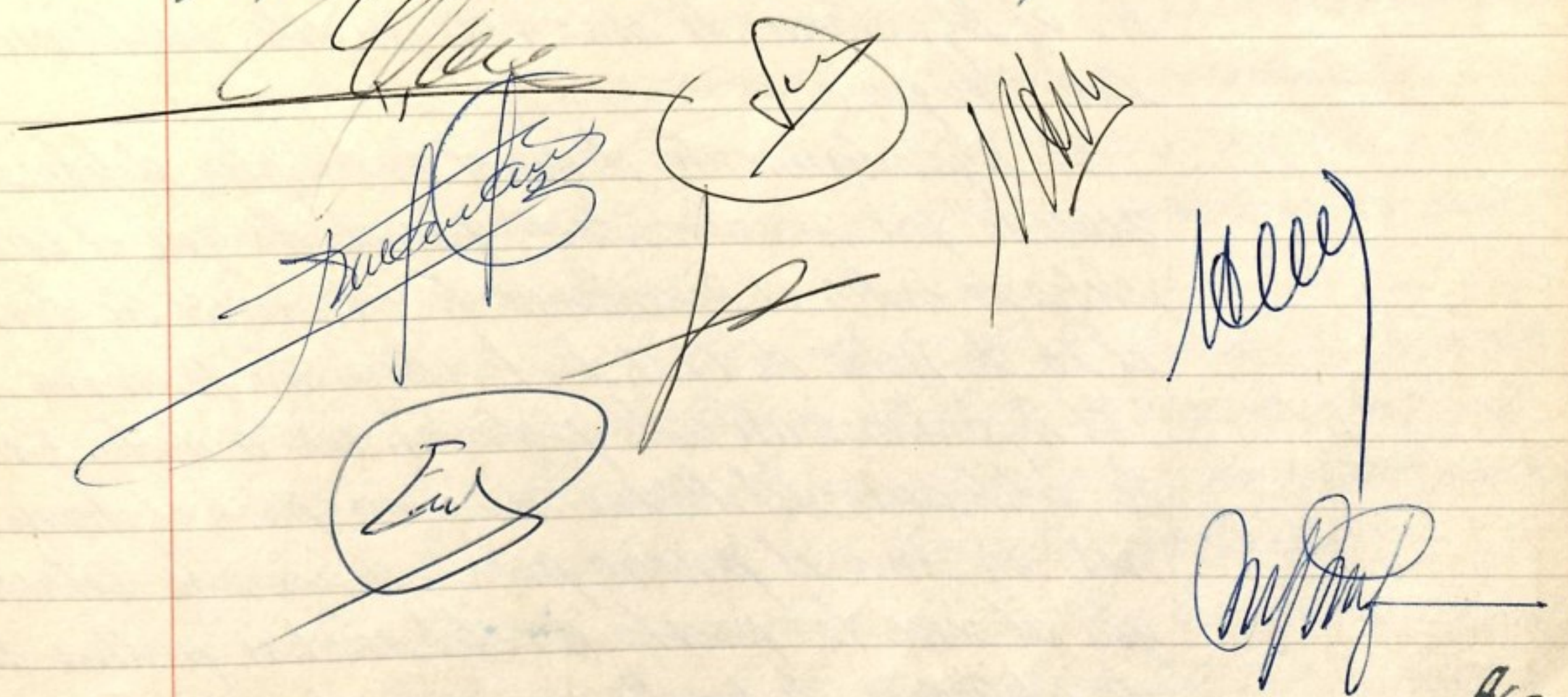
a cabo por el Secretario de la Corporación con motivo de la reunión de día 11 de Mayo de la Diputación Provincial para poner fin a la paralización de las obras de alcantarillado en la Barriada de la Blanca Paloma, que fue motivada por inconvenientes puestos por el propietario de una parcela que tenía que ser atravesada por la red, habiéndose resuelto la cuestión modificando la parte final del trayecto que atravesaría la carretera de Borin a Puebla para enlazar con la red existente en el lado izquierdo de dicha carretera.

También da cuenta el Sr. Alcalde de las obras hechas a cabo para la modificación de la instalación eléctrica del Pazo Castro de Mera, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Teniente de Alcalde Sr. Estanislao Prión, propone la adquisición, en vías de pruebas, de un carro para la limpieza de vías públicas, a la casa Ros Roca S.A. modelo manual acordando el Ayuntamiento su adquisición.

El Teniente de Alcalde Sr. Melchior Podes, manifiesta de que con motivo de haberse suprimido el servicio de tranvías, había quedado en el centro de la calle Bonda de Villaverde, una zona de terreno que de embellecerse con jardines harían de este lugar una gran avenida, manifestando el Sr. Alcalde de que tan pronto como dispusiera la vía, se procederá a su advenimiento y embellecimiento con jardines.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el Día 10 de Junio de 1965

Concurrentes

Alcalde

D. Alfonso Lama

D. Alfonso Lama

D. Alfonso Peña Perce

D. Feliciano Jarama

D. Melitón Pérez

D. Mariano Arriaga Peña

D. Cecilio Jales

D. Emilio Arriaga Perce

D. Cecilio García

D. Manuel Lama Suarez

D. Interventor

D. Juan Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Brangra &

En la villa de Coria del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Antonio Ramirez Lama, D. Mariano Herrera Jarama, D. Juan Mora Jara y D. Alfonso Peña Perce, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Reivindicación de ciertos bienes municipales

El Sr. Alcalde expone que con motivo del cerc del servicio de Tranvías de Sevilla a Puebla del Rio, se plantea la cuestión de la ocupación de los terrenos cuya utilización fue cedida gratuitamente por el Ayuntamiento a la Compañía Tranvías de Sevilla S.A. que deben revertir al Ayuntamiento una vez que esta utilización ya no tiene lugar.

El Ayuntamiento, después de amplia deliberación acuerda por unanimidad, que dado que el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y Tranvías de Sevilla S.A. el 16 de julio de 1931, en la cláusula primera se dice: "El Ayuntamiento cede gratuitamente a dicha Compañía, la utilización del terreno necesario para el tránsito de las vías, así como el preciso para edificar la Estación" y que al cesar la prestación del servicio público ha dejado de utilizarse dicho terreno, procede revertir al patrimonio

mio municipal.

Tercero: Presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto de defensa de esta población contra las avenidas del Rio Pudia

Por Secretaría se da lectura al presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto de defensa de Coria del Rio, contra las avenidas del Rio Pudia, formulado por la Comisión de Trabajos y Servicios Hidráulicos de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que asciende a 42.100 pesetas, que corresponde abonar a este Ayuntamiento e inscribirse en la cuenta corriente del Banco Central titulada "Comisión de Trabajos de Servicios Hidráulicos".

El Ayuntamiento Pleno considerando que corresponde a la Corporación realizar esta aportación para la realización de unas obras de tanta trascendencia como la canalización del Rio Pudia, acuerda por unanimidad prestar su conformidad a ingresar la cantidad expresada.

Cuarto: Solicitud de vecinos de la Barriada El Manguito, solicitando la instalación de alumbrado en la misma.

Igualmente se procede a la lectura de una instancia que suscribe el vecino D. Manuel Alfaro Perce y 43 más, todos vecinos de la nueva Barriada en construcción propiedad de los herederos de D. Antonio Laredo García, conocida por Barriada de El Manguito, en la que manifiestan que carecen en sus domicilios, así como en las vías públicas de instalación eléctrica y solicitan, en su consecuencia del Ayuntamiento se proceda por quien corresponda a la referida instalación.

El Ayuntamiento Pleno vista las razones expuestas y los antecedentes que obran en las oficinas municipales acuerda por unanimidad:

- 1º - Recabar de los propietarios de la Barriada, para dar a dicha de la instalación eléctrica necesaria, tanto de alumbrado público como la precisa para que los vecinos puedan realizar la acometida a sus domicilios particulares, y
- 2º - No autorizar mas licencia de obras en dicha Barriada, en tanto en cuanto los propietarios de las mismas

no la deten de instalación eléctrica.

Quinto: Tratar de las normas para conceder licencia para la construcción de edificios en zonas sin urbanizar.

El Sr. Alcalde expone que para evitar en el futuro se planteen problemas al Ayuntamiento por construcción en zonas no urbanizadas en las que propietarios de fincas rústicas venden solares para la edificación sin una propia urbanización, en teniendo por tal, los servicios de alcantarillado, agua, luz eléctrica, pavimentación y aceras, se acuerda por unanimidad, que no se concedan licencias alguna de obra sin que previamente se hayan instalado los referidos servicios, según proyecto que con anterioridad a de aprobar el Ayuntamiento Pleno, a tenor de las normas a cuya letra se proceda y que quedan unidas a su expediente.

Sexto: Puntos y Preguntas.

El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de varios asuntos que considera de urgencia y aprobada esta por unanimidad, manifiesta: Que visto el expediente instruido para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-Administrativo especial de Intervención y Contabilidad por oposición libre, y visto así mismo el dictamen de la Comisión de Gobernación al que se acompañan las bases y el cuestionario que han de regir en la oposición, la Corporación por unanimidad acordó:

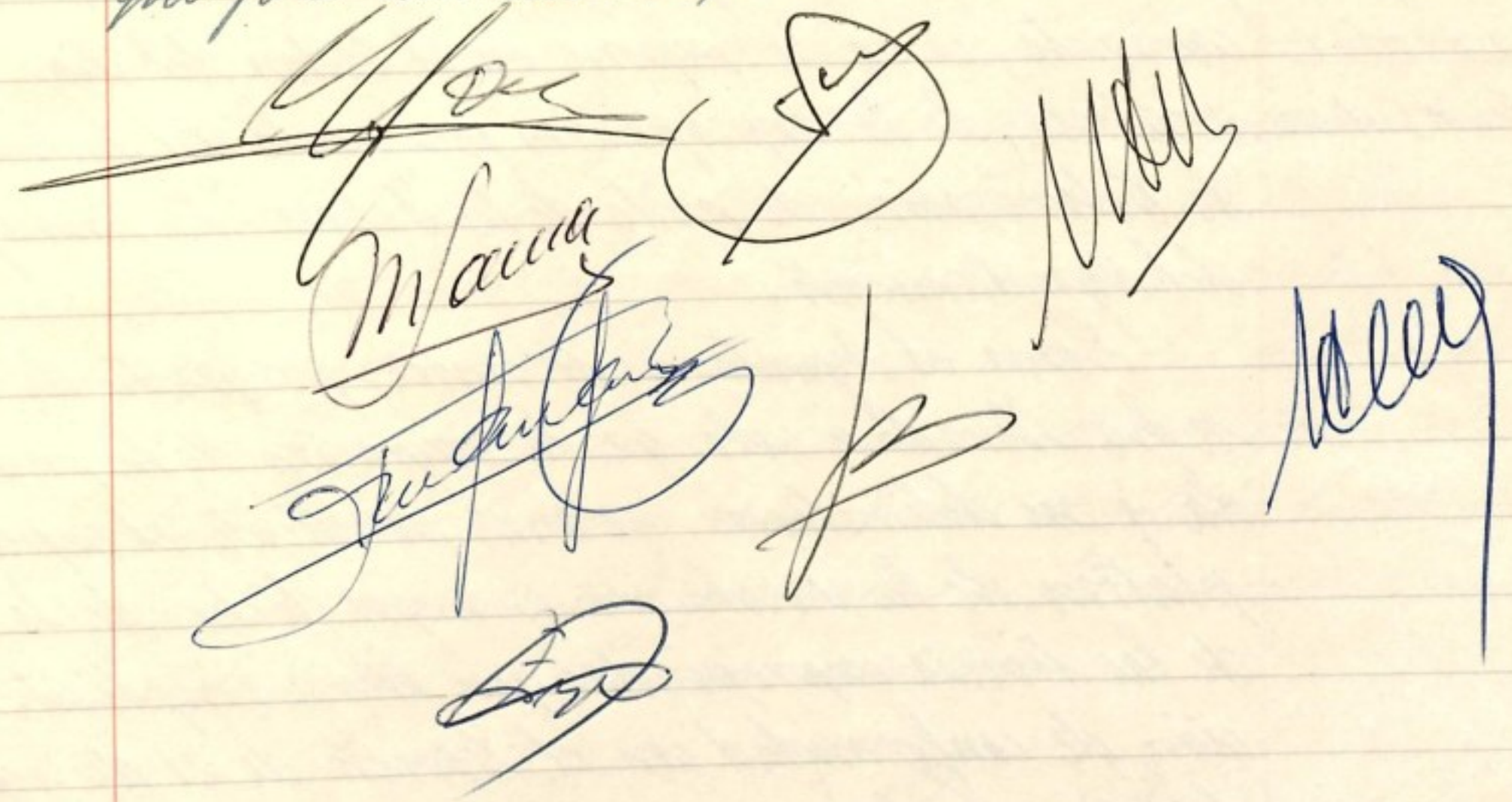
1º - Aprobar las citadas bases y cuestionario. 2º Que se proceda a convocar oposición libre para la provisión de la plaza de que se trata, y 3º - Facultar a la Alcaldía- Presidencia para que dicte las oportunas medidas para la ejecución de estos acuerdos.

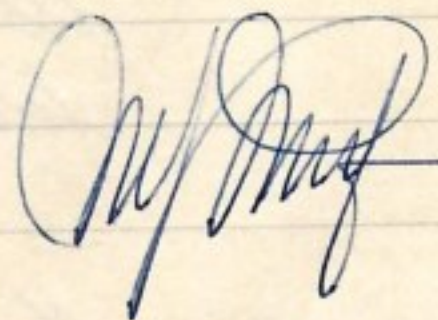
Nuevamente expone el Sr. Alcalde de que habiendo acordado la construcción de un nuevo edificio para Casa- Ayuntamiento en el local de propiedad municipal, sita en calle Corrientes, y en cuyo edificio se encuentra

una parte destinada a granero para el Servicio Nacional del Trigo, que debido a su mal estado no se utiliza por dicho organismo, proponía se interesara del Servicio Nacional del Trigo la devolución del local, con el fin de poder realizar las obras. El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad dirigirse al Servicio Nacional del Trigo, interesándole el local de referencia, de propiedad municipal.

También expone el Sr. Alcalde que con el fin de que sirva de estímulo a los adjudicatarios de viviendas de la Barriada de la Pur, debían concederse premios a los vecinos de dicha Barriada que más se distinguen en la conservación del edificio, acordando el Ayuntamiento autorizar a la Comisión Permanente para fijar la cuantía de los premios y redactar las bases del concurso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.





Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Julio de 1965

Concurrentes
Alcalde
Sr. Alfaro Lama
Alcaldes
Sr. Peña Ponce
Sr. Delmas Jarama
Sr. Mellado Ponce
Sr. Asim Peña
Concejales
Sr. Asim Peña
Sr. Delmas Suarez
Sr. Garcia Garcia
Sr. Mora Diaz
Secretario
Sr. Boranegra C.
Interventor
Sr. Juan Gutierrez

En la villa de Evora del Rio, siendo las veintuna horas del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, componentes del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causa justificada los señores Sr. Antonio Ramirez Lama, Sr. Mariano Olivera Delmas y Sr. Alfonso Peña Ponce, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar del siguiente:

Orden del Dia

Unico: Tratar de asuntos relacionados con la expropiación de la Finca Atalaya.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, se expone por el Sr. Alcalde que el objeto de la misma es tratar únicamente, como se expone en el Orden del día, de la convocatoria, de la expropiación por parte del Instituto Nacional de Colonización, de parte de la Finca "La Atalaya", propiedad del Ayuntamiento.

Como el Ayuntamiento conoce, por parte de Colonización se ha llevado a cabo ya la ocupación de la parte expropiada y su delimitación, estando pendiente el expediente expropiatorio de la vacante, o, mejor dicho, de la clasificación de las tierras expropiadas que lleva implícita su valoración, de conformidad con el Decreto de 21 de septiembre de 1960, por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona regable del Bajo Guadalquivir, que en su artículo 6º fija el precio de las tierras según su clase.

En esta fase de clasificación, se encuentra el expediente, y con este motivo, en el día de ayer, acompañado del Comisario de Alcalde Delegado para la Finca, Don Miguel Delmas

Jarama y del 1º Comisario de Alcalde Sr. Nicolás Peña Ponce, nos entrevistamos con el Ingeniero Agrónomo Sr. Gerónimo Lejudo, nombrado perito del Ayuntamiento, que viene manteniendo conversaciones con los propios de Colonización para determinar la clasificación que ha de darse a las tierras expropiadas y con ello su valoración.

La cuestión está planteada entre la clasificación pretendida por los peritos de la Entidad expropiante considerándola como tierras marisma y nuestro perito que la estima como tierra de labor.

Entre una y otra clasificación, máximo de marisma 15.000 por hectárea y mínimo de tierra de labor 23.000 está cupada la determinación de su precio.

Ello, por su importancia, debe conocerlo el Ayuntamiento Pleno y adoptar una decisión, ya que a él corresponde la defensa de los intereses del Municipio.

Por los señores Concejales se expresan su criterio, todos encaminados a conseguir una mas alta valoración de las tierras, pero naturalmente adaptadas a la realidad objetiva, considerando todos de la verdadera naturaleza de las tierras expropiadas y su destino a explotación y se llega por unanimidad a la conclusión de que por el Perito al servicio del Ayuntamiento se defienda la conceptualización de la finca como tierra de labor, ya que esta va a ser su destino una vez expropiada y como consecuencia como tal debe ser valorada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps of the council members]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Julio de 1965

Concurrentes

Alcalde

J. Alfaro Lama

Alcaldes

José Peña Pece

José Manuel Jarama

José Melhado Pece

José María Peña

Concejales

Antonio García García

Don Mora Díaz

Interventor

José Juan Gutiérrez

Secretario

Manuel Peranegra G.

En la villa de Lorca del Río, siendo las veintuna horas del día quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Corporación Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, justificando en falta de asistencia los señores J. Manuel Lama Suárez y J. Eugenio Brian Peña, y no justificadas las de J. Antonio Ramírez Lama, J. Mariano Obispo Jarama y J. Alfaro Peña Pece, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Dar cuenta sobre el estado de trámite del Polígono "Río Pudies".

Por Secretaría se da lectura al escrito de la Gerencia de Urbanización de la Dirección General de Urbanismo, sobre la impresión pública del proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos, correspondiente al polígono Río Pudies de esta Villa, en el cual es preceptivo el acuerdo municipal.

Los señores reunidos, después de un detenido examen del referido proyecto, acuerdan por unanimidad, hacer constar los siguientes reparos u objeciones.

Primero: Entre el primer proyecto, así como la relación de propietarios afectados como consecuencia de este, no coincide con las modificaciones ulteriores introducidas a dicho proyecto, de modo que en la relación de propietarios unida al expediente, aparecen quienes no están ya afectados por la expropiación y en cambio no aparecen otros que sí lo están por la ex-

propiación que se ha hecho hasta las propiedades colindantes con las calles Pizano y Rocha. Por ello, estos últimos propietarios no han podido pronunciarse en el expediente, quedando en una situación de indefinición. Segundo: La mayor parte de los propietarios afectados son personas económicamente débiles, de condición humilde y escasa cultura, y teniendo en cuenta que el proyecto perfectamente redactado para personal competente, no es del todo inteligible para los profanos, es natural que ignoren de una manera concreta y específica, cual es la cantidad que van a recibir por la expropiación.

Tercero: Al fijar el valor comercial se atribuye este a los terrenos colindantes con las calles Rocha y Pizano, pero no así los que en las mismas circunstancias colindan con las calles Capitán Cortés y Simplicio, calles estas en las que concurren las mismas circunstancias que las dos primeras, es decir, que están dotadas de alcantarillado, agua, luz, aceras y pavimentación, y por último no aparece con claridad la valoración que se dan a los terrenos en las zonas marcadas en el plano con B-2.

Cuarto: Expediente de la Dirección General de Sanidad sobre destino de vías pecuarias.

Se da cuenta de una comunicación de la Dirección General de Sanidad, Servicio de Vías Pecuarias, a la que se cumplirá expediente de enajenación de terrenos sobrantes en la vía pecuaria, "Comada Real de la Isla Menor" de este término municipal, a fin de que sea expuesto al público durante el plazo de quince días, así como se proceda a la publicación de Edictos, para los interesados afectados puedan solicitar las parcelas colindantes a sus fincas.

El Ayuntamiento quedó enterado del contenido y acordó se dio cumplimiento a todo lo ordenado en el mismo.

Quinto: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde da cuenta de la exposición infantil de trabajos artísticos y manuales de los alumnos del Grupo Escolar Mixto del Cerro de San Juan, dirigido por su Director J. Vicente Álvarez Martínez, con la entera colaboración de todos los Maestros y Maestras del referido Grupo, que ha sido un exponente de la

meritoria labor llevada a cabo durante el curso escolar y de la alta preparación de los alumnos del referido grupo y por lo que consta en acta la satisfacción de la Corporación por esta labor entregada y ministrada por Sr. Vicente Alvarez Martinez, como Director del grupo, así como la de todos los señores Maestros y Maestras pertenecientes a dicha Agrupación escolar.

Los señores Concejales abundando en las mismas razones expuestas por el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad conste en acta la satisfacción de la Corporación por la gran labor docente llevada a cabo en el curso escolar 1964-1965, por todos los señores Maestros y Maestras pertenecientes al Grupo Escolar Mixto del Cerro de San Juan, dirigidos tan eficientemente por Sr. Vicente Alvarez Martinez.

Iguualmente expresa el Sr. Alcalde que reconociendo el sentir popular afirmar unánime de la población, cree que una personalidad tan acusada y de tanto relieve en el orden moral y religioso como fue la de nuestro querido parroco fallecido Sr. Esteban Rodríguez Nuñez (q. e. p. d.) debe rendirle el Ayuntamiento un homenaje postumo, homenaje sencillo como el lo fue en vida, pero que perpetúe su recuerdo en Eoria para las próximas generaciones y cree que este homenaje podría consistir en rotular con su nombre a la actual calle Mogador, en donde se encuentran instaladas las Escuelas Parroquiales, obra personal suya, en la que tanto empeño puso hasta verla coronada en su construcción, ocasión e instalación.

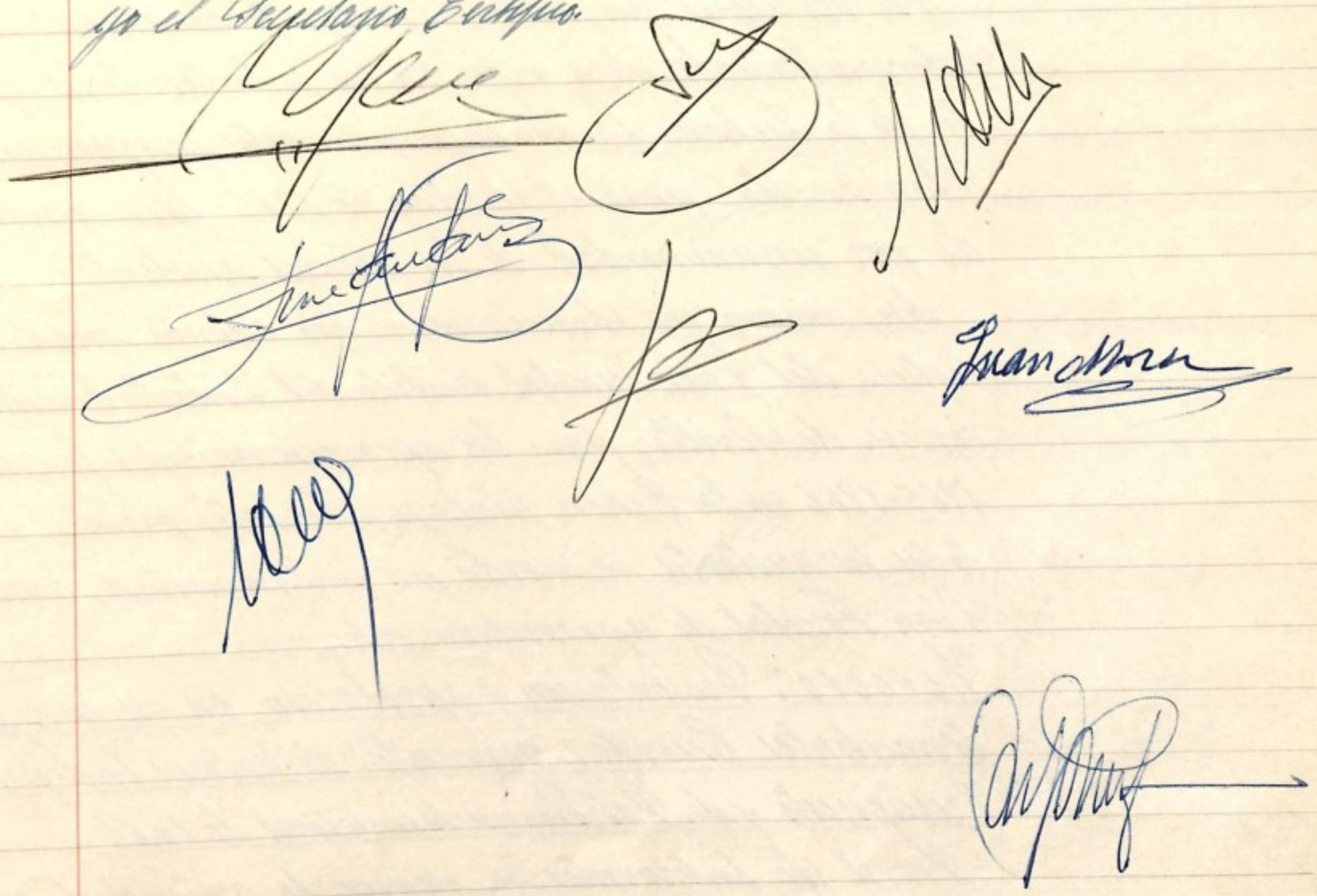
El Ayuntamiento Pleno manifiesta en un todo conforme con las manifestaciones de la Alcaldía y creyendo que su propuesta representa un acto de justicia en recuerdo de Don Esteban que después de más de 30 años al frente de la Parroquia de Eoria del Río y de su labor de tanta transcendencia para la formación moral y religiosa de nuestra villa, debe quedar patentizada de alguna forma externa que perpetúe su memoria y acuerda por unanimidad rotular la calle Mogador, con el nombre de Padre Esteban Rodríguez.

20
y que el acto de la rotulación se realice en alguna fecha significativa acompañado de la solemnidad que el mismo acto requiere.

Nuevamente manifiesta el Sr. Alcalde que con motivo de la suscripción abierta con destino al Sanatorio de San Juan de Dios, se habían donado gramífonos para su venta entre el vecindario y entre los cuales había uno de ellos valorado en mil pesetas. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad se adquira el referido disco y de esta forma se contribuya a la referida suscripción.

Interviene el Sr. Concejale Sr. Estanislao Brian para exponer la labor realizada por los Servicios administrativos y de vigilancia del Ayuntamiento en el primer semestre del año, que se patentase en el desempeño de todos los servicios a este personal encomendado, acordándose por unanimidad conste en acta la felicitación de la Corporación al personal de Secretaría, al Interventor de Fondos y personal de Intendencia, al Secretario y personal de recaudación y a la Guardia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que ya el Secretario certifica.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they include: a signature that appears to be 'Vicente Alvarez Martinez', a signature that appears to be 'Juan...', a signature that appears to be 'Juan...', a signature that appears to be 'Juan...', and a signature that appears to be 'Juan...'. There are also some initials and scribbles.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de Agosto de 1965.

En la villa de Socia del Río, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, previamente citados, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan, presididos por el Primer Teniente de Alcalde D. Nicolás Peña Pece, por licencia del Sr. Alcalde, de jando de asistir los señores Concejales D. Alfonso Peña Pece, D. Mariano Olvera Delmas, D. Francisco Garcia Garcia y D. Antonio Ramirez Lama, sin causa justificada, con el fin de celebrar sesión ordinaria y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.
Segundo: Lectura y aprobación si procede, del Plan Forestal de año 1965-66 y pliego de condiciones para la subasta de aprovechamientos.

Por Secretaría fue leído el Pliego de Condiciones económico-administrativas para regir en las subastas de los aprovechamientos de la Dehesa La Atalaya, de estos propios, incluidos en el Plan Forestal para el ejercicio de 1965-1966, quedando aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

Así mismo por Secretaría se dió cuenta mediante íntegra lectura del Plan Forestal recibido del Distrito Forestal de la provincia de Sevilla, para los aprovechamientos forestales del año 1965-1966 en la Dehesa Atalaya, de estos propios, y conocido de todos los asistentes, se acordó por unanimidad, aprobar el referido Plan Forestal de aprovechamientos.

Tercero: Presentación y aprobación, en su caso de las cuentas trimestrales, Cuentas generales de Valores Independientes, del Presupuesto y de Patrimonio Municipal de 1964.

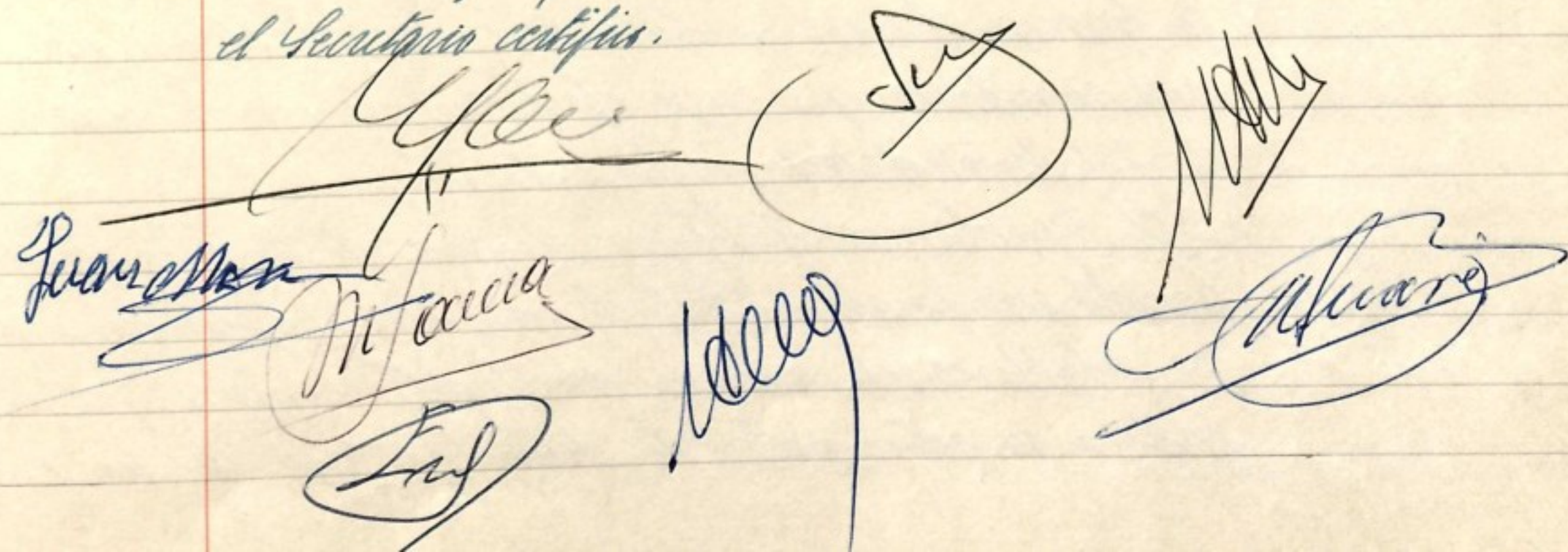
Por el Sr. Interventor se expuso la necesidad de aprobación

de las cuentas trimestrales, Cuentas Generales, de Valores Independientes de Presupuesto y de Patrimonio Municipal de 1964, acordando los señores reunidos por unanimidad dejarlas pendientes de aprobación hasta tanto sean examinadas por la Comisión de Hacienda, y el proximo Pleno se reanuda.
Cuarto: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Dama Suarez ruega a la Presidencia se hagan gestiones con el fin de evitar se ataje el Río Pudia, ya que debido a la época estival que padecemos al faltar la corriente de agua, se producen malos olores, con el consiguiente perjuicio para los vecinos que habitan cerca del referido arroyo. Por la Presidencia se contestó que se oficiará a la Hermandad de Labradores y Ganaderos, a fin de que por los Guardas afectos a la misma se prohiban tales atajos.

D. Estanislao Arias manifiesta que ha sostenido conversación con el Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, que actualmente disputa permiso y le había rogado se gestionara del Ayuntamiento se volvieran a conceder licencias para la construcción de viviendas en la Barriada de El Manguito, ya que todos los propietarios de solares son personas humildes y tienen que realizar las obras por etapas, pues en caso contrario se verían en el peligro de hacer uso de los edificios y cuando se les obligara, pudiera darse el caso de no poder entonces realizar las obras. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad conceder autorización para edificar en la Barriada citada, si bien se recabará de los propietarios porcedan a la total urbanización de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitru horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.


Juan...
Alfaro
Suarez

Acta de la Sesión Ordinaria, Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de Septiembre de 1965

Concurrentes

Alcalde

José Alfaro Lama

1^{er} Alcalde

Nicolás Peña Perce

Miguel Delmas Japón

Servicio Meléndez Perce

Estanislao Arias Peña

Concejales

Manuel Lama Suazo

Eugenio Arias Perce

Francisco García García

Interventor

Miguel Juan Gutiérrez

Secretario

Manuel Branciga S.

En la villa de Loria del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, previamente citados, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Antonio Ramírez Lama, D. Maximiano Olivera Delmas, Alfonso Peña Perce, y D. Juan Mora Pizar, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escrito de D. Manuel Lama Rodríguez, solicitando autorización para instalar un embarcadero al final del Paredo Carlos de Mesa.

Fue leído un escrito que formula D. Manuel Lama Rodríguez, solicitando del Ayuntamiento autorización para establecer un embarcadero al final del paredo Carlos de Mesa ya que para ello cuenta con un equipo de navegación para la travesía del río Guadalquivir, con caballerías, Cascajes y sus similares, y a cuyo efecto cuenta con la autorización de las Autoridades pertinentes.

El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acordó por unanimidad de no existir inconveniente en que se establezca el servicio solicitado, siempre que el embarcadero se sitúe entre la desembocadura del Río Puelo y el

campo de Fútbol.

Tercero: Instancia de D^o Isabel Varquer García, solicitando de que por el Ayuntamiento se le instale el servicio del alcantarillado.

Se dió cuenta de un escrito que suscribe la vecina de esta villa D^o Isabel Varquer García, solicitando de que por el Ayuntamiento se le instale el alcantarillado en su domicilio calle Renovación n^o 21, el cual abonaría en diferentes plazos, ya que la solicitante carece de medios para poderlo realizar.

Visto el informe y presupuesto formulado por el Centro Aldeano Municipal que asciende a Ptas 720, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se le instale el servicio de alcantarillado que solicita, y que el importe del mismo sea abonado por la interesada en diferentes plazos, dando cuenta a la Administración de Arbitrios.

Cuarto: Instancia de D. Francisco Palma Franco, solicitando autorización para instalación de alcantarillado al Río Puelo.

Fue leído un escrito suscrito por el vecino de esta villa D. Francisco Palma Franco, solicitando autorización para la instalación del servicio de alcantarillado desde una finca de su propiedad, sita en la Avenida de Puebla, al Río Puelo. El Ayuntamiento, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad de que por el interesado se presente proyecto de la obra que pretende realizar y a la vista del mismo se resolverá en una próxima sesión.

Quinto: Escrito del Hermano Mayor de la Hermandad de N^{ra} Sta de la Estrella, solicitando subvención.

Se dió cuenta de un escrito formulado por el Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Estrella, solicitando una subvención en metálico con motivo de su salida provisional el día de la festividad de la Patrona de la población. El Ayuntamiento acordó desestimar la petición, ya que con anterioridad se ha sido concedida una subvención de mil pesetas y el Ayuntamiento ha colaborado y seguirá colaborando con la Hermandad para mayor esplendor de la fiesta que ha sido declarada fiesta oficial.

Sexto: Escrito de industriales pescadores del Mercado.

Fue leído un escrito que formulan los industriales promotores del Mercado de Abastos, en el que intercesan se prohiba la venta de pescado fuera del Mercado de Abastos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar la petición ya que esta clase de pescado, concretamente albucos, se venden del productor al consumidor, y temporalmente, pagando los productores los arbitrios correspondiente.

Septimo: Presentación y aprobación en su caso, de las cuentas trimestrales, Cuentas generales de Valores Independientes del Presupuesto y Patrimonio Municipal de 1964.

El Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresa en la convocatoria, uno de los asuntos a tratar era examinar y aportar la cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1964, de Valores In- de pendientes y Auxiliares de Presupuesto y de Patrimonio Municipal, las cuales debían ser expuestas al público y así mismo exa- minadas por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Por el Sr. Interoente se dió lectura a las referidas cuentas con los documentos e informes que integran, de lo que resulta que las mismas están debidamente rendidas y justificadas cuyo reme- morio son los siguientes:

<u>Presupuesto Ordinario</u>	<u>Pesetas</u>
Existencia en Caja en 31 diciembre de 1964	17.216'83
Resto por cobrar en igual fecha	1.373.614'81
Suma	1.390.831'63
Resto por pagar en igual fecha	981.796'58
Superavit	409.035'05
<u>Valores Independientes de Presupuesto</u>	
Salvante del ejercicio de 1963	29.228'81
Ingresos realizados durante 1964	808.545'33
Suma	837.774'13
Pagos realizados durante 1964	782.209'61
Salvante para 1965	55564'52
<u>Patrimonio Municipal.</u>	

Aprobación definitiva de un activo que arroja.
(Sin pariro alguno) 7.601.577'09

Después de examinado detenidamente los estados y documentos que constituyen este expediente, se acuerda su aprobación por unanimidad de los señores concurrentes que forman la mayoría absoluta de que se compone la Corporación Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en virtud de las dispo- siciones vigentes, la expresada aprobación tiene carácter provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Anuncio de las Cor- poraciones Locales para su resolución y definitiva aprobación.

Octavo: Sobre aprobación oficial de la reglamentación del servi- cio de suministro de agua potable a domicilios particulares.

El Sr. Alcalde expone que el servicio de suministro de agua potable a domicilios particulares, se viene prestando y cobrando las tarifas sin ninguna reglamentación, más que un simple acuerdo municipal, siendo preceptivo que una vez aprobada las tarifas por el Ministerio de Industria, el Ayuntamiento apruebe la correspondiente ordenanza fiscal para su remisión a la Delegación de Hacienda para su resolución.

Las tarifas vienen condicionada al costo del establecimiento del servicio y al de su entretenimiento, por lo que requiere el estudio técnico hecho por un Ingeniero Industrial y propo- ne en su consecuencia se autorice a la Alcaldía para con- venir dicho estudio con un Técnico correspondiente.

El Ayuntamiento Pleno, vista las anteriores consideraciones, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario para convenir con un Inge- niero Industrial el estudio técnico previo e indispensable para la fijación de las tarifas y aprobación de la Ordenanza Fiscal que regulará las prestación del servicio de agua a domicilios particulares.

Noveno: Conocer la adjudicación de lugares para es- parramientos de la próxima Feria.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que con motivo de la gran

afluencia de solicitudes para la ocupación de terrenos con industrias y atracciones en la próxima Feria, se había pensado en sacar a subasta la ocupación de las diferentes parcelas existentes.

Realizada la subasta el pasado día 7, día como resultado un ofrecimiento de 90.505 pesetas, por atracciones, terrazas y puestos de terrenos, quedando pendiente de cobro algunos recibos correspondientes a Casetas y puestos ambulantes.

Decimo: Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde expone que se encuentra en marcha las obras de la primera fase de la canalización del Rio Pudio y cree de interés para los vecinos del Rio, que por Servicios Técnicos se acometa la realización total de la obra, pero que al no estar incluido en el Orden del Día y siendo de urgencia el tratar de esta cuestión, porque los pteos de solicitudes de obras a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos espican pronto, procede la declaración de urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad.

Primero: Declarar de urgencia la realización de las obras de canalización del Rio Pudio, y

Segundo: Solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la realización total del proyecto.

También propone el Sr. Alcalde que en caso de que queden devueltas las subastas de los aprovechamientos de Puertos, Materiales de construcción (grava y arena) y acuitunas de la Dehesa La Estalaya, solicite el Ayuntamiento la adjudicación de los mismos y si por el contrario tuviese pretores algunos de estos aprovechamientos ejercer el derecho de tanteo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Octubre de 1965.

Concurrentes

Alcalde

D. José Alfaro Lama

8^{tes} Alcaldes

D. Nicolás Peña Ponce

D. Severo Mellado Ponce

D. Estanislao Arián Peña

Concejales

D. Manuel Lama Suarez

D. Eugenio Arián Peña

D. Francisco García García

D. Juan Mora Pizar

Interrunto

D. Miguel Juanjustiano

Secretario

D. Manuel Bonanoga G.

En la villa de San Pedro de Macoris, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, justificando su falta el Sr. Alcalde D. Miguel Delmas Japón, y no justificándola los señores D. Antonio Ramírez Lama, D. Mariano Olvera Delmas y D. Alfonso Peña Ponce, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratada del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Exhibición de aperturas de industrias en el Mercado de Abastos
Fue leída una instancia suscrita por la vecina de esta villa D^{ta} Joaquina Lora Peña, solicitando autorización para la venta de artículos congelados en el puesto nº 8 del Mercado de Abastos, que actualmente se encuentra vacío. El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad autorizar a la solicitante condicionada al pago de los derechos correspondientes.

En mismo se da cuenta de un escrito del vecino de esta villa Don.

Francisco Forquimón Lopez, que solicita autorización del Ayuntamiento para la instalación de un punto de madera de cinco metros cuadrados dentro del Mercado de Abastos. El Ayuntamiento Pleno, después de completa deliberación acordó por unanimidad, desestimar la petición ya que dentro del Mercado no se permiten más instalaciones protátiles que las ya existentes y aun más habiendo puntos vacíos dentro del mismo.

Tercero: Decreto de la Hermandad de Labradores.

Se da fecho al escrito remitido por el jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, con sustento en copia de un acta de la reunión celebrada por los ganaderos inscritos en dicha Hermandad que aprovechan con su ganado las partes de la Dehesa de los propios municipales La Alalaya, solicitando no se lleve a cabo el acuerdo municipal de ceder la parte de la Dehesa, primeramente infestada, y destinarse a ganado vacuno menor, por estimar que no haría daño a la arboleda.

El Ayuntamiento Pleno después de completa deliberación, acuerda por unanimidad, que teniendo en cuenta el cambio de explotación llevado a cabo en la Dehesa con el injerto del aceduchal en verde, es de vital importancia para la defensa de los intereses municipales ya que la explotación agrícola ha de ir produciendo en años sucesivos unos rendimientos económicos muy superiores a los que venía dando la explotación ganadera, es absolutamente necesaria evitar cualquier posibilidad de daño en la arboleda infestada, llevando paulatinamente a la Dehesa al régimen de explotación exigido por el otario, empesándose por la exclusión del pastoreo en la zona primeramente infestada y sucesivamente en las posteriores.

Cuarto: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron hechas instancias solicitando licencia para realizar obras de los siguientes señores:

J. Manuel Sanchez Sanchez, en Huerta de Enmedio, J. Manuel Lama Lopez en Barrada El Manguiti. - J. Antonio Gordillo Cano en Huerta de la Tridra. - J. Francisco Lopez Rojas en Huerta de Angel Verde. - J. Juan Marquez Calvo en calle Brown y J.ª Virtudes Corado Ferrin en solares de Gutierrez Perez.

Visto el informe favorable del H. Comité Ejecutivo Municipal, el Ayuntamiento Pleno acordó conceder las referidas licencias.

Así mismo fue leído un escrito que formula D. Manuel Bordero Sen, en nombre de los herederos de Antonio Bordero Sen, pidiendo la aprobación por el Ayuntamiento de la urbanización parcial de la zona de su propiedad sita entre las calles La Angela de la Bura y Barre, y conocida con el nombre de Huerta Bordero y visto igualmente el plano que la acompaña, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad.

Primero: Prestar su aprobación al referido proyecto, cuya copia quede unida a su expediente para constancia en las oficinas municipales.

Segundo: Que las edificaciones que se construyan en las confluencias de la calle E, con las demás que dan a la misma, deberán tener forma de chaflán, para dar mayor amplitud a las vías públicas y una mayor visibilidad al tráfico, y

Tercero: Que no se conceda licencia de construcción de ningún edificio en la zona comprendida en el proyecto y cuya urbanización se aprueba, sin que previamente se haya llevado a cabo la completa urbanización, es decir, alcantarillado de riego que determine los servicios municipales, red de distribución de agua - con los mismos requisitos - instalación eléctrica para alumbrado de domicilios particulares o instalación de alumbrado público, acuerdo con cordillo y pavimentación con firme que se estime suficiente por los servicios municipales. Se todo estos servicios se hará cargo el Ayuntamiento una vez establecida a plena satisfacción municipal, siendo, a partir de entonces, a su costa, los gastos de entretenimiento.

Quinto: Por el H. Interventor se dio cuenta de expediente y documentos complementarios formulados por la tramitación del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de mil novecientos veintena y seis, con sujeción a las normas legales. Continuamente fueron hechas, por partida por partida las diferentes que constituyen el Presupuesto de Gastos así como el de Ingresos, las que por unanimidad fueron aprobadas, quedando fijado dicho Presupuesto en las cifras, por capitulos, que se expresan a continuación:

Presupuesto de Gastos	Percibidos	cts
I Personal Activo	3.206.163.	00
II Material y Gastos	3.599.090.	00
III Gastos Pasivos	72.480.	00

V Subvenciones y Participaciones en Ingresos	111.577.00
VI Extraordinarios y de Capital	176.050.00
VII Reintegrables, Indeterminados e Improvisos	95.500.00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>7.260.860.00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>Ptas. cts</u>
I Impuestos Directos	590.561.00
II Impuestos Indirectos	50.000.00
III Tasas y otros Ingresos	4.024.500.00
IV Subvenciones y Participaciones en Ingresos	2.126.468.00
V Ingresos Patrimoniales	360.331.00
VII Eventuales e Improvisos	180.000.00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>7.260.860.00</u>

Sexto: Expediente de Habilitación de Créditos

Por el Sr. Interventor, se dio featura a la propuesta de suplemento de crédito por medio de transposición de unas a otras partidas del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual ejercicio, por un importe de setecientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y seis ptas, con cuyo refuerzo quedan atendidas las obligaciones contraídas en los correspondientes Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas.

Examinadas detenidamente y visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios y, considerando que los papeles que se trata de realizar son de reconocida necesidad, y comprendidos dentro de la autorización que concede el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo del mencionado precepto legal.

Nuevamente Por el Sr. Interventor se dio featura a la propuesta de habilitación de créditos, habiendo sido de parte del supervisor resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, por un total de seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa

ta y dos ptas con cincuenta y ocho centimos, distribuido en la forma siguiente:

Primero: Se refuerza el Capítulo 2º Artículo 2º, Concepto 5º, Partida 215ª en cinco veintinueve mil seiscientos noventa y seis ptas con cincuenta centimos, equivalente al importe del Presupuesto de instalación de alumbrado del Barrio Cañal de Mera.

Segundo: Se refuerza el Capítulo 6º, Artículo 2º, Concepto 1º Partida 248ª, en cinco diecinueve mil cien ptas, equivalente al importe de un rotar adquirido a Dº Joaquina Pizar López (75.000.00 Pts) y para pago de las Tasas Parafiscales de la primera fase de las obras de encausamiento del Rio Puelo (42.100.00 Pts).

Tercero: Se refuerza el Capítulo 8º, Artículo 1º, Concepto 1º, Partida 5ª, en quinientos veintinueve ptas con veinte centimos, diferencia para la liquidación total de las costas del Seguro de Accidentes, correspondiente al pasado ejercicio de 1964.

Cuarto: Se refuerza el Capítulo 8º, Artículo 1º, Concepto 1º, Partida 7ª, en setenta mil ptas para pago del importe del cuarto trimestre de 1964 de fluido eléctrico y fuerza motriz.

Quinto: Se refuerza el Capítulo 8º, Artículo 2º, Concepto 1º, Partida 25ª en, Mil setecientos cuarenta y seis ptas con noventa y ocho centimos, para el pago de la liquidación total del Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal del ejercicio de 1963.

Examinadas detenidamente y visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios y, considerando que los papeles que se trata de realizar son de reconocida necesidad y que estos son los comprendidos de la autorización que concede el referido artículo 691 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre así como en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días hábiles, para que, conforme a lo legislado, puedan presentarse, por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Septimo: Ruegos y Peticiones.

Exposu el Sr. Alcalde Tenor que dar cuenta de varios asuntos

que considera de urgencia y aprobada esta por unanimidad manifiesta que han sido concedidas a Boria del Rio por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, otras nuevas escuelas y considera en primer lugar debe ser desahogado el asunto urgente por no estar incluido en el Orden del Dia, y asi se acuerda por unanimidad y en segundo termino manifiesta la necesidad de adquirir los solares necesarios para la edificación. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad autorizar tan ampliamente como sea necesario a la alcaldía para gestionar la adquisición del terreno preciso.

Nuevamente expresa el Sr. Alcalde la necesidad de la ampliación del orvide del Convaleciento hasta la plaza de Cuatro Caminos. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad dirigir instancia a la Comisión Provincial de Servicios Sociales, solicitando la realización de esta obra de ampliación.

Iguualmente expresa el Sr. Alcalde la conveniencia sostenida con el Inspector Jefe de 2.ª Enseñanza, de la posibilidad de convertir el Colegio Libre Adaptado, en ruina desahogada del Instituto de 2.ª Enseñanza de Sevilla, en cuyo caso el entretenimiento del Centro pasaría al Estado, pero que para ello se hace necesario la cesión por parte del Ayuntamiento de un solar de 7.500 m², solar del que no dispone el Ayuntamiento y de otra parte la conveniencia de crear una reserva de suelo para el caso de que por la Obra Sindical se construyeran edificios de renta limitada, poder ofrecer los terrenos necesarios.

El Ayuntamiento Pleno considerando con el parecer del Sr. Alcalde acuerda por unanimidad.

Primero: Adquirir una extensión de terreno de 30.000 o más metros cuadrados.

Segundo: Que se redacte un presupuesto extraordinario para financiar el pago de estos terrenos.

Tercero: Que el estado de ingresos de este Presupuesto extraordinario estaría integrado por parte del importe de la expropiación llevada a cabo por el Instituto Nacional de Colonización en la Finca Atalaya y en la cantidad que sea necesario, y

27

Cuarto: Que la adquisición se lleve a cabo por medio de concurso al que serán invitadas a concurrir las propiedades de terreno que o bien dentro del casco urbano, o bien fuera de él, pero próximas al mismo ofrezcan condiciones para su edificación.

A continuación el Sr. Alcalde expresa que por el ruina Don Carlos Sobato Lama, Corresponsal de A.B.C. de esta villa, se viene haciendo una campaña en pro de los intereses de Boria, altamente apreciable por lo que considera que la Corporación debe mostrarle su agradecimiento de alguna forma.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad conste en acta la satisfacción de la Corporación por la labor que viene realizando en el A.B.C. de Sevilla, su corresponsal en esta villa Sr. Carlos Sobato Lama, que además del valor literario de sus crónicas, demuestra en ellas el gran cariño que siente por su ciudad natal, y al mismo tiempo autoriza al Sr. Alcalde para que para satisfacción del Sr. Sobato, demostración de afecto y proceder de agradecimiento, le haga un obsequio que le rinda el recuerdo por esta campaña.

Se da featura a la certificación expedida por el Secretario de la Comisión Delegada de la Junta Administradora del afianzamiento colectivo de los Diputados de Tercero de Administración Local de la constitución de fianza por valor de 35.000 pesetas, del diputado interior de este Ayuntamiento D. Miguel Murgueta del Puro, de la que queda tomada razón en esta Corporación.

Por el Conyjal Sr. Garcia se expresa la necesidad de proteger la ludora Ento del Cerro de San Juan con tela metálica o por algun otro procedimiento para evitar que pueda ocurrir alguna degradación preconsal, en la numerosa población exotica allí existente.

Se contesta el Sr. Alcalde manifestando que forma en consideración su propuesta.

El Sr. Lama Suarez expresa que la llamada Avenida de la Blanca Paloma se encuentra intransitable y en tanto en cuanto se realice la obra adecuada, debería llevarse a cabo

la reparación del parimento con grana. Le contesta el Sr. Alud de que forma en consideración su ruego.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Nicolás Peña Pover, que al mismo tiempo es Delegado Comarcal de Sindicatos de esta villa, propone al Ayuntamiento Pleno la cesión a la Organización Sindical de la casa propiedad municipal sita en calle Corrales nº 40 de una superficie de 320 m² para construir en ella la Casa Sindical.

El Ayuntamiento Pleno visto la necesidad de esta construcción para dotar a Corra del Rio de una Casa Sindical, acuerda por unanimidad ceder gratuitamente a la Organización Sindical la casa sita en calle Corrales nº 40, pero condicionada la cesión:

Primero: A que sea destinada a la construcción de Casa Sindical.

Segundo: Que la edificación tiene que estar terminada antes del plazo de cinco años, y

Tercero: Que la cesión sea aprobada por el Ministerio de la Gobernación.

Expone el Sr. Alcalde que recibidas las obras de instalación de alumbrado público en las calles José Antonio y Conde de Villacosa por el contratista de las mismas Montaje Losano, y practicada la liquidación de las mismas de conformidad con la adjudicación de la subasta celebrada en su día, con las modificaciones introducidas por el Comité Municipal, que se aprueban, y que asciende a un total de 249.050'46 pesetas y practicada la liquidación con este resultado se aprueba por unanimidad y la diferencia entre el importe de la adjudicación de la subasta y el importe de la modificación de obra, una vez aprobada la liquidación definitiva de la misma se fijará con cargo al capítulo de obras del Presupuesto municipal ordinario.

Nuevamente expone que visto el proyecto formulado por el Comité Industrial al servicio de este Ayuntamiento D. Pedro Sabre Povera de modificación del alumbrado en calle José Antonio consistente en sustituir 5 faros de alumbrado por 5 faros con la

correspondiente instalación rubiniana, cuyo importe asciende a 28.400 pesetas, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación y que se realicen las obras por el mismo contratista Montaje Losano, abonándose la cantidad correspondiente con cargo al presupuesto municipal de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Juan Mora and others.]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de Noviembre de 1965

Concurrentes

Alcalde

D. José Alfaro Lama

Alcaldes.

D. Nicolás Peña Pover

D. Miguel Delmas Jorján

D. Severo Melado Pover

D. Estanislao Anón Peña

Concejales

D. Eugenio Anón Pover

D. Francisco García García

D. Juan Mora Jorján

En la villa de Corra del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin justificar las faltas los señores D. Antonio Ramiro Lama, D. Mariano Olivera Delmas, D. Alfonso Peña Pover y D. Manuel Lama Suarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conformes y aprobada por unanimidad.

Interventor
Juan Gutiérrez
Declaro
Benigno Gamacho

Segundo: Escrito sobre ocupación de terreno para un Matadero.

Por Secretaría fue leído un escrito de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, sobre cesión de terreno de dominio público, perteneciente a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, en el que se autoriza la cesión de 1.100 metros cuadrados para la construcción de un matadero municipal en las condiciones en que en dicho escrito se especifican, se acordó por unanimidad quede el mencionado escrito sobre la mesa, a fin de que por la Alcaldía se gestione la reducción del canon señalado y que vuelva a la próxima sesión para su resolución definitiva.

Tercero: Expedientes de Regalaciones de Industrias.

Fueron leídas las instancias que formulan los vecinos D. Luis Labella Domínguez, D. Andrés Casado Alfaro, D. Gregorio Salamunca Romero y D. José Bejar Jimenez, para el ejercicio de las actividades de Carpintería Mecánica, Joyería, Joyería y Perfumería y Molino de Puntas respectivamente, con emplazamiento en este término municipal, y visto los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones se acordó: Emitir informe en el sentido de que los emplazamientos para dichas actividades y las circunstancias que concurren en las mismas están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Reglamentos de Botillerías, Matanzas, Tabernas, Novias y Pelagrosas de 30 de noviembre de 1961, procede convalidar las autorizaciones solicitadas acordándose así mismo que los expedientes respectivos se remitan a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Cuarto: Solicitudes de Licencias de Obras.

Se dió cuenta de las instancias suscrita por los vecinos Francisco Otero Garrido, José Briceño Martín y José Barco Gállete, solicitando autorización para realizar obras en calle Barro, Manueta Casado y Partida, y visto el informe favorable del Comité Asesor Municipal, se acordó por unanimidad conceder las respectivas autorizaciones.

Quinto: Escrito de vecinos de Arda. de Palomares, sobre construcción de una escanera.

Visto el escrito formulado por diversos vecinos de la Avenida

de Palomares en el que solicitan la construcción de una escanera de acceso en la fachada de la Barriada de la Paz, en la carretera de Palomares, con el fin de que los vecinos de esta avenida, tengan fácil acceso a los locales comerciales de la Barriada de la Paz, los señores reunidos acuerdan por unanimidad consultar previamente a la Obra Sindical del Hogar, ya que dicha Barriada depende de este Organismo, y en el caso de que conteste afirmativamente se realice la obra con cargo a los solicitantes.

Sexto: Instancia de D. José Pardo Pino, solicitando instalar un despacho de frutas en su domicilio.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta villa D. José Pardo Pino, en la que solicita autorización para establecer un punto de venta de frutas y verduras en su domicilio calle Virgen de la Salud nº 50. El Ayuntamiento Pleno, acordó por unanimidad denegar la petición, por estar autorizado la venta de estos productos solo en el Mercado de Abastos.

Séptimo: Escrito de diversos funcionarios sobre haberes.

Fueron leídos diversos escritos que formulan los funcionarios de este Ayuntamiento en los que solicitan, que debido al aumento experimentado por el costo de la vida, se les fueran concedidas gratificaciones pro Plus de costosa de vida o cosa análoga, hasta tanto se equipararan sus haberes con los funcionarios del Estado. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dejar los referidos escritos sobre la mesa, pendiente de estudio.

Octavo: Escrito sobre reforma del alumbrado de calle José Antonio y Bonde Villacruces.

Visto el proyecto formulado por el Comité Industrial al servicio de este Ayuntamiento D. Pedro Galvez Barca de modificación del alumbrado en calle José Antonio, consistente en sustituir cinco brazos de alumbrado por cinco farolas con la correspondiente instalación subterránea, cuyo importe asciende a Ptas 25.600, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad su aprobación y que se realicen las obras por el mismo contratista Montajes Losano, abonándose la cantidad correspondiente con cargo al presupuesto municipal de obras.

Noveno: Anulación de Escritos.



Vista la relación formulada por el Sr. Interventor, clasificando convenientemente los créditos que, a su juicio, deben ser anulados en las relaciones de deudores y acreedores de la liquidación del Puente de 1864, la Corporación acordó aprobar con carácter provisional la mencionada relación y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de quince días hábiles puedan ser presentadas las reclamaciones a que hubiera lugar y a la vista de éstas proceder a su aprobación definitiva.

Decimo: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones hechas a cabo con el Secretario de la Corporación, cerca del Instituto Nacional de Colonización sobre el importe de la expropiación de la parte de la Selva La Alhaja, Alhaja a cabo por dicho Instituto, donde como resultado la seguridad de un pronto cobro del importe de la expropiación, pero como quiera que existe un acuerdo entre el Comité Municipal y el de la Administración en cuanto al precio, puede el Ayuntamiento, si lo estima oportuno, solicitar de la Delegación Provincial del Instituto la cantidad que constituye el depósito previo para la expropiación depositada en la Caja Nacional de Depósitos.

También da cuenta el Sr. Alcalde que ha firmado nueva conveniencia con el Sr. Inspector Jefe de 2ª Enseñanza de la provincia Sr. Antonio de la Hoz, que viene demostrando un interés especial para conseguir para Coria del Río una acción filial del Instituto de 2ª Enseñanza de Sevilla, a construir e instalar por el Estado, sin más exigencia para el Ayuntamiento que la cesión de los solares necesarios en una extensión de 7.500 m².

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad que tan pronto como se disponga del solar necesario se inicie el expediente de acción y que conste en acta la satisfacción y el agradecimiento de la Corporación y en general del pueblo de Coria del Río, hacia Don Antonio de la Hoz, Inspector Jefe de 2ª Enseñanza de la provincia por las inmensas gestiones que viene realizando para conseguir para Coria un Centro de 2ª Enseñanza que tanto ha de redundar en beneficio de la elevación del nivel cultural del pueblo y en

beneficio de las clases más modestas a quienes se les facilitará el acceso a un más alto nivel de cultura.

A continuación se da lectura a las bases para el concurso de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento que fue aprobada en la sesión del día 11 de octubre pasado. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta del presupuesto formulado por el Maestro Alcaide Municipal para la construcción de acorador en calle Murillo, importante 29.932 pesetas, acordando el Ayuntamiento Pleno se realicen las obras por medio de Contribuciones Especiales, así como que por Secretaría se confeccione la correspondiente relación de contribuyentes y que se remita edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición al público.

Seguidamente se da lectura a una instancia suscrita por la vecina Srª Francisca Marques Pineda, que solicita del Ayuntamiento se le expida título de propiedad del panteón familiar sito en calle Nuestra Señora de la Soledad n.º 9, que construyó en unión de su hermano político Sr. Antonio Rodríguez Díez, por haberle adquirido la parte de este último.

El Ayuntamiento vistó el documento de adquisición que se une al escrito e informe del Sr. Administrador de Subastas acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, y que se le expida el documento solicitado.

Y por último expone el Sr. Alcalde, de que con motivo de haberse construido nuevas barriadas en la población, en los sectores de Cuarto Camino, Avenida de Puebla y del Manquite, había gran cantidad de calles que carecen de rotulación, por cuyo motivo era preciso la fijación de nombres a las referidas calles. El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acordó por unanimidad, rotular las calles existentes en el Sector de Cuarto Camino con los nombres de, Guadalupe, Hobogut, Nervión, Segura, Sil, Jusar, Mián, Fecia, Fajo, Ebro, Duero, Guadalupe, Formes, Fer y Nuestra Señora del Caosm. En el sector de la Avenida de Puebla con los nombres de Orama, Guadiana, Guadalupe, Guadalupe, Guadiana y Feril. Y el sector de la Avenida de Enmedio con el nombre de San José y en la Barriada de el Manquite, con los nombres de Carmen Salas, Andrés Carado, Sofía Carado, Rosalía Carado, Marmela Carado, Jofa Carado, Jofa Llano, Marmela Salas, y

Antonio Carado. Si mismo se acuerda se procede a la elaboracion de los planos correspondientes a la brevedad posible.

Nuevamente expone que visto el proyecto formulado por el Comité Industrial al servicio de este Ayuntamiento Sr. Pedro Falva Barea de modificación del alumbrado en calle José Antonio consistente en sustituir 5 tramos de alumbrado por 5 faros con la correspondiente instalación subterránea, cuyo importe asciende a 25.600 pesetas, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación y que se realicen las obras por el mismo contratista Montajes Lozano, abonándole la cantidad correspondiente con cargo al presupuesto municipal de obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top left and several others below, some with names like 'Juan' and 'José'.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Diciembre de 1965

Concurrentes
Alcalde
Sr. Alfaro Lama

En la villa de Loria del Rio, siendo las veinte horas, del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular,

- Alcaldes
- Sr. Nicolás Peña Pece
- Sr. Miguel Delmás Jujín
- Sr. Severo Mellado Pece
- Sr. Estanislao Arias Peña
- Concejales
- Sr. Eugenio Arias Pece
- Sr. Francisco Gamin García
- Sr. Manuel Lama Suarez
- Sr. Juan Mora Diaz
- Interventor
- Sr. Miguel Juan Gutiérrez
- Secretario
- Sr. Manuel Buanegra G.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin justificar los faltos Sr. señores Sr. Antonio Ramirez Lama, Sr. Mariano Olloca Delmás y Sr. Alfonso Peña Pece, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Día.

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escrito del S. N. U. sobre administración de la Bodega de la Paz.

Por Secretaría se da lectura al escrito remitido por el Instituto Nacional de la Virreina, relativo a la administración de la Bodega de la Paz (U. V. A) quedando el Ayuntamiento Pleno enterado de su contenido y que por las oficinas municipales se cumpla en todas sus partes.

Tercero: Escrito sobre canon de terreno para la construcción de un Matadero.

Por Secretaría se da lectura de nuevo al escrito de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas en el que se especifican las condiciones económica y jurídicas de la cesión de terrenos, pertenecientes a este Organismo para la construcción de un Matadero Municipal, y que quedó pendiente de resolución en la sesión anterior hasta conocer el resultado de determinadas gestiones a hacer por la Alcaldía, y no habiendo podido llevar a cabo estas, se acuerda por unanimidad demorar la resolución hasta que los extremos a conocer sean ditucidados.

Cuarto: Escrito de D.ª Natividad Cruz Elias, solicitando la apertura de una peluquería de señoras.

Fue leído un escrito formulado por la vecina de esta villa D.ª Natividad Cruz Elias, que solicita autorización del Ayuntamiento para la apertura de una peluquería de señoras en calle Isaac Peral n.º 28. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad autorizar la apertura de esta Industria, previo abono de

los derechos correspondientes, y que por el jefe de la Guardia Municipal se informe sobre las condiciones del local donde pretenda instalarlo.

Quinto: Escrito de D. Antonio Garcia Melero, solicitando autorizacion para la apertura de una Bodega - Bar.

Se dio lectura a una instancia suscita por D. Antonio Garcia Melero, que solicita autorizacion del Ayuntamiento para la apertura de una Bodega-Bar, en la Avenida de Palmas n° 19. El Ayuntamiento Pleno, despues de deliberar sobre el asunto acordo por unanimidad, de que por el interesado se aporten certificados del jefe Local de Sanidad y del Sr. Perito Aparciador, sobre las condiciones sanitarias y de seguridad del local, y a la vista de estos documentos se resolvera en una proxima sesion.

Sexto: Escrito de D. Jose Peña Gonzalez, recurriendo sobre acuerdo de la Comision Permanente:

Se dio lectura de un escrito que promula el vecino de esta villa D. Jose Peña Gonzalez, recurriendo sobre acuerdo de la Comision Permanente de fecha 21 de octubre pasado, por el que se le denego autorizacion para la apertura de un despacho de leche en su domicilio avenida de la Blanca Paloma n° 30, y solicita nuevamente sea autorizado, alegando no existir en esta el Reglamento de Central Lechera. El Ayuntamiento Pleno, despues de amplia deliberacion acordo por unanimidad que el referido escrito pase a informes de la Organizacion Sindical y a su vista se resolviera.

Septimo: Escrito de D. Manuel Cardo Lama, solicitando un trozo de terreno en calle Virgen de la Salud.

Fue leído un escrito formulado por el vecino de esta villa D. Manuel Cardo Lama, en el que solicita se le conceda un trozo de terreno colindante con la casa de su propiedad en calle Virgen de la Salud. El Ayuntamiento Pleno acordo desestimar la peticion por ser este terreno de dominio publico y por tanto no enajenable.

Octavo: Solicitudes de licencias de obras.

Se dio cuenta de instancias suscitas por los vecinos D.ª Julia Rodriguez Franu, R. de Llano 21. - Salvador Marques Gutierrez, Andres Canado. Concepcion Val Gallardo, S. Antonio 15. - Juan Muñoz Garcia, Gutierrez Pece. - D. Manuel Sierra Gomez, en Andres Canado. - Jose Lopez Camp Arda de la Blanca Paloma, - Nicolás Zapata Jimenez, Gutierrez Pece, y Joaquin Benitez Peña en Fuente Inmedio, solicitando autorizacion para realizar obras en las calles indicadas y visti el informe favorable del Perito Aparciador Municipal, se acordo por una unanimidad conceder las referidas autorizaciones.

Noveno: Preguntas y Respuestas.

El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de un asunto que considera de urgencia, y aprobada esta por unanimidad, por Secretaria se propone que por el Ayuntamiento Pleno, se conozca la resolucion adoptada por la Delegacion Provincial de Trabajo en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra el Acta de liquidacion unificada de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral. Levantada por el Servicio de Inspeccion por falta de afiliacion y cotizacion de tres limpiadoras que ocupan puestos de trabajos sujetos a la legislación laboral cuya liquidacion importaba la cantidad de 100.772'10 Pesetas.

Vistas las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento, la Delegacion Provincial de Trabajo resuelve la cuestion planteada reduciendo la liquidacion a 30.688'51 pesetas.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad una vez conocida la situacion creada que se abone con cargo a la consignacion presupuestaria correspondiente, o que en su caso la Intervencion de Fondos determine la forma de realizar este pago.

El Sr. Alcalde Sr. Brian Peña, luego a la Alcadia que para mayor efectividad del servicio publico de recogida de basuras a domicilios particulares, se interese del concesionario una relacion de todas y cada una de las calles de la poblacion por donde pasen los carros del servicio.

El Sr. Alcalde le contesta que se hara en la forma inter-

resada por el Sr. Brian Peña.

Nuevamente expone el Sr. Alcalde que visto el proyecto formulado por el Comité Industrial al respecto de este Ayuntamiento Sr. Pedro Salvate Baroa, de modificación del alumbrado en calle por Antonio consistente en sustituir 5 brazos de alumbrado por 5 faros con la correspondiente instalación subterránea, cuyo importe asciende a 34.543'75 pesetas, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación y que se realicen las obras por el mismo contratista, Montaje Locano, abonándose la cantidad correspondiente con cargo al presupuesto municipal de obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like 'Maca', 'Juan', and 'Guarneron'.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Enero de 1866

En la villa de Briva del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta

concurrentes
Alcalde
Sr. Alfonso Lama

- 2º Alcalde
- Sr. Miguel Peña Pece
- Sr. Miguel Delmas Japón
- Sr. Ferrer Melhado Pece
- Sr. Estanislao Brian Peña
- Concejales
- Sr. Eugenio Brian Pece
- Sr. Francisco Garcia Garcia
- Sr. Manuel Lama Suarez
- Sr. Juan Mira Jir
- Interroriter
- Sr. Miguel Juan Gutierrez
- Secretario
- Sr. Manuel Bonanegra E.

Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, después de asistir sin justificación faltas los señores Sr. Antonio Ramirez Lama, Sr. Mariano Olvera Delmas y Sr. Alfonso Peña Pece, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente orden del día:

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escrito de Sr. Florencio Benito Sillero, solicitando autorización para la apertura de un despacho de comestibles

Se dio cuenta de un escrito formulado por el vecino de esta villa Sr. Florencio Benito Sillero, solicitando autorización del Ayuntamiento para la apertura de un despacho de comestibles en su domicilio calle Almonte nº 3. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes y a formular el alta en la Hacienda Fiscal.

Tercero: Instancias de Industriales solicitando vender frutas en sus establecimientos de comestibles.

Fueron leídas escritas sueltas por los vecinos Sr. Antonio Antequera Bejines, Sr. Felisa Rodríguez Morales y Sr. Antonio Gomez Martiner, que solicitan autorización para la venta de frutas y verduras en su establecimientos de comestibles, sito en calles, Capitán Cortés números 200, 188 y 212 respectivamente.

El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad desestimar las peticiones, ya que en los establecimientos de comestibles solo puede autorizarse la venta de estos artículos cuando se trate de cotocha propia, extremo este que deberá acreditarse por certificación de la Hermandad de Labradores, en el que se especifique los artículos que produce y tiempo de recolección de los mismos.

Cuarto: Instancia de Sr. Manuel Guirasaola Vela, solicitando la apertura de una taberna en calle Duero 46.

Se dio cuenta de una instancia suelta por el vecino de esta villa Sr. Manuel Guirasaola Vela, que solicita autorización del

verada por el Sr. Brian Peña.

Nuevamente expone el Sr. Alcalde que visto el proyecto formulado por el Comité Industrial al respecto de este Ayuntamiento Sr. Pedro Salvate Baroa, de modificación del alumbrado en calle por Antonio consistente en sustituir 5 brazos de alumbrado por 5 faros con la correspondiente instalación subterránea, cuyo importe asciende a 34.543'75 pesetas, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación y que se realicen las obras por el mismo contratista, Montaje Locano, abonándose la cantidad correspondiente con cargo al presupuesto municipal de obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

Handwritten signatures of the council members, including names like 'Maca', 'Juan', and 'Guancerson'.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Enero de 1866

En la villa de Brisa del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta

concurrentes
Alcalde
Sr. Alfonso Lama

2º Alcalde

- Sr. Miguel Peña Pece
- Sr. Miguel Delmas Japón
- Sr. Ferrer Melhado Pece
- Sr. Estanislao Brian Peña

Concejales

- Sr. Eugenio Brian Pece
- Sr. Francisco Garcia Garcia
- Sr. Manuel Lama Suarez
- Sr. Juan Mera Jira

Interroriter

- Sr. Miguel Juan Gutierrez

Secretario

- Sr. Manuel Bonanegra C.

Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, después de asistir sin justificación faltas los señores Sr. Antonio Ramirez Lama, Sr. Mariano Olvera Delmas y Sr. Alfonso Peña Pece, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente orden del día:

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escrito de Sr. Florencio Benito Sillero, solicitando autorización para la apertura de un despacho de comestibles

Se dió cuenta de un escrito formulado por el vecino de esta villa Sr. Florencio Benito Sillero, solicitando autorización del Ayuntamiento para la apertura de un despacho de comestibles en su domicilio calle Almonte nº 3. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes y a formular el alta en la Hacienda Fiscal.

Tercero: Instancias de Industriales solicitando vender frutas en sus establecimientos de comestibles.

Fueron leídas escritas sueltas por los vecinos Sr. Antonio Antequera Bejines, Sr. Felisa Rodríguez Morales y Sr. Antonio Gomez Martiner, que solicitan autorización para la venta de frutas y verduras en su establecimientos de comestibles, sito en calles, Capitán Cortés números 200, 188 y 212 respectivamente.

El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad desestimar las peticiones, ya que en los establecimientos de comestibles solo puede autorizarse la venta de estos artículos cuando se trate de cotecha propia, extremo este que deberá acreditarse por certificación de la Hermandad de Labradores, en el que se especifique los artículos que produce y tiempo de recolección de los mismos.

Cuarto: Instancia de Sr. Manuel Guirasaola Vela, solicitando la apertura de una taberna en calle Duero 46.

Se dió cuenta de una instancia suelta por el vecino de esta villa Sr. Manuel Guirasaola Vela, que solicita autorización del

Ayuntamiento para la apertura de una taberna en calle Guerrero n.º 46. - El Ayuntamiento Pleno, visto el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad, de reunir el local las debidas condiciones higienico-sanitarias, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de los derechos correspondientes y a formular el Acta en la Licencia Civil.

Quinto: Instancia de D. Juan Cardo Lama, solicitando la adjudicación del puesto n.º 1 del Mercado de Abastos, para porcos.

Fue leído un escrito suscrito por el vecino de esta villa D. Juan Cardo Lama, solicitando se le adjudique el puesto n.º 1 del Mercado de Abastos, destinado a la venta de porcos para su utilización en la venta de porcos. El Ayuntamiento Pleno, acordó desestimar la petición.

Sexto: Solicitudes de fiancias de obras.

Se dio cuenta de instancias suscritas por los vecinos D. Francisco Biscorcho Guirarada, D. José Garrido Diaz, D. Manuel Herrera Gutierrez, D. Antonio Esteroz Garcia y D. Antonio Fallago Orsua, solicitando autorizaciones para realizar obras en Corrado Padre Alfaro, Avenida de Palomares 63, San José y calle Betis, respectivamente, y visto los informes emitidos por el Sr. Perito Aparcadero Municipal en sentido favorable se acordó por unanimidad conceder las referidas fiancias.

Septimo: Resolución del concurso de adquisición de terreno.

Vistas las propuestas formuladas por dos propietarios de terreno colindantes con el campo urbano en el concurso abierto por este Ayuntamiento para constituir una reserva de suelo, y considerando que el precio señalado en ambas propuestas por metro cuadrado rebasa las posibilidades económicas del Ayuntamiento para adquirir treinta mil metros cuadrados, se acuerda por unanimidad no haber de momento ninguna adjudicación y que por la actualidad se gestione, o bien la disminución de los metros cuadrados a adquirir, o bien la disminución de precio por unidad, o ambas cosas al mismo tiempo, y que con el resultado se formulen nuevas propuestas y a su vista se resolverá.

Octavo: Escrito sobre canon de terreno para la construcción de un Matadero.

De nuevo se remite a la consideración del Ayuntamiento Pleno la propuesta de la Dirección General de Puertos y Serenos Maritimos, en la que se fijan las condiciones en que se podría autorizar la ocupación de una parcela de mil cien metros cuadrados, de dominio público, situada en la margen izquierda del río Guadalupe, zona de Bosis del Rio, y adscrita a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Pedro.

El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acuerda por unanimidad:

Primero: Acoger todas las condiciones jurídicas propuestas.

Segundo: Opinar reparo a las condiciones económicas por condiciones excesivamente alta el canon de diez pesetas el metro cuadrado fijado, por las siguientes razones: a) La naturaleza del terreno público a que se destina la edificación del terreno cedido, un Matadero Municipal, no resulte una vez suprimidos los arbitrios sobre carnes frescas. b) La precaria situación económica municipal, que apenas puede cumplir sus obligaciones mínimas, a pesar de las subvenciones estatales. c) La diferencia entre el canon propuesto, con el que rige para otras cesiones para instalaciones particulares, que ha sido fijado en una cantidad simbólica.

Tercero: Dirigirse respetuosamente a la Dirección General de Puertos y Serenos Maritimos, en suplicio de que por las razones alegadas, se fije el canon mínimo y meramente simbólico con el fin de poder prestarse por parte del Ayuntamiento, el importante servicio del Matadero municipal, que por otra parte va a ser edificado, no por el Ayuntamiento, que carece de medios económicos para ello, sino por la Excm. Diputación Provincial.

Noveno: Ruegos y Peticiones

El Sr. Alcalde habla de la inconveniencia de dotar la manzana de la calle Enciso de Llano del servicio de alumbrado, del que carece, y se acuerda por unanimidad de que por el Alcalde de este Ayuntamiento se redacte proyecto y formule propuesta de dichas obras.

Nuevamente propone el Sr. Alcalde al Ayuntamiento la adquisi-
cion de 10.000 Kilos de cemento que son necesarios para las
obras de reparacion de calles. El Ayuntamiento acorda por una-
nimidad aprobar tal propuesta.

El Concejal D. Manuel Lama interviene para decir que
al final de la calle Pochá se encuentran dos casas en construccion
cuyos balcones sobresalen al vuelo de la via publica de forma
muy exagerada, pudiendo ser un peligro para la circula-
cion y ruega al Sr. Alcalde interponga en este asunto antes
de que sea tarde, ya que las casas no se encuentran todavia
terminadas.

Le contesta la Alcaldia manifestando que se daran orde-
nes al Centro Aparajador para que se hagan las rectificaciones
oportunas en la edificacion.

El Concejal Sr. Amán Peña manifiesta que en la reunion de
la Comandante parada formulo un suero sobre el horario
de oficinas de los funcionarios y como quiera que las cosas con-
tinuan exactamente igual, incumpliendo este horario los
mismos funcionarios que antes lo venian incumpliendo
reitera su suero, de que el horario de oficinas sea respetado
por el personal.

Le contesta el Sr. Alcalde para manifestar que se hará
lo necesario para extremar el celo entre todo el personal
para el cumplimiento de su deber.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesion siendo las veintidós horas y treinta
minutos, extendiendose la presente acta que firmaron los
señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Miguel' and 'Lama']

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page, including 'J. Mora' and 'M. P. P.']

Acta de la Sesion Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el dia 23 de Febrero de 1966.

- Concurrentes
- Alcalde
- D. José Alfaro Lama
- 2^{os} Alcaldes
- D. Santos Peña Ponce
- D. Miguel Delmas Japón
- D. Severo Melhado Ponce
- D. Estanislao Amán Peña
- Concejales
- D. Manuel Lama Suarez
- D. Eugenio Amán Ponce
- Interventor
- D. Miguel Juan Gutiérrez
- Secretario
- D. Manuel Ponceaga C.

En la villa de Loria del Rio, siendo las veintuna horas del
dia veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron
en el Salon de Actas de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se ex-
presan, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores
D. Juan Mora Diaz, D. Francisco Fariña Fariña, D. Alfonso Peña
Ponce, D. Mariano Olivera Delmas y D. Antonio Ramirez Lama,
con el fin de celebrar reunion ordinaria que al efecto habia sido
convocada y tratar del siguiente:

- Orden del Dia
- Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la
sesion anterior, siendo conforme y apostada por unanimidad.
- Segundo: Escrito de la Obra Sindical del Hogar, sobre denomi-
nacion del Grupo de casas en construccion.
- Fue leído un escrito de la Obra Sindical de Hogar, en el que
interesa propuesta con el nombre apropiado que ha de ostentar
el grupo de viviendas en construccion en la zona de Cuatro Caminos.
- El Ayuntamiento Pleno, visto que la citada barriada se está
construyendo colindante a otras anteriormente construidas la
que se denominó "Barriada de Cuatro Caminos" acordó por unani-
midad denominarla con el mismo nombre que la anterior.
- Tercero: Escrito de D. Joaquín Gutiérrez Ponce, sobre suministro

de agua

Se da lectura al escrito presentado por Don Joaquín Gutiérrez Perce, en el que solicita autorización para el suministro de agua potable. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad quede el asunto sobre la mesa para un más detenido estudio del mismo.

Cuarto: Escrito del Administrador de la Pda. Gutiérrez Perce sobre venta ambulante en la misma.

Igualmente se da lectura a otro escrito que surge el Administrador de la Barriada Gutiérrez Perce, en el que solicita la prohibición de la venta en ambulancia en la referida Barriada. El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad dejar el escrito sobre la mesa pendiente de resolución.

Quinto: Ratificación de anulación de créditos.

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195-3 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los artículos 292 a 294 del mismo y 726 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, la Corporación a cargo de baja en la relación de deudores de la Liquidación del Presupuesto de 1964, la cantidad de 79.153 pesetas, según detalle que figura en la relación precedente y en la relación de acreedores de la misma liquidación la cantidad de Ptas 118.826,66, según el detalle que figura en la relación también precedente.

Sexto: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde expone que es urgente la adopción de acuerdo por parte del Pleno sobre el problema de abastecimiento de agua de la población, con el fin de evitar la repetición del problema de escasez de captación de agua de la población padecida en los veranos anteriores. Con finura exponiendo que el problema pudo ser solamente aliviado por la compra de agua llevada a cabo por el Ayuntamiento al Sr. Gutiérrez Perce, única forma, por otro lado de poder suministrar tan necesaria elemento a la Barriada de la Paz y a la de "Cuatro Caminos".

El Ayuntamiento Pleno, acorda por unanimidad declarar de urgencia la cuestión planteada y así mismo unánimemente también acuerda:
1º. Autorizar a la Aludía para que convenga con el Sr. Gutiérrez Perce la adquisición del agua que sea necesaria para el abastecimiento local, pero instalada el contador en la parte superior de la red de distribución de forma que el servicio público de suministro de agua potable se preste por el Ayuntamiento.

2º. Solicitar del mismo Sr. Gutiérrez Perce propuesta de enajenación de toda la instalación, peso, motores, red etc.

3º. Solicitar de Vergarada propuesta para una captación con peso, motores bombas, red, depósitos etc. y

4º. Solicitar propuesta de construcción de peso al Sr. Campes.

El Sr. Alcalde expone que cabe conveniencia y de interés para la Corporación darles cuenta de la marcha del Colegio Libre adoptado en el presente curso académico 1965/66.

En primer lugar y debido al incremento de la matrícula se han adaptado tres aulas más dotándolas del mobiliario necesario.

Con la colaboración de la Asociación de Laberas de Familia se ha construido un campo de baloncesto.

Todo ello tendría sido una importancia secundaria, sino fuera por el auge del Colegio que en el presente curso viene superando las ilusiones puestas en él por el Ayuntamiento en cuando a disciplina y eficacia docente.

A la Aludía llegan noticias del mas diverso origen y muy especialmente de los padres de los alumnos y de la Asociación de Laberas de familias mostrando su satisfacción porque el Colegio viene consiguiendo en el presente curso las aspiraciones de los padres de familia y cabe que el Ayuntamiento debe reconocer esta mejora observada en el Centro docente.

Todo ello es debido al extraordinario comportamiento del cuerpo de profesores que prestan sus servicios en el Colegio y muy especialmente a su Director J. Salvador Granell Vintres que ha sabido imprimirle una trayectoria de disciplina y eficacia que es crucial en el desenvolvimiento del mismo.

El Ayuntamiento Pleno, abundando en las mismas razones expuestas por la Alcaldía, acuerda por unanimidad como te en acta la ratificación de la Corporación por el magnífico desmorstramiento del Colegio Libre adoptado de San Juan Porco de esta villa, así como se felicitó a todo el cuadro de profesores del mismo y muy especialmente a su Director Sr. Salvador Grannell Viñotas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and initials, including 'Alcalde', 'Juan Mora', and others.

- Sr. Miguel Delmas Japin
- Sr. Ferrn Mellado Perea
- Sr. Estanislao Sorian Perea
- Concejales
- Sr. Manuel Sama Sumar
- Sr. Eugenio Sorian Perea
- Sr. Juan Mora Diaz
- Sr. Francisco Sorian Sorian
- Secretario
- Sr. Manuel Oruamaga &
- Interventor
- Sr. Miguel Juan Sabiner

faltas los señores Sr. Antonio Ramirez Lama, Sr. Mariano Olivero Delmas y Sr. Alfonso Perea Perea, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y trató del siguiente:

Orden del día

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Resolver la cuestión de adquisición de terreno para construcción de viviendas y reserva de suelo.

El Sr. Alcalde manifiesta que está pendiente de resolver esta cuestión cuya importancia es notoriamente conocida por la Corporación, ya que de la resolución que se le di; depende, de una parte, que se puedan construir ocho viviendas más, con arreglo al proyecto que luego mostrará a la Corporación, y para cuya construcción el Estado aprueba 1.200.000 pesetas siendo obligación ineludible, condición "sine qua non" el que el Ayuntamiento aporte el solar de una extensión necesaria de 400 m² por unidad, es decir un total de 3.200 m², pero que con 3.000, sería suficiente, y de otra la adquisición, por parte del Ayuntamiento, de una extensión de terreno que, constituya como una reserva de suelo, de suerte que pueda ser ofrecida a la Obra Sindical del Hogar para la construcción de viviendas modestas y ayudar a resolver el agudo problema de la vivienda que se produce en Boria del Rio, y que también es notoriamente conocido por la Corporación.

Se trata, continúa el Alcalde, de resolver varias cuestiones simultáneamente, que ordenadas podrían expresarse así:

- 1º. Si el Ayuntamiento considera necesaria la construcción de las ocho viviendas ofrecidas por la Junta Provincial de Construcciónes rurales.
- 2º. Como afirmativo, al no disponer el Ayuntamiento de solares para esta edificación, se adquieran los terrenos necesarios.
- 3º. Si de conformidad con los acuerdos anteriores adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días

o sea convenientemente la adquisición de terrenos para disponer de una reserva de suelo, a fin de poderlo destinar en su día a la construcción de viviendas económicas y

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Marzo de 1966.

- Concurrentes
- Alcalde
- Sr. Alfonso Lama
- 3º Alcaldes
- Sr. Estanislao Perea Perea

En la villa de Boria del Rio, siendo las veintitres horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, dejados de asistir sin justificación sus

Instalación de puestos de venta de helados.

Se dió cuenta de un escrito que suscribe el vecino de esta villa D. José Vidal Carbonell, en el que solicita autorización del Ayuntamiento para la instalación de puestos de venta de helados en la Plaza de Cuatro Caminos, Plaza de la Soledad, Parque Carlos Mera, calle General Franco y en la Barriada de la Paz. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, como en años anteriores, si bien el de la Plaza de la Soledad, no será instalado hasta que pase el Domingo de Resurrección y condicionados al pago de los derechos correspondientes, siendo esta concesión para la época del verano.

Séptimo: Instancia solicitando la instalación del servicio de agua potable.

Fue leído un escrito que suscriben los vecinos de calle Capitán Cortés, residentes en la prolongación de la carretera de Bellullos, en el que solicitan se les instalen el servicio de agua, y comprometiéndose a abonar los gastos que se originen equitativamente, por carecer este sector de tan importante servicio.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de que por el personal técnico de este Municipio se informe sobre la posibilidad de poderlo realizar y el costo de la instalación.

Octavo: Instancia de D. José Juan y D. Manuel Fabian, solicitando la apertura de un taller de reparación eléctrica.

Se dió cuenta de un escrito que formulan D. José Juan Rodríguez y D. Manuel Fabian Ferrer, solicitando autorización del Ayuntamiento para la instalación de una industria de Reparación de electricidad del automóvil en calle C. Villacueva nº 24. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, por el pago de los derechos correspondientes y a formular el Acta en la Sincia Sinal.

Noveno: Instancia del Guardia Municipal D. Pedro Emil García, solicitando un anticipo reintegrable.

En mismo se dió cuenta de un escrito que suscribe el Guardia Municipal D. Pedro Emil García, solicitando un anticipo

reintegrable de 15.000 pesetas, para asuntos propios. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle un anticipo de cinco mil pesetas a cuenta de sus haberes, condicionados a devolverse dentro del actual ejercicio económico.

Décimo: Instancia de D. José Romero Biscucho, solicitando un puesto de trabajo.

Fue leído un escrito que presenta el vecino de esta villa D. José Romero Biscucho, solicitando una plaza de jardinero en los jardines en calle José Anstén. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dejar el escrito sobre la mesa, pendiente de resolución.

Undécimo: Ruegos y Peticiones.

El Sr. Alcalde manifestó tener que dar cuenta de varios asuntos que considera de urgencia y aprobada esta por unanimidad expone de que el vecino D. Mariano Suarez Lito se solicita del Ayuntamiento autorización para la instalación de una carpintería de artesano en la Avenida de la Blanca Palma acordando el Ayuntamiento conceder la autorización solicitada, condicionada al pago de los derechos correspondientes.

En mismo dió cuenta de otro escrito del vecino D. José Suarez Jarama, que solicita autorización para prestar al servicio público de viajeros en esta población, el automóvil de su propiedad marca S.E.A.T, Matrícula S'E-38.883. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada, fijándosele el nº 9 que deberá consignar en las placas delanteras del vehículo, y previo pago de los derechos correspondiente.

Sucesivamente se puso sobre la mesa un escrito del vecino Don Victoriano Canelo Jimenez, y que había quedado pendiente de resolución, solicitando autorización para la instalación de un toldo en la fachada del Bar que posee en la Barriada de El Manquillo. El Ayuntamiento, visto el croquis que acompaña, del toldo que pretende instalar acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

También el Sr. Alcalde dió cuenta del ingreso de D. Joaquín Carlos Lopez Losano en la Academia Sevillana de Buenas Le-

Alcalde
Peña Ponce
Delmas Japón
Mellado Ponce
Amador Peña
Concejales
Amador Ponce
Mora Díaz
Francisco García
Interventor
Juan Gutiérrez
Secretario
Becerra C.

Presidencia del Sr. Alcalde D. José Rafael Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Manuel Lama Suarez, Antonio Ramirez Lama, D. Mariano Olivera Delmas y D. Alfonso Peña Ponce, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente

Orden del Día.

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Instancia de D. Francisco Rodriguez Martinez, solicitando un trozo de terreno.

Fue leído un escrito que suscribe el vecino de esta villa D. Francisco Rodriguez Martinez, en el que solicita le sea concedido un trozo de terreno existente en la calle Earme de esta población. El Ayuntamiento Pleno, visto el informe emitido por el Comisario de Abasco D. Severo Mellado así como el croquis del terreno que solicita, acordó por unanimidad denegar la petición.

Tercero: Escrito del Sr. Administrador de los Herederos "Gutierrez Ponce" solicitando autorización para la apertura de una pizzeria.

Se dio cuenta de un escrito que suscribe D. Simón Larín Fernandéz en nombre de los Herederos Gutierrez Ponce, solicitando autorización del Ayuntamiento para la apertura de una Pizzeria en la finca "La Frabajera". El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad concederle la correspondiente autorización de apertura, condicionada al cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como la correspondiente autorización de la Autoridad sanitaria.

Cuarto: Instancia de D. Manuel Galro Gomez, solicitando la apertura de un taller de tapicería.

Fue leído un escrito suscrito por D. Manuel Galro Gomez, que solicita autorización para establecer un taller de tapicería en calle Conde de Villaceros nº 10. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los

deberes correspondientes y a formular el Acta en la Sesión Final.
Quinto: Escrito de D. Miguel Blanco Orta, solicitando le sea otorgada una dentadura.

Se dio cuenta de una instancia que suscribe el Funcionario Municipal D. Miguel Blanco Orta, solicitando del Ayuntamiento le sea concedida una subvención para la adquisición de una dentadura. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad concederle una subvención de mil quinientas pesetas, con el indicado fin, debiendo justificar mediante la correspondiente factura la adquisición de la dentadura.

Sexto: Escrito de D. Juan Castro Salas, solicitando una subvención para la adquisición de unas gafas.

Igualmente se dio lectura al escrito que presenta el Guardia Municipal D. Juan Castro Salas, solicitando del Ayuntamiento una subvención en metálico para la adquisición de unas gafas para su esposa y otra para su hijo, por un importe de 985 pesetas. El Ayuntamiento después de deliberar sobre el asunto acordó concederle una subvención equivalente al 50% del presupuesto, por tratarse de familiares, debiendo justificar en su día el gasto de las 492'50 pts. concedidas.

Séptimo: Instancia de D.ª María Pascado Pascual, solicitando autorización para cambio de industria.

Se dio lectura a un escrito que suscribe, la vecina de esta villa D.ª María Pascado Pascual, solicitando autorización para cambiar una industria de venta de garbanos que posee en el Mercado de Abastos puesto nº 56, por venta de empuñados. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo que solicita debiendo formular el Acta en la Sesión Final y abonar los correspondientes arbitrios.

Octavo: Escrito de D. Antonio Lotis Lagares, solicitando instalar dos mesas de futbolines.

Fue leído un escrito suscrito por el vecino D. Antonio Lotis Lagares, que solicita autorización para instalar dos mesas de futbolines, dentro de un establecimiento de bebidas que tiene instalado en calle Capitán Cortés 157. El Ayuntamiento

Pleno acordó por unanimidad de que por el interesado se solicite la instrucción del correspondiente por estar incluido en el Reglamento de Actividades Motoras, Návicas, Inmóviles y Peligrosas. Ito v. no: Suemias de Obras.

Seguidamente se dió cuenta de las instancias que formulan los vecinos J. Fernando Gutiérrez Valdeocama, J. Manuel González Mendes y J. Manuel Lara Campos, que solicitan autorización para realizar obras en calle Muro de El, Josefa Barado y solares de Gutiérrez Peres, respectivamente. El Ayuntamiento visto los informes emitidos por el Comité Asesorado al servicio del Municipio en sentido favorable, acordó por unanimidad conceder las respectivas sujeciones de obras.

Decimo: Puntos y Preguntas.

El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de un asunto que considera de urgencia y aprobada esta por unanimidad de los señores reunidos, expone que por el Distrito Forestal se remite para su aprobación si procede, del Plan Forestal de los aprovechamientos de la Selva Atalaya. Por Secretaría se dió cuenta, mediante íntegra futura del Plan Forestal remitido del Distrito Forestal de Sevilla para los aprovechamientos forestales del ejido de 1966-67 en la Selva de Atalaya de estos propietarios, y conocido de todos los asistentes se acordó por unanimidad aprobar el referido Plan Forestal de aprovechamientos.

El Sr. Alcalde Sr. Arrián ruega que los proyectos de obras para que sean aprobados sea conveniente que el técnico que firme el proyecto acompañe una memoria explicativa en la que especifiquen las condiciones de la edificación, alineación del edificio, medidas de los suelos adyacentes a la vía pública etc.

El Sr. Alcalde le contesta que considera razonable la petición y que así se exigirá en lo sucesivo.

El mismo Sr. Alcalde pide que por quien corresponda se informe si la Comisión de los Sres. Gutiérrez Peres, que estuvo abierta el verano pasado pagó, y caso afirmativo lo que

pagó por derechos de apertura.

El antedicho Sr. Arrián Peña por estimar que la regularidad social del personal no se lleva de forma correcta, presenta la dimisión como Teniente de Alcalde. Le contesta el Sr. Alcalde aceptando la dimisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmam los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials: J. Arrián Peña, J. Manuel Lara Campos, J. Fernando Gutiérrez Valdeocama, J. Manuel González Mendes, J. Manuel Lara Campos, J. Arrián Peña, J. Manuel Lara Campos, J. Fernando Gutiérrez Valdeocama, J. Manuel González Mendes, J. Manuel Lara Campos]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de junio de 1966.

Concurrentes

Alcalde

J. José Alfaro Lama

1º Alcalde

J. Nicolás Peña Peres

J. Miguel Delmar Japín

J. Severo Melhado Peres

En la villa de Coria del Rio, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. José Alfaro Lama los señores que al margen se expresan, dejados de asistir sin causas justificadas los señores J. Antonio Ramiro Lama, J. Mariano Olvera Jelmán y J. Alfonso Peña Peres, con el fin de

para su aprobación definitiva, si procede.

Por el Sr. Interventor se da cuenta del Proyecto de Presupuesto extraordinario para la adquisición de un solar a D. Joaquín Gutiérrez Ponce, con destino a la construcción de viviendas y recova de suelo para viviendas económicas u otros servicios por un importe de 1.500.000 pesetas que será financiado con fondos procedentes del valor de la parte expropiada por el Instituto Nacional de Colonización de la Dehesa La Malaga de otros propios, y después de cumplida deliberación se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de Presupuesto Extraordinario, que se exponga al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones y pasado dicho término se traiga de nuevo a conocimiento del Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva, si procede.

Septimo: Examen y aprobación en su caso, de la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1965 y de patrimonio.

El Sr. Presidente manifestó que como ya se expresó en la convocatoria, uno de los asuntos a tratar era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1965, de Valores Independientes y Municipales de Presupuesto y de Patrimonio Municipal, las cuales deberán ser expuestas al público y así mismo examinadas por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Por el Sr. Interventor se da lectura a las referidas cuentas con los documentos e informes que integran, de lo que resulta que las mismas están debidamente rendidas y justificadas, cuyo resumen son los siguientes:

	Pts.
<u>Presupuesto Ordinario</u>	
Existencia en Caja en 31 Diciembre 1965	350,666'55
Resto por cobrar en igual fecha	1.515,976'34
Suma	1.866.642'89
Resto por pagar en igual fecha	1.273.730'98
Superavit	592,911'91
<u>Valores Independientes de Presupuesto</u>	
Subvenciones del ejercicio de 1964	55,564'52

Ingresos realizados durante 1965	1.486,180'07
Suma	1.541,744'59
Pagos efectuados durante 1965	1.475,103'03
Subvenciones para 1966	66,641'56

Patrimonio Municipal

Aprobación definitiva de un adeudo que arroja (sin pariro alguno) 4.601,577'09

Tras de examinadas detenidamente los estados y documentos que constituyen este expediente se acuerda su aprobación por unanimidad de los señores concejales que forman la mayoría absoluta de que se compone la Corporación Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación tiene carácter provisional, por tener que elevarse al servicio de Inspección y Anunciamiento de la Corporación Local para su resolución y definitiva aprobación.

Octavo: Expediente de habilitación de Gacetas

El Sr. Alcalde manifestó que visto el expediente de habilitación de Gacetas haciendo uso del Superavit, sin aplicación resultante de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1965, visto así mismo el Dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informe reglamentarios, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Por virtud del presente suplemento de habilitación de Gacetas los Capítulos, Artículos, Comptos y Partidas reforzadas, quedan modificados en la siguiente forma:

Cap. 1º, Art. 3º Cap. 4º Partida 173º Bis - Por abonos, de Seguros Sociales y Montepíos Laborales, resultantes de Acta de Inspección 1272/58, 1545/63, 861/65 y bonificaciones indebidas 130.000'00

Cap. 3º, Art. 1º, Cap. 1º Pda 127 Bis - Mejoras Gratuitas

a la Su Viuda de J. Juan Rodriguez Matos desde 1º de Enero de 1966 a razón de 1'120'00 Ptas mensuales a ingresar en Mutualidad de Administración Local 15.680'00

Cap 3º Artº 1º Ep. 1º Pda 2ª - Ayuda Familiar a J. José Sobato Palacios a ingresar en Mutualidad de Administración Local 4.000'00

Cap. 8º Artº 1º Ep. 1º Pda 8ª - Fondo eléctrico Dependencia, Fuente matriz de 1965 100.000'00

Cap. 8º Artº 1º Ep. 1º Pda 9ª Restos de medicinas de beneficencia de 1965 64.653'37

Total 316.333'37

Noveno: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Arrián Peña, ruega a la Alcaldía que se vayan publicando en el Boletín Municipal las Ordenanzas finales en vigor en este Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que así se hace en lo sucesivo.

El mismo Sr. Concejil pregunta a la Alcaldía si a los que se les cobra las Faras como industriales sin estar dados de Alta en la Contribución Industrial, se les puede cobrar como tales industriales contestando el Sr. Alcalde que todo el que ejerce una industria al público debe estar dado de Alta en la Contribución Industrial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidós horas, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Juan José Palacios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno en Segunda Convocatoria el día 12 de Septiembre de 1966

- Concurrentes
- Alcalde Acclal
- J. Nicolás Peña Perez
- 2º Alcalde
- J. Miguel Delmas Japón
- J. Severo Mellado Perez
- Concejales
- J. Manuel Lama Suarez
- J. Eugenio Arrián Perez
- J. Juan Mora Diaz
- J. Francisco Garcia Garcia
- Interventor
- J. Miguel Juan Gutiérrez
- Secretario
- J. Manuel Boanegra G.

En la villa de Bona del Rio, siendo las veintidós horas del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental J. Nicolás Peña Perez, los señores que al margen se expresan, de jando de asistir sin justificar sus faltas los señores J. Estanislao Arrián Peña, J. Antonio Ramirez Lama, J. Mariano Olivera Delmas y J. Alfonso Peña Perez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria que al efecto habia sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Dia

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, solicitando una subvención para la vuelta ciclista a Sevilla.

Se dió lectura a un escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, en el que solicita les sea concedida una subvención para cooperar a los gastos que se originan con motivo de la celebración de la VIII vuelta ciclista a Sevilla y provincia. El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad dejar el escrito sobre la mesa pendiente de resolución.

Tercero: Escrito de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen solicitando una subvención.

Fue leído un escrito suscrito por el Hermano Mayor de la Hermandad de Marineros de Nuestra Señora del Carmen, en el que solicita le sea concedida una subvención en metálico, con el fin de ayudar a los cuantiosos gastos originados con motivo de su salida provincial. El Ayuntamiento después de deliberar, acordó por unanimidad conceder una subvención de Mil Ptas.

Cuarto: Instancia de J. Lope Garcia Ramirez, solicitando autorización para la apertura de un despacho de electrodomésticos.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por J. Lope Garcia Ramirez, que solicita autorización para la apertura de un

despacho de artículos electrodomésticos en calle J. Torres Maldonado nº 8. - El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionado al pago de los derechos correspondientes y a formular el Acta en la Licencia Final.

Quinto: Escrito de D. Miguel Juan Luque, solicitando una gratificación con motivo de su matrimonio.

Fue leído un escrito formulado por el Oficial de Intervención de este Ayuntamiento D. Miguel Juan Luque, solicitando se sea concedida una gratificación con motivo de su reciente matrimonio.

El Ayuntamiento, visto que en otras ocasiones han sido concedidas esta clase de gratificaciones, acordó por unanimidad concederle una gratificación de Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos.

Sexto: Instancia de D. Antonio García Romero, solicitando autorización para el traspaso de un Niño.

Se dio cuenta de un escrito que suscribe el vecino D. Antonio García Romero, solicitando autorización del Ayuntamiento para el traspaso de un Niño existente en la Barriada de D. Antonio Melado. El Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar la petición ya que con anterioridad existe acuerdo prohibiendo esta clase de traspasos.

Séptimo: Solicitud de Licencia de obras.

Fueron leídas instancias que susciben los vecinos D. Alfonso Benítez Salazar, D. Sebastián Cordero Arián, D^{ca} Manuela Delgado Alfaro, D. Manuel López Rojas, D^{ca} Manuela Leal Ferracia, D. Antonio Blanes Reyes, D. Juan González Valderrín, D. Manuel García Corado, D. Rafael Sosa Sosa, D. Antonio Rojas García, D^{ca} Manuela Gutiérrez de la Cruz, D^{ca} María Cantavieja Luque y D^{ca} Carmen Rojas García, solicitando autorización para realizar obras en sus domicilios. El Ayuntamiento Pleno visto el informe favorable del Sr. Perito Aprobador acordó por unanimidad conceder las autorizaciones solicitadas.

Octavo: Adjudicación de viviendas a Maestros Nacionales.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta formulada por la

Junta Municipal de Educación Primaria, para la adjudicación de las viviendas adjudicadas a este Ayuntamiento en la Barriada de Cuatro Caminos, siendo aprobada la misma por el Ayuntamiento Pleno.

En mismo día cuenta de una comunicación de la Delegación Comarcal de Sindicatos interviniendo se abone el importe de la fianza de dichas viviendas a razón de 1.200 pesetas por cada una, por un total de 7.200 pesetas, acordándose se proceda al abono de dicha fianza.

Noventa: Aprobación en su caso, del Proyecto extraordinario para pavimentación de calles.

Este asunto queda sobre la mesa, por no haber número suficiente de concejales, para su aprobación con arreglo al artículo 697 de la Ley de Régimen Local.

Decimo: Aprobación en su caso, del Proyecto extraordinario para la adquisición de terreno.

También este asunto queda sobre la mesa, por no haber número suficiente de concejales para su aprobación, con arreglo al artº 698 de la Ley de Régimen Local.

Undécimo: Preguntas y Respuestas.

Por la Alcaldía se expone que ha sido jubilada voluntariamente, por haber más de 40 años de servicios la Maestra Nacional Doña Josefa Navarro Terrasa.

Se trata de una señora que laboró durante muchos años al frente de su escuela de párvulos. Por ella han pasado generaciones y generaciones de niños que guardan el mejor recuerdo de su primera vida escolar, gracias a la labor realizada por esta Maestra que puede ser puesta como modelo del Magisterio Nacional.

Por tanto meritos adquiridos después de una labor constante diaria y perseverante, que ha merecido la gratitud de toda la población, el Ayuntamiento no puede, ni debe, permanecer al margen e ignorar este acontecimiento de la marcha de Coria, aunque ello sea debido a una ley de vida, de la gran Maestra, que ha sido para todos, y propone el Ayuntamiento Pleno que adopte el acuerdo oportunamente que recoga esta efeméride local.

El Ayuntamiento Pleno habiendo oído las manifestaciones

de la Alcaldía y recogiendo el sentir unanime de la población acordada por unanimidad conste en el acta el reconocimiento de la Corporación por el cese en su actividad docente, por jubilación de la Maestra Nacional Doña Josefa Navarro Zamora, así como el agradecimiento del Ayuntamiento y del pueblo de Eoria por la labor realizada por tan insigne Maestra durante los muchos años que ininterrumpidamente nos ha hecho donación de su extraordinario Magisterio.

Así mismo da cuenta la Alcaldía del cese de la Directora del Grupo Escolar Mixto n.º 1 Doña Ana María Labrador Gómez por traslado a la Capital y conociendo la gran labor realizada por esta Maestra durante los 16 años que ha prestado sus servicios en Eoria Rio, propone al Ayuntamiento Pleno recibir este acontecimiento, ya que la labor realizada por esta eficiente y competentísima Maestra en su función directa al frente del Grupo Escolar Mixto n.º 1 es de todos conocida.

El Ayuntamiento Pleno, haciendo suyas las manifestaciones de la Alcaldía, acordada por unanimidad, conste en acta el reconocimiento de la Corporación por la pérdida que para Eoria supone la ausencia de D.ª Ana María Labrador al frente de su Grupo escolar, así como el agradecimiento de la Corporación por la meritoria labor llevada a cabo por ella, durante los 16 años de servicios prestados en Eoria del Rio.

También propone el Sr. Alcalde de que con motivo de la celebración de la Feria local se proyectaba montar una Fambola con el fin de recaudar fondos con destino a Caritas Puroquias, y proponía si fuese concedida una cantidad para engrasar los citados fondos, acordando el Ayuntamiento Pleno contribuir con la suma de dos mil pesetas.

El Concejil Sr. Mora Juan, ruega a la presidencia que se proceda al concepto del pavimento de la calle Ramon y Cajal, con ferminde el Sr. Alcalde que se tomarían las medidas para su reparación tan pronto como sea posible.

Finalmente da cuenta el Sr. Alcalde de haberse recibido

una comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la que se da cuenta de haberse sido asignada a este Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, en el Plan Provincial de Servicios Técnicos, acordándose que con la citada cifra se proceda a la reparación del pavimento de la calle San Antonio, que actualmente se encuentra en estado deficiente, y aportar de fondos municipales la cantidad de cuarenta mil pesetas para completar el importe del proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

M.ª Luisa
Juan Mora
E. Mora
M.ª Mora

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Octubre de 1966

Concurrentes

Alcalde

D. José Alfaro Lama

1.º Alcalde

D. Nicolás Peña Pérez

D. Miguel Delmas Japín

Concejales

D. Eugenio Arián Pérez

En la villa de Eoria del Rio, siendo las veintinueve horas del día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Honra Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores D. Severo Mellado Pérez, Don Estanislao Arián Peña, D. Alfonso Peña Pérez, D. Antonio Ramírez Lama, y D. Mariano Olvera Delmas, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

M. L. Lama Suarez
M. Garcia Garcia
M. Mora Diaz
Interventor
M. Juan Gutierrez
Secretario
M. Bracamonte C.

Orden del Dia

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesion anterior, siendo conformes y aprobada por unanimidad.

Segundo: Aprobacion definitiva, en su caso, del Proyecto extraordinario para pavimentacion de calles.

Este asunto queda sobre la mesa, por no haber numero suficiente de Concejales para su aprobacion, con arreglo al articulo 697 de la Ley de Regimen Local.

Tercero: Aprobacion definitiva, en su caso del Proyecto extraordinario para la adquisicion de terrenos.

Este asunto queda sobre la mesa, por no haber numero suficiente de Concejales para su aprobacion, con arreglo al articulo 697 de la Ley de Regimen Local.

Cuarto: Dar cuenta sobre la canalizacion del Rio Pudia.

El Sr. Alcalde da cuenta del curso de las obras de canalizacion del Rio Pudia y de las dificultades que se encuentran para su realizacion, dificultades que estriban en las pretensiones de un propietario al que es necesario ocupar una extension de terreno de mil metros aproximadamente, y que pretende una indemnizacion de trecientos pesos el metro cuadrado. De otra parte el puente del tranvia, cuyo derribo es necesario para la canalizacion no puede llevarse a cabo sin la autorizacion expresa de la Jefatura Regional de Transporte por carretera.

El Ayuntamiento queda enterado de la informacion dado por el Sr. Alcalde.

Quinto: Exerito del J. N. C. sobre fijacion del justiprecio por la parte expropiada de la Dehesa "La Atalaya"

Se da cuenta de un exerito recibido del Instituto Nacional de Colonizacion en el que se fija como justiprecio por la parte expropiada de la Dehesa Atalaya, de sus propios, en una extension de 309-10-00 Has. la cantidad de 7.584,024 pesetas, quedando el Ayuntamiento enterado de ello.

Sexto: Conocer el estado de tramite del expediente de construccion de un grupo escolar de 8 aulas en 4 Caminos.

El Sr. Alcalde da cuenta del estado de tramite en que se encuentra

el expediente de construccion de un grupo escolar de 8 aulas en cuatro Caminos, quedando el Ayuntamiento enterado de este asunto.

Septimo: Exeritos solicitando licencia de obras.

Fueron leidas las instancias que formulan los vecinos Don Jose Ortega Rodriguez, D. Juan Colmenero Blanco y D. Jose Rojas Jimenez, que solicitan autorizacion para realizar obras en Abierta de Enmedio, Solares Gutierrez Peza y Capitan Cortes 270 y visto los informes favorables emitidos por el Comité Asesor Municipal, se acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Octavo: Instancias de D.ª Josefa Delgado Garcia, solicitando terreno en el Cementerio

Se dio cuenta de un escrito que solicita la ruina de una villa D.ª Josefa Delgado Garcia, solicitando cuatro metros de terreno en el Cementerio, para la construccion de un Pantem familiar. El Ayuntamiento visto el informe del Sr. Cemento de Alcalde, encargado de este recinto, de existir terreno disponible, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Noveno: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos conste en acta un voto de gracias a los señores Concejales D. Manuel Lama Suarez y D. Estanislao Arias Peña, por su eficaz gestion en la organizacion de la pasada Feria Local, acordandose por unanimidad conste en acta el voto de gracias solicitado por la Abadía.

El Sr. Lama ruega a la Abadía se mejore el pavimento de la calle Vinajerias con grava, asi como se coloquen bordillos para el aceraso en calle Caridad y se mejore su pavimento con grava y por ultimo que los servicios del Mercado de Abastos se mejoren, puesto que su estado deja mucho que desear.

El Sr. Alcalde atiende su ruego y manifiesta que se darán las ordenes oportunas para que estas mejoras sean realizadas.

A propuesta del concejal Don Eugenio Arias, se acuerda por unanimidad que las sesiones del Ayuntamiento Pleno se celebren los primeros jueves de cada mes, por ser este el dia que más comodidad ofrece a los Sres. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las reunidas horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de la

que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de Octubre de 1966.

Concurrentes
Alcalde
D. Alfaro Lama
8^{tos} Alcaldes
D. Estanislao Arias Peña
D. Antonio Ramiro Lama
D. Mariano Olvera Delmas
D. Alfonso Peña Ponce
Concejales
D. Manuel Lama Suarez
D. Amador Mora Diaz
D. Francisco Garcia Garcia
D. Severo Mellado Perez
Secretario
D. Manuel Brananegra B.

En la villa de Loria del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, la señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, miembros todos del Ayuntamiento Pleno, dejando de asistir sin causa justificadas los señores D. Estanislao Arias Peña, D. Antonio Ramiro Lama, D. Mariano Olvera Delmas y D. Alfonso Peña Ponce, por el Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, con el fin de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De orden del Sr. Alcalde fue leído el Decreto n.º 2525/66 del Ministerio de la Gobernación, por el que se convocan elecciones municipales, quedando el Ayuntamiento Pleno entorpecido de cuanto en el mismo se determina y en su consecuencia se declararon vacantes por correspondientes a las siguientes Concejales: Por el D.º de Representación Familiar D. José Alfaro Lama y D. Francisco Garcia Garcia. - Por el D.º de Representación Sindical D. Antonio Ramiro Lama y D. Severo Mellado Perez. y por el D.º de Representación

49
ciones de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, D. Mariano Olvera Delmas y D. Miguel Delmas Japin, cuyos nombres cumplen el periodo de tiempo correspondiente a su elección.

De igual forma se acordó se remita certificación del acta de esta sesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Campo Electoral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de Octubre de 1966.

Concurrentes
Alcalde
D. José Alfaro Lama
8^{tos} Alcaldes
D. Estanislao Peña Ponce
D. Miguel Delmas Japin
D. Severo Mellado Perez
Concejales
D. Manuel Lama Suarez

En la villa de Loria del Rio, siendo las veintuna horas del día veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores D. Estanislao Arias Peña, D. Antonio Ramiro Lama, D. Mariano Olvera Delmas y D. Alfonso Peña Ponce, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y trató del siguiente:

Orden del Día

San Mora Juan
García García
Antonio Pedro
Interventor
del Juan Gutiérrez
Secretario
del Sr. Camacho

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Conocimiento para su aprobación definitiva, si procede del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles.

Por el Sr. Interventor se da cuenta del expediente y documentos complementarios formulados para la tramitación del Presupuesto Municipal Extraordinario formado para la realización de obras de pavimentación de calles, cuyo Proyecto fue aprobado por la Corporación en sesión de día 24 de junio del presente año y publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 169 de 19 de julio del mismo año, conforme determina el apartado 2) del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local. Transcurrido el plazo de exposición sin que fuere presentada reclamación alguna, la Corporación dando cumplimiento a lo que preceptúa el art.º 697 del citado precepto legal acorda por unanimidad de la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Extraordinario, quedando fijado en las cantidades que por capitulos se expresan a continuación:

<u>Presupuesto de Gastos</u>	
Cap. 1º Personal activo	5.880'00
Cap. 2º Material y Gastos	6.694.37'00
Cap. 7º Reintegrados, Indeterminados e Imprevistos	3.000'00
<u>Total de gastos</u>	<u>6.783.17'00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
Cap. 3º Tasas y otros Ingresos	57.165'00
Cap. 6º Extraordinarios y de Capital	621.152'00
<u>Total de ingresos</u>	<u>678.317'00</u>

Igualmente se acuerda que, de conformidad con el art.º 698 de la repetida Ley de Régimen Local, sea expuesto al público este Presupuesto por quince días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

Tercero: Conocimiento para su aprobación definitiva, si procede del Presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos.

Por el Sr. Interventor se da cuenta del expediente y documentos

complementarios formulados para la tramitación del Presupuesto Municipal Extraordinario formado para la adquisición de terrenos destinados a reserva de suelo, construcción de viviendas económicas y Erucos y otros servicios, cuyo Proyecto fue aprobado por la Corporación en sesión del día 24 de junio del presente año y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 170 de 30 de julio del mismo, conforme determina el apartado 2) del art.º 696 de la vigente Ley de Régimen Local. Transcurrido el plazo de exposición sin que fuere presentada reclamación alguna, la Corporación dando cumplimiento a lo que preceptúa el art.º 697 del citado precepto legal, acorda por unanimidad de la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Extraordinario, quedando fijado en las cantidades que por capitulos se expresan a continuación.

<u>Presupuesto de Gastos</u>	
Cap. 1º Personal activo	9.900'00
Cap. 2º Material y Gastos	25.000'00
Cap. 6º Extraordinarios y de Capital	1.500.000'00
<u>Total de gastos</u>	<u>1.534.900'00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
Cap. 6º Extraordinarios y de Capital	1.534.900'00
<u>Total de ingresos</u>	<u>1.534.900'00</u>

Igualmente se acuerda que, de conformidad con el art.º 698 de la repetida Ley de Régimen Local, sea expuesto al público este Presupuesto por quince días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

Cuarto: Conocimiento del proyecto y presupuesto de un Grupo escolar de 8 secciones y aprobación en su caso, del Presupuesto extraordinario para su financiación.

Por Secretaría se da lectura a un escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria en el que comunica que la subvención concedida por la Junta Provincial de Construcciones Escolares por un valor de 1.200.000 pesetas para la construcción de un Grupo escolar de 8 secciones, sería retirada por dicha Junta si las obras no dan comienzo inmediatamente.

El Sr. Abogado expone que el Ayuntamiento Pleno tiene aprobado el antiproyecto de Presupuesto extraordinario para dicha edificación por

un importe de 1.498,146'07 pts pero que visto el contenido del escrito de la Inspección se perderá la subvención y por consiguiente el grupo escolar, si se siguen los tramites normales de la aprobación de un presupuesto extraordinario y en su consecuencia propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde:

Primero: Dejar sin efecto la tramitación del expediente del Presupuesto extraordinario ya iniciado,

Segundo: Declarar de urgencia las obras, puesto que la tramitación de las subvenciones, ni aun reduciendo los plazos a la mitad permitiría la realización de la obra dado el carácter preventivo de la comunicación a que se ha dado fe.

Tercero: Autorizar la realización de esta obra por convenio directo y

Cuarto: Que se dé traslado del acuerdo que se adopte, si es conforme con la propuesta, a la Inspección de Enseñanza Primaria.

El Ayuntamiento Pleno en un todo conforme con la exposición de la Alcaldía acuerda por unanimidad:

Primero: Visto el escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria se deja sin efecto la tramitación del expediente de Presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo escolar de 8 secciones.

Segundo: Declarar de urgencia la realización de las obras quedando exentas las mismas en razón de esta urgencia del tramite de la subvención.

Tercero: Que se lleven a cabo las mismas por convenio directo, viéndose de base a este convenio el proyecto y presupuesto ya aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y

Cuarto: Que de este acuerdo se dé traslado a la Inspección de Primera Enseñanza.

Quinto: Propuesta sobre Homenaje a la Maestra jubilada Doña Josefa Navarro Zamora.

Se da featura por Secretaría a una instancia suscrita por los vecinos de esta villa D. Francisco Llama, D. María Peña y D. Josefa Ferrari, miembros de la Comisión organizadora del homenaje a la Maestra jubilada Doña Josefa Navarro Zamora, en la que solicitan que dada la circunstancia que unieron en dicha Maestra sea nombrada Hija Adoptiva de esta villa, y que se recabe por el Ayuntamiento del Gobierno la concesión de la Medalla de Alfonso X el Sabio para

dicha Maestra.

El Sr. Alcalde expone que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de septiembre pasado, se adoptó el acuerdo de que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la jubilación de la Maestra Dña Josefa Navarro Zamora, dada la larga, constante y meritoria labor llevada a cabo por la misma en Coria del Rio. Posteriormente se ha constituido una Comisión de antiguos alumnos de esta insigne Maestra con el fin de rendirle un tributo de admiración y cariño que compense de algún modo las extraordinarias servicios prestados durante tantísimo tiempo en su escuela de parvulos y como han visto ustedes nos resisten la adopción de un acuerdo de nombramiento de Hija Adoptiva de Coria del Rio en favor de D.ª Josefa Navarro Zamora, al mismo tiempo que se recabe del Ministerio de Educación Nacional la concesión de la Medalla de Alfonso X el Sabio.

Confirma el Sr. Alcalde exponiendo como el Ayuntamiento Pleno en la sesión antes citada reconoció la imponente labor y la extraordinaria obra realizada por esta Maestra en los casi 40 años de servicios en esta villa y por ello cree que al honrar a D.ª Josefa Navarro con el título de Hija Adoptiva, también se honra Coria del Rio al contacta como hija suya, y de otra suerte no es más que el reconocimiento de una situación fáctica ya existente, porque desde hace mucho tiempo D.ª Josefa Navarro, se reconocía o no, es realmente una hija de Coria, condición puesta de manifiesto por sus instantes muestra de cariño hacia nuestro pueblo.

La extraordinaria labor durante llevada a cabo durante tantísimos años, reconocida unánimemente por la población y por las sucesivas generaciones que ha ido formando desde hace tantísimos años prestigian plenamente que el Ayuntamiento se una a la Comisión Organizadora del homenaje para recabar de la Superioridad la concesión de la Medalla de Alfonso X el Sabio.

Por todo lo expuesto somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno los dos puntos antes expuestos para que adopte el acuerdo que estime pertinente.

El Ayuntamiento Pleno conforme en un todo con la exposición de la Alcaldía suscribe su acuerdo de fecha 12 de septiembre y al mismo tiempo como muestra de gratitud a Dña Josefa Navarro Zamora y reconocimiento de

sus méritos extraordinarios como Maestra Nacional, educadora de tantas y tantas promociones de cojanos acordada por unanimidad:

Primero: Nombrar a Doña Josefa Navarro Zamora, Maestra Nacional jubilada Hija Adoptiva de Coria del Rio, y

Segundo: Unirse a la Comisión organizadora del Himnario para solicitar de la superioridad la concesión de la Medalla de Alfonso X el Sabio como premio a su entrega absoluta a la Enseñanza.

Tercero: Instancia de D. Gregorio Loto Salas, solicitando una beca de estudios

Fue hecha una instancia, suscrita por el vecino de esta villa D. Gregorio Loto Salas, que solicita le sea concedida una beca en metálico con el fin de poder costear los estudios que cursa en el Seminario de Leida. El Ayuntamiento después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad dejar el escrito pendiente de resolución, hasta tanto se determine por el solicitante la cuantía de la beca que solicita.

Septimo: Proyectos y Presupuestos de obras municipales.

El Sr. Alcalde expone de que por el Maestro Alcaide Municipal se han confeccionado diferentes presupuestos para realizar obras e instalaciones de servicios en diferentes calles de la población, que son de urgente necesidad y que son las siguientes.

Instalación del servicio de agua en la Ermita de la Avenida de la Blanca Palma, por un total de 12.750 pesetas.

Instalación de alcantarillado desde la Barrameda de la Obra Sindical a la calle Ebro, por un total de 5.450 pts.

Construcción de un preso negro en las Ermitas de la Barrameda de la Blanca Palma, por un total de 5.075 pesetas.

Trabajos de albanilería y apertura y cierre de zanja para la instalación de agua en las ermitas de B. Palma, 9800 pts.

Reparación e instalación de borchillos en la calle Coridad por un total de 17.310 pesetas.

Reparación e instalación de borchillos en un tramo de la calle Betes, por un total de 6.106'25 pts.

El Ayuntamiento visto la necesidad de los trabajos y la instalación de los servicios acordó por unanimidad aprobar los referidos presupuestos y que se realicen las obras.

Octavo: Exito de Auto-Eructa Comuntes sobre pavimentación en calle Etiliano
Fue hecha una instancia que suscribe el Sr. Director de la Eructa Comuntes solicitando autorización del Ayuntamiento para reparar el pavimento en grava en un trazo de calle Condé de Villaceros, lugar en donde se realizan las practicas de conductores, y al mismo tiempo de que el trabajo se realice por personal del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que resuelva el asunto.

Octavo: Bis. - Aprobación en su caso de la exacción municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública. De la ordenanza que se regula y sus tarifas.

El Sr. Alcalde expone que creado por la Ley 48/1966 el impuesto municipal sobre circulación de vehículos a motor, se hace necesario establecer en este Ayuntamiento dicha imposición y la Ordenanza final que la regula.

Redactada la misma por los Servicios técnicos de este Ayuntamiento se remete a la consideración del Ayuntamiento Pleno por si merece su superior aprobación, y en su virtud se acuerda por unanimidad:

Primero: Establecer en el Ayuntamiento de Coria del Rio la imposición municipal sobre circulación de vehículos a motor.

Segundo: Después de dar lectura por Secretarías al texto de la Ordenanza Final que regula este impuesto, luego de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación al texto de la Ordenanza, así como a sus tarifas que es la misma que determina la Ley 48 de 1966.

Noveno: Preguntas y Respuestas.

A propuesta de la Alcaldía y por considerarlo urgente, cuya urgencia es aprobada por unanimidad, se trata a tratar del siguiente asunto:

Expone la Alcaldía la conveniencia de dirigirse a la Delegación Provincial de Auxilio Social solicitando la concesión a esta villa de una Guardia Infantil cuya instalación se hace absolutamente necesario por darse la circunstancia de que el trabajo femenino es intenso en Coria del Rio, ya que existen dos grandes abarques de adorno de alfilerías, que emplea por su parte esta mano de obra y existe

por consiguiente el grave problema, no resuelto, de la falta de atención de los menores de las productoras, que alcanza normalmente una cifra superior al millar de promedio diario anual, existiendo épocas del año en que esta cifra es superior con mucho a la indicada.

Son numerosas las peticiones llegadas a esta Alcaldía de madres trabajadoras e incluso de los organismos rectores de las empresas que las ocupan, por lo que queda plenamente justificada la petición que se formula.

El Ayuntamiento Pleno, haciendo eco del expuesto de la Alcaldía y del sentir popular, ya que ello responde a una auténtica necesidad, acuerda por unanimidad:

Dirigirse a la Delegación Provincial de Asistencia Social en solicitud de que se conceda a Coria del Río, el establecimiento de una Guardia Infantil, para cuya obra dispone el Ayuntamiento de los terrenos necesarios que se ceden para este fin y cuyo proyecto ha sido encargado al Arquitecto D. José M^o Toro Quierno.

Así mismo considera la Alcaldía también de urgente tratar de un asunto de la importancia de la posible creación en Coria del Río de una Sección Delegada del Instituto de 2^a Enseñanza de Sevilla, que sustituya al Colegio Libre Adaptado, actualmente existente, y aprobada la urgencia por unanimidad, el Sr. Alcalde expresa: Que como ya conoce la Corporación hace tiempo viene tratándose de conseguir para Coria del Río la creación de la Sección Delegada del Instituto de 2^a Enseñanza de Sevilla que sustituiría con grandes beneficios para Coria del Río y para la enseñanza en general el Colegio Libre Adaptado.

Existe un acuerdo municipal de cesión al Ministerio de Educación y Ciencias del terreno necesario para su edificación.

Primero se pudo en adquirir los terrenos para este fin, pero después, con motivo de una visita guiada a esta villa, por el Arquitecto Sr. Adell Torri al servicio de dicho Ministerio, se reunió que reunió las mejores condiciones sanitarias, docentes y de todo orden la parte fértil disponible del Cerro de San Juan, de propiedad municipal y con una extensión de siete mil metros cuadrados, pero falta la for-

malización de esta cesión, con la autorización imprescindible para ello del Ministerio de la Gobernación, procede por consiguiente:

Primero: Hacer el ofucimiento del solar necesario al Ministerio de Educación y Ciencias.

Segundo: Que este Ministerio acepte el ofucimiento.

Tercero: Con ello solicitar del de Gobernación la necesaria autorización, y por último vincular al fin al que se le destina la cesión del terreno que con ello queda condicionada al cumplimiento de este fin.

El Ayuntamiento Pleno, de acuerdo en un todo con el expuesto de la Alcaldía y teniendo en cuenta que el número de alumnos del Colegio Libre Adaptado supera los 275, número que no puede ya ser superado por insuficiencia del local actual y que de existir una Sección Delegada el número de alumnos podría ser en poco tiempo duplicado, acuerda por unanimidad:

Primero: Ofecer al Ministerio de Educación y Ciencias a través de la Dirección General de Enseñanza Media, los terrenos necesarios para construir una Sección Delegada del Instituto de 2^a Enseñanza de Sevilla, terrenos de propiedad municipal situados en el Cerro de San Juan de una extensión superficial de siete mil metros cuadrados.

Segundo: Que se ocupe de dicho Ministerio la aceptación de los terrenos y su resolución de edificar la referida Sección Delegada.

Tercero: Una vez obtenida la resolución a que se refiere el apartado anterior, solicitar del Ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para ceder dicho terreno, y

Cuarto: Que la cesión quede sujeta al cumplimiento de las condiciones determinadas en el art^o 97 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, aprobada por Decreto de 27 de mayo de 1955.

Y por último el Sr. Interventor dio lectura a la propuesta de habilitación de crédito, haciendo uso del superavit sin aplicación, resultante de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1965, así como de la transferencia de crédito de unas a otras partidas del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos del actual ejercicio, con cuyo recursos quedan atendidas las obligaciones contraídas en los correspondientes capítulos, artículos, conceptos y partidas.

Examinadas detenidamente y visto el Dictamen de la Comisión de

Hacienda y demás impuestos reclamatorios y, considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y comprendidos dentro de la autonomía que concede el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo del mencionado precepto legal.

Terminada la lectura del acta el Concejal Sr. Orián Peres manifiesta que no se encuentra conforme con ella, ya que en el punto 3º del orden del día que se refiere al examen y aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario univariado para la adquisición de una parcela de terreno para disponer de una reserva del suelo y para construir un grupo Escolar, no se supo, o al menos, no se enteró que se hubiere feido en la pasada sesión.

Se consulta al Sr. Secretario en el sentido de que por el Sr. Interventor se dió cuenta de ello cumplidamente, comunicando que se trató del mismo Anteproyecto, sin ninguna modificación, ya aprobada por el Pleno en sesión anterior, y que después de su exposición al público en el B.O. de la provincia paraba de nuevo a Pleno para su aprobación definitiva.

No obstante, el Sr. Orián Peres puede ahora examinar el Proyecto y de acuerdo con su criterio manifestar su conformidad o disconformidad con el Presupuesto extraordinario y así se hará constar en esta acta.

Después de examinado el Proyecto de Presupuesto extraordinario a que se contrae esta incidencia el Sr. Orián expone:

Que se tiene a efecto lo que legalmente se ha acordado y que el Ayuntamiento tome posesión, señalizándolo, los terrenos adquiridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de la que yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada en 2ª Convocatoria por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Enero de 1967

Concurrentes

Alcalde

D. José Alfonso Lama

2º Alcaldes

D. Nicolás Peña Peres

Concejales

D. Manuel Lama Suarez

D. Eugenio Orián Peres

D. Juan Mora Jiras

D. Francisco García García

Interventor

D. Miguel Juan Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Braamagra Camacho

En la villa de Coria del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores D. Miguel Delmás Japón D. Severo Melhado Peres, D. Mariano Cliverea Delmás, D. Antonio Ramiros Lama y D. Alfonso Peña Peres, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del día

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Examen y aprobación en su caso, del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967

Queda sobre la mesa por no concurrir suficientes numero de Concejales para su aprobación de conformidad con el artº 681 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tercero: Conocer el estado de trámite del expediente de reversión al Patrimonio Municipal de terrenos cedidos a Frasmias S. F.

Expone la Alcaldía que con fecha 10 de junio de 1965, el Ayuntamiento pleno acordó adquirir de la Compañía Frasmias de Scrilla S. A. la reversión al Patrimonio Municipal de los terrenos cuya utilización les cedió gratuitamente para el trazado de rias y para edificar la Estación, como

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Sesion del 29 Mayo 1966

MOCION DE LA ALCALDIA
=====

Es obligación de esta Alcaldia recoger todas aquellas manifestaciones que de algún modo significan relevancia en el nombre de nuestra población. La personalidad de nuestro ilustre paisano Don Andres Martinez de León es tan acusada en todo el ámbito nacional, y nó de ahora, sino desde hace muchisimos años, que esta Alcaldia considera que es un honor para ella, para la Corporación que preside y para todo el pueblo de Coria del Rio en general, rendir un sencillo homenaje a ésta recia personalidad coriana, que sea exponente de la satisfacción propia por contar entre nosotros a un artista tan egrégio como Andres Martinez de León.

Recientemente ha sido objeto de un homenaje en Sevilla con motivo de la Exposición de sus cuadros celebrada en la Sala Florencia de la Capital, exposición que ha significado un claro triunfo a los matices andaluces de su pintura y a la exaltación de la fiesta nacional. Igualmente por un grupo de amigos se inició otro homenaje celebrado en nuestra villa y al cual se ha asociado la Corporación Municipal, colocando en la fachada de la casa en donde nació una placa conmemorativa de este acontecimiento, y ahora ésta Alcaldia cree que se debe asociar a todos éstos homenajes concediendole a Andres Martinez de León el título, que por derecho propio le corresponde de Hijo Predilecto de Coria del Rio.

Por ello somete esta propuesta a la superior consideración del Ayuntamiento Pleno que con mejor criterio resolverá.

El Ayuntamiento Pleno se asocia por aclamación a la propuesta de la Alcaldia y aprueba por unanimidad conceder el título de Hijo Predilecto de Coria del Rio a Don Andrés Martinez de León, considerando como un honor para la Corporación y para el pueblo de Coria del Rio esta designación.

El Ayuntamiento Pleno de Coria del Rio, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1966, acordó por unanimidad nombrar

HIJO PREDILECTO DE CORIA DEL RIO
al insigne dibujante DON ANDRES MARTINEZ DE LEON
como homenaje por sus dotes artísticas y recia
personalidad coriana.

Coria del Rio, abril de 1966
El Alcalde.

Hacienda y demás impuestos reclamatorios y, considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y comprendidos dentro de la autonomía que concede el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo del mencionado precepto legal.

Terminada la lectura del acta el Concejal Sr. Orián Peres manifiesta que no se encuentra conforme con ella, ya que en el punto 3º del orden del día que se refiere al examen y aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario univariado para la adquisición de una parcela de terreno para disponer de una reserva del suelo y para construir un grupo Escolar, no se supo, o al menos, no se enteró que se hubiere feido en la pasada sesión.

Se consulta al Sr. Secretario en el sentido de que por el Sr. Interventor se dió cuenta de ello cumplidamente, comunicando que se trató del mismo Anteproyecto, sin ninguna modificación, ya aprobada por el Pleno en sesión anterior, y que después de su exposición al público en el B.O. de la provincia paraba de nuevo a Pleno para su aprobación definitiva.

No obstante, el Sr. Orián Peres puede ahora examinar el Proyecto y de acuerdo con su criterio manifestar su conformidad o disconformidad con el Presupuesto extraordinario y así se hará constar en esta acta.

Después de examinado el Proyecto de Presupuesto extraordinario a que se contrae esta incidencia el Sr. Orián expone:

Que se tiene a efecto lo que legalmente se ha acordado y que el Ayuntamiento tome posesión, señalizándolo, los terrenos adquiridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de la que yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada en 2ª Convocatoria por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Enero de 1967

Concurrentes

Alcalde

D. José Alfonso Lama

2º Alcaldes

D. Nicolás Peña Peres

Concejales

D. Manuel Lama Suarez

D. Eugenio Orián Peres

D. Juan Mora Jiras

D. Francisco García García

Interventor

D. Miguel Juan Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Brumagra Camacho

En la villa de Coria del Rio, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores D. Miguel Delmás Japón D. Severo Melhado Peres, D. Mariano Cliverea Delmás, D. Antonio Ramiros Lama y D. Alfonso Peña Peres, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del día

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Examen y aprobación en su caso, del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967

Queda sobre la mesa por no concurrir suficientes numero de Concejales para su aprobación de conformidad con el artº 681 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tercero: Conocer el estado de trámite del expediente de reversión al Patrimonio Municipal de terrenos cedidos a Framiras S. F.

Expone la Alcaldía que con fecha 10 de junio de 1965, el Ayuntamiento pleno acordó adquirir de la Compañía Framiras de Serella S. A. la reversión al Patrimonio Municipal de los terrenos cuya utilización les cedió gratuitamente para el trazado de rias y para edificar la Estación, como

aparece en la cláusula 1ª del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y Compañía el día 16 de junio de 1931, y una vez que ha cesado el servicio de tranvías que fue el fin objeto por el que se hizo la cesión.

Con posterioridad a esta fecha, concretamente el 16 de Diciembre de 1965, la Compañía de Tranvías de Sevilla S. A. comunica al Ayuntamiento que es intención de aquella coadyubar al propósito de la Corporación Municipal de obtener que la Estación del ferrocarril secundario, así como los terrenos colindante ingresen en el Patrimonio Municipal por vía de reversión o de cesión.

Recientemente, en los últimos días del año proximo pasado, y como consecuencia de conversaciones mantenidas entre la Alcaldía y el Gerente de la Compañía Tranvías de Sevilla S. A. se ha reiterado por este último el deseo de la Compañía de Tranvías de proceder a la reversión de los terrenos cuyo uso les fueron cedidos en su día por el Ayuntamiento, interesando para ello una identificación de los terrenos y remite relaciones de bienes inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de la Compañía Tranvías de Sevilla S. A. en el término municipal de Bora del Río.

En esta relación aparece dos casas, sitas en calle Guadalquivir (hoy calle Mogador), una de 135 m² y otra de 127,5 m², que fueron cedidas por la Compañía, convertidas en solar para ampliación de la zona de servicios de la Estación.

Hecha la medición de toda la zona, comprendiendo edificio de Estación, muelle de descarga, andén, vía muerta y muelle de almacenaje, resulta una extensión de 1.588 m² a los cuales había que deducir 263,5 m², quedan 1.325,5 m² que es la extensión de terreno que el Ayuntamiento recaba de la Compañía de Tranvías para que los devuelva al Patrimonio Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, vista la exposición hecha por Secretaría acordada:

Primero: Darse en acta la satisfacción del Ayuntamiento Pleno por la buena disposición de la Compañía Tranvías de Sevilla S. A. para resolver esta cuestión.

Segundo: Ratificar su acuerdo de fecha 10 de junio de 1965

interesando de la Compañía de Tranvías la reversión de los terrenos cuyo uso les fueron cedidos gratuitamente en 1931, que se concreta ahora, conforme a lo expuesto por Secretaría en 1.325,5 m², hecha deducción de los 263,5 m² que dicha Compañía justifica como propios y que el Ayuntamiento acepta, y

Tercero: Que de este acuerdo se dé traslado íntegro a la Compañía Tranvías de Sevilla S. A.

Cuarto: Petición a Obras Públicas de ampliación de la carretera de Puebla del Río a Sevilla.

El Sr. Alcalde expone que debido a la desorbitada forma y marcada rapidez con crece el tráfico por los caminos públicos hacen que las medidas para su seguridad y fluidez adquieran carácter de primordialísima exigencia dentro del interés público.

Entre esta población y la Capital existe un interminable tráfico de vehículos fundamentalmente de gran tonelaje que circulan por la carretera Nacional S'E-660, la cual por su estrechez hace que la circulación por ella sea realmente peligrosa y donde luego excesivamente lenta. Es frecuente que el choque de un turismo con un vehículo pesado obligue a uno de ellos a pararse o salirse de la carretera.

Esta Corporación considerando que las condiciones de tráfico que existen en la actualidad entre la población y Sevilla no solo pone en peligro la seguridad de los que por ella circulan sino que perjudicia a los comunes intereses de cuantos se encuentran afectados por el progreso económico y social del Municipio, y teniendo en cuenta que la suspensión del ferrocarril secundario entre Puebla del Río y Sevil, y la suspensión del tranvía que unió este último pueblo con la Capital hacen posible un ensanche de la carretera que por la especial configuración del terreno sería muy reducida el costo ha formado el acuerdo de dirigirse a los Ayuntamientos de los demás municipios afectados, y a la Compañía Tranvías de Sevilla S. A. con anterioridad del ferrocarril y tranvía cesados, y actualmente del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bora del Río y Sevilla para que en unidad de intereses y de esfuerzos solicite de la Dirección General de Carreteras una actuación administrativa urgente y eficaz en orden al ensanche de la referida carretera.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad:

1º- Dirigirse a los Ayuntamientos de Puebla del Río y Güebris interponiéndole cédulas un acuerdo similar a este, solicitando de la Dirección General de Carreteras la ampliación de la carretera entre Puebla del Río y Sevilla.

2º Dirigirse a la Compañía Ferrovias de Sevilla S. A. dándole cuenta de este acuerdo por si estimo oportuno avisarle a él y en su caso facilitar los terrenos necesarios para el ensanche de carreteras, y

3º Dirigirse a la Delegación Provincial de Sindicatos, por si el ramo de Transportes cree conveniente avisarle a esta petición.

Quinto: Escrito del Sr. Veterinario sobre denuncia de una res vacuna.

Fue leído un escrito suscrito por el Sr. Veterinario Betular dando cuenta de que ha sido denunciada en la matanza verificada el día 4 del corriente, una res vacuna por resultar afectada de tuberculosis generalizada, propiedad del vecino J. Miguel Lora Zabala. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad se proceda al abono de la misma, ya que ha sido introducida en el Matadero Municipal con el correspondiente registro.

Sexto: Escrito de J. Antonio García Romero, solicitando la apertura de un despacho de comestibles y de bebidas.

Se dio cuenta de un escrito que formula el vecino de esta villa J. Antonio García Romero, que solicita autorización para la apertura de un despacho de comestibles y de bebidas en calle Segura s/n.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionado a que los locales donde pretenda instalarse las industrias tengan puertas a la calle independientes y con separación total en el interior, condicionado al pago de los derechos correspondientes y a formular el alta en la Sección Fiscal.

Séptimo: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron leídas las siguientes solicitudes de licencias de obras:

Juan Andrés Busto López calle Santos Alfaro. Antonio Márquez Romero calle José Antonio 15. Manuel Piffer Peña en calle El Espantero. Francisco Jomiquero Botame en calle Ebro. José Franco Lama en calle Andrés Bello. Antonio García Corado en calle Manuel Alfaro. Luis Gabella Jomiquero en calle Ebro lotes 15. Vista los informes favorables emitidos por el Comité Regenerador Municipal el Ayuntamiento Pleno acuerda por unani-

midad conceder las referidas licencias de obras.

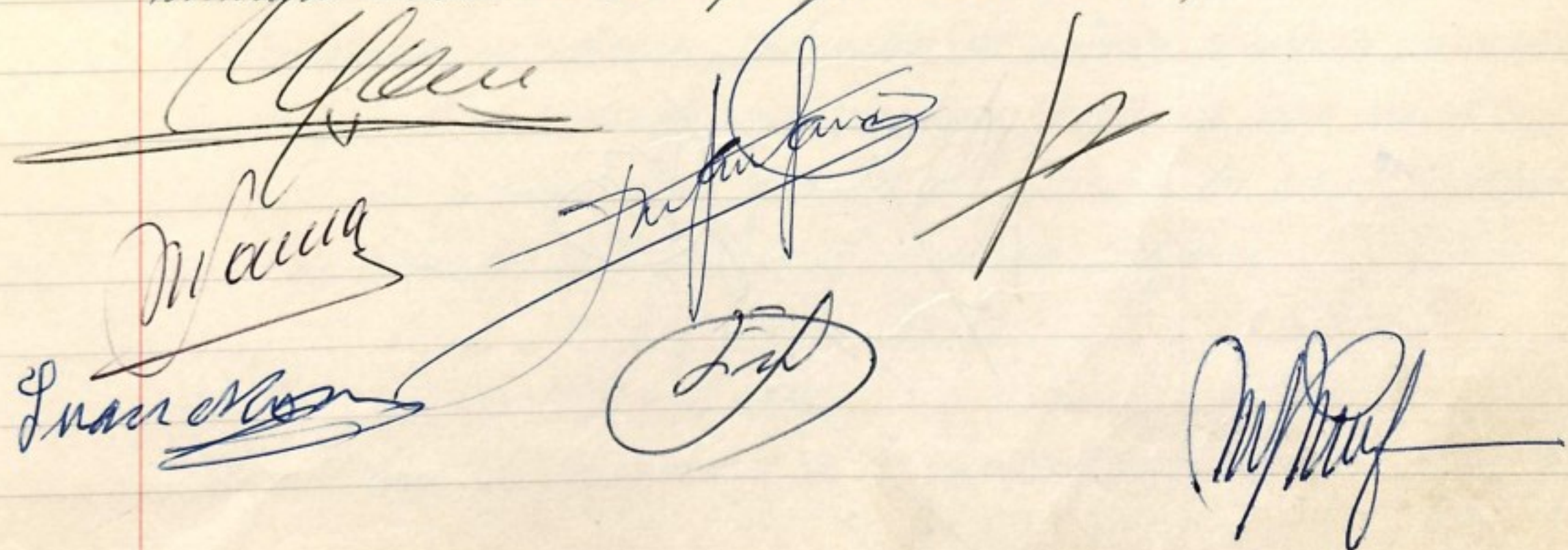
Seguidamente se dio cuenta de un escrito suscrito por D. Manuel J. Eugenio y D. Estanislao Arias Ponce, solicitando autorización para la praeclusión y venta de solares en la finca de su propiedad sita en el pago "Los Cerros".

Examinados convenientemente el plano que se acompaña el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad acceder a lo que solicitan condicionado a la instalación de los servicios de agua, luz, alcantarillado, colocación de bordillos y urbanización general del terreno.

Octavo: Ruegos y Peticiones.

El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de un asunto que concierne de urgencia, y aprobada esta por unanimidad, expone que visto el curso de las obras del nuevo matadero municipal que se llevan a cabo a través de la Obra de Cooperación Provincial de la Gama. Diputación, y visto igualmente que con las consignaciones del actual presupuesto quedan sin poder llevarse a efecto dependencias del mismo, como la Cámara frigorífica, el horno crematorio para carnes denunciadas, sala de encañado y Calderas y el corral para ganado vacuno, se acuerda por unanimidad solicitar de la Gama. Diputación Provincial el incremento necesario en el presupuesto de las obras, a fin de conseguir se cumplan las normas para construir dentro de proyecto general aprobado de local para la instalación de Cámara frigorífica que es absolutamente indispensable, dado el gran número de reses que se sacrifican en Gama del Río, del Horno crematorio para las carnes denunciadas por padecer enfermedades infecto-contagiosas y Salas de encañado y Calderas, y local de vacunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de Enero de 1967.

Concurrentes

Alcalde

D. Alfonso Lama

Alcaldes

D. Peña Perce

D. Julián Japín

D. Melchior Perce

Concejales

D. Manuel Lama Suarez

D. Eugenio Arias Perce

D. Juan Mora Jias

D. Francisco Garcia Garcia

Interventor

D. Juan Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Branque C.

En la villa de Covia del Rio, siendo las veintuna horas del día veintitres de enero de mil novecientos sesenta y siete, se cumplieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan, dejando de justificar su falta los señores D. Estanislao Arias Perce, D. Mariano Olivera Julián, D. Antonio Ramirez Lama y don Alfonso Peña Perce, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria que al efecto había sido convocada y trató del siguiente:

Orden del Día

Unico: Examen y aprobación en su caso del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1967.

Por el Sr. Interventor de Fondo se procede a dar lectura a los estados de ingresos y gastos del anteproyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1967, y después de una amplia deliberación en que no existe acuerdo unánime sobre determinadas partidas del estado de gasto, se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa el anteproyecto de presupuesto para un ulterior y detenido estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Febrero de 1967

En la villa de Covia del Rio a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se cumplieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que continúan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos un arreglo al Decreto nº 2525 de 1966, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las Elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto quince a las diez horas y treinta minutos, de orden de la Presidencia se dio lectura de los artículos 136 y 137 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 y 88 del Reglamento de Organización.

Seguendo el orden lógico en estos casos, tratados animosamente en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos a saber:

Primera Parte

Aprobación de Actas Anteriores

Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales siguientes que deben cesar: D. José Alfonso Lama, D. Francisco Garcia Garcia, D. Severo Melchior Perce, que en unión de los que deben continuar D. Manuel Lama Suarez, D. Eugenio Arias Perce, D. Juan Mora Jias y Don Nidia Peña Perce, presididos por el Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama actuaron cooperativamente y después de hecha el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Por las unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del salón los señores Concejales retirados, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que firman los señores Capitulares que han actuado, de lo que yo el Secretario certifico.

Segunda Parte

A) Constitución Provisional

Dióse lectura de los nombres de los señores Concejales que han de

constituir la Corporación por cada grupo de los sus señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo

Cabezas de Familia

Continúan : J. Manuel Lama Suarez
J. Eugenio Arián Perea
Elegidos en 1966 J. Gregorio Fernandez Sanchez
J. Antonio Eracena Campos.

Grupo Segundo

Representación Sindical

Continúan : J. Estanislao Arián Peña
J. Juan Mora Diaz
Elegidos en 1966 J. Antonio Ronquillo Palma
J. Manuel Romero Salas.

Tercer Grupo

De Entidades

Continúan : J. Nicolás Peña Perea
J. Alfonso Peña Perea
Elegidos en 1966 J. Manuel Eracena Fernandez
J. Juan Manuel Ortega Gutierrez.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1966 anteriormente relacionados, el juramento promisorio que prevé el art.º 12 del Decreto de 10 de agosto de 1963 contentando: "Juro servir a España con absoluta fidelidad al jefe de Estado, a la Constitución y a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales para el que he sido nombrado."

El Presidente contestó: "Si así lo hacen Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden."

B) Constitución Definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 88 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha legal los señores J. Gregorio Fernandez Sanchez, J. Antonio Eracena Campos, J. Antonio

Ronquillo Palma, Manuel Romero Salas, J. Manuel Eracena Fernandez y don Juan Manuel Ortega Gutierrez.

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de doce y el de los provisionales sin tacha es de doce, superior a los dos tercios partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los señores referidos en la parte segunda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que me confiere el art.º 66 de la Ley de Régimen Local y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para los Comités de Alcaldes a los Concejales siguientes:

Primer Comité de Alcalde : J. Nicolás Peña Perea.
Segundo " " " : J. Manuel Eracena Fernandez.
Tercer " " " : J. Juan Manuel Ortega Gutierrez.
Cuarto " " " : J. Manuel Lama Suarez.

Verificado el anterior nombramiento de Comités de Alcaldes, y como quiera que este Municipio se compone de 17.187 habitantes de derecho, según el Censo general de población, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 88 del Reglamento de Organización, quedando formada por el Sr. Alcalde y Comités de Alcaldes.

En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización se acordó la designación de las siguientes comisiones informativas con arreglo al procedimiento observado en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda:

J. Nicolás Peña Perea
J. Eugenio Arián Perea
J. Antonio Eracena Campos.
J. Juan Manuel Ortega Gutierrez

Comisión de Educación y Sanidad

J. Manuel Eracena Fernandez
J. Manuel Romero Salas
J. Juan Mora Diaz
J. Nicolás Peña Perea

Comisión de Gobernación:

- J. Juan Manuel Ortega Gutiérrez
- J. Antonio Escamea Campos
- J. Gregorio Fernandez Sanchez
- J. Manuel Escamea Fernandez

Comisión de Obras Públicas, Fiestas y Festejos:

- J. Manuel Lama Suarez
- J. Eugenio Arias Perez
- J. Antonio Ronquillo Palma
- J. Juan Manuel Ortega Gutiérrez

Delegado de la Dehora:

Primer Jefe de Abasco J. Nicolás Peña Perez.

Delegado de Parques y Jardines:

Concejal J. Eugenio Arias Perez.

Por ultimo, con arreglo a los articulos 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del Reglamento de Organización, se acordó el siguiente regimen de sesiones municipales:

El Ayuntamiento Pleno, los primeros jueves de cada mes.
Comisión Permanente: Los jueves de cada semana.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos levantándose la presente acta, de lo que yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de Febrero de 1967

Concurrentes

- Alcalde
J. José Alfaro Lama
- 3^{tes} Alcaldes
J. Manuel Escamea Fernan
J. Juan M. Ortega Gutiérrez
J. Manuel Lama Suarez

Concejales

- J. Eugenio Arias Perez
- J. Juan Mora Diaz
- J. Gregorio Fernandez Sa.
- J. Antonio Escamea Campos
- J. Antonio Ronquillo Palma
- J. Manuel Romero Sahel.

Secretario

J. Manuel Bonaroga C.

Interventor

J. Maguid Juan Gutiérrez

En la villa de Loria del Rio, siendo las veintuna horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. José Alfaro Lama, los señores que al margen se expresan, justificando su falta de asistencia el Jefe de Abasco J. Nicolás Peña Perez, no así los señores concejales J. Estanislao Arias Peña y J. Alfonso Peña Perez, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratada del siguiente:

Orden del Dia

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conformes y aprobada por unanimidad.

Segunda: Examen y aprobación en su caso, del presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1967.

Por la Intervención Municipal se da lectura, partida por partida, al proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio del año actual y antes de entrar en su examen, el Concejal Sr. Lama Suarez manifestó que en él se debe consignar una partida de gastos para incrementar los haberes del personal de plantilla de este Ayuntamiento, ya que estos no han experimentado la subida general de todos los demás funcionarios públicos y por consiguiente sus haberes no son los adecuados a las necesidades de la vida actual. En tanto me cuanto se aprueba por las Cortes la nueva Ley de retribuciones del personal de Administración Local, cree que se le debe conceder una gratificación a todo el personal. Continuó diciendo, que ha hecho un estudio económico de las posibilidades presupuestarias y que cree que esta gratificación puede cifrarse en el cuarenta por ciento del sueldo base y retribuciones complementarias. Se como es de esperar, y así ha sido anunciado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la nueva Ley se aprobará para el mes de julio, esta gratificación será válida solamente para seis meses del año.

A. continuación hace uso de la palabra el Concejal Sr. Manuel Guaco-
na Ferrnandez abundando en las mismas razones que el Sr. Lame.

Seguidamente van interviniendo en el debate los demás señores
Concejales, siendo todo conforme en la concesión de la gratificación y
después de puntuaficarse se concreta el siguiente acuerdo:

Primero: Que se conceda a todo el personal funcionario de plantilla,
una gratificación equivalente al cuarenta por ciento del sueldo
base y retribución complementaria, a partir del 1º de enero pasado.

Segundo: Que esta gratificación es temporal y este será válida en tan-
to se pone en vigor la nueva Ley de Retribuciones de los Funciona-
rios de Administración Local, una vez aprobada por las Cortes Lege-
slativas.

Tercero: Que en el caso de que dicha ley tuviera efectos retroactivos,
se considerará la gratificación como anticipo en aquellos meses en
que tuviera efectos la retroactividad, y

Cuarto: Que se eleve este acuerdo a la consideración de la División
General de Administración Local por si estimarse pertinente incluirle
en su aprobación:

Con la modificación aprobada precedentemente de consignar
una partida para gratificar el personal se procede al análisis
del presupuesto, partida por partida y una vez reajustado por la
Comisión de Hacienda se aprueba por unanimidad el Presupuesto
ordinario para 1967 quedada de la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos		Pentan.	cts.
I	Personal Activo	3.973.978	'00
II	Material y Gastos	3.989.090	'00
III	Clases Pasivas	92.811	'00
V	Subvenciones y Participaciones en Ingresos	197.022	'00
VI	Extraordinarios y de Capital	176.050	'00
VII	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	115.500	'00
Total del Presupuesto de Gastos		8.544.451	'00
Presupuesto de Ingresos		Pentan.	cts.
I	Impuestos Directos	578.558	'00
II	Impuestos Indirectos	300.000	'00

III	Ferros y otros Ingresos	3.933.500	'00
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	3.237.562	'70
V	Ingresos Patrimoniales	359.831	'00
VII	Eventuales e Imprevistos	135.000	'00
Total del presupuesto de Ingresos		8.544.451	'00

Decreto: Imposición de Contribuciones especiales para la reforma del pari-
mento de las calles Isaac Peral, Sr. Angela de la Cruz y Punta Arena.

El Sr. Alcalde da cuenta del proyecto de modificación del pavimento de
las calles Isaac Peral, Sr. Angela de la Cruz y Punta Arena y propone a la
Corporación la imposición de Contribuciones Especiales, aunque teniendo en
cuenta que los propietarios afectados por estas obras son por lo general de
economía débil, estima que debe limitarse esta imposición a un veinte
por ciento del importe del presupuesto de la obra.

El Ayuntamiento Pleno aceptando la propuesta de la Alcaldía acuer-
da por unanimidad:

Primero: Establecer Contribuciones Especiales para la realización de las
obras de reforma del pavimento en las calles Isaac Peral, Sr. Angela de
la Cruz y Punta Arena.

Segundo: Fijar en el veinte por ciento del importe del Presupuesto, la
cuota a abonar por los propietarios afectados, y

Tercero: Que se tramite el expediente correspondiente con arreglo a
las disposiciones en vigor.

Por el Sr. Interventor se da cuenta del escrito del Sr. Delegado de
Hacienda de la Provincia por el que se formula reparo al Presupuesto
Extraordinario aprobado por la Corporación para la realización de obras
de reformas y mejoras del pavimento de las calles Isaac Peral, Sr. Ange-
la de la Cruz y Punta Arena. Entre reparos son los siguientes: 1º Las
certificaciones de las actas de aprobación del anteproyecto de este Pre-
supuesto Extraordinario deberán de atenerse a lo dispuesto en los
numeros 3º y 5º del artículo 205 del Reglamento de Haciendas Loca-
les. - 2º. Las Partidas que figuran en el capítulo 2º del estado de
gastos, teniendo en cuenta la naturaleza de las atenciones a que
las mismas se refieren deben pasar al capítulo 6º; y 3º. En cumpli-
miento a lo dispuesto en el artículo 202 numero 5º del citado Regu-

mento de Hacienda, es preciso que se acompañe copia del acta de la sesión en que hubiere sido acordada la impresión de Contribuciones Especiales.

El Ayuntamiento Pleno se dió por enterado de las objeciones antes dichas y acordada por unanimidad se suramen los defectos observados.

Asimismo se hace constar, a los efectos del artículo 205 del vigente Reglamento de Haciendas Locales que esta Corporación se compone de trece miembros de derecho, hallándose presentes los señores D. José Alfaro Lama. - D. Manuel Encacena Fernandez. - D. Juan Manuel Ortega Gutierrez. - D. Manuel Lama Suarez. - D. Eugenio Urián Perez. - D. Juan Mora Pizar. - D. Gregorio Fernandez Sanchez. - D. Antonio Encacena Campos. - D. Antonio Panguillo Palma y D. Manuel Romero Palma; justifica su inasistencia D. Andrés Peña Pece, dejando de asistir sin justificación D. Estanislao Urián Peña y D. Alfonso Peña Pece, por lo que con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de derecho de sus miembros, conforme determine el artículo 204 del citado Reglamento, queda fijado definitivamente este Presupuesto en las cantidades que por capitales se expresan

<u>Presupuesto de Gastos</u>	
Cap. 1º - Personal Activo	16.469'00
Cap. 6º - Extraordinario y de Capital	658.848'00
Cap. 7º - Impresos	3.000'00
<u>Total de Gastos</u>	<u>678.317'00</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
Cap. 3º - Fajas y otros ingresos	117.651'00
Cap. 6º - Extraordinario y de Capital	560.666'00
<u>Total de Ingresos</u>	<u>678.317'00</u>

Cuarto: Escrito de D. Manuel Alfaro Pece, solicitando la instalación de alumbrado público en la Bda. del Manquito

Se dió cuenta de una instancia surtida por el vecino de esta villa D. Manuel Alfaro Pece en nombre propio y en el de los vecinos de la Barriada de El Manquito, solicitando la instalación de alumbrado público en dicha Barriada por carecer de este importante servicio.

El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto

acordó por unanimidad acceder a su solicitud, y que por el término del servicio de este Ayuntamiento se informe a la Comisión Municipal Permanente sobre los puntos de su necesidad y la Comisión a su vista remita.

Quinto: Escrito del Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Estrella solicitando subvención.

Por Secretaría se dió lectura a la instancia que surge de Don José Joaquín Peña Pece como Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Estrella, en el que manifiesta que no tiene percibida ninguna cantidad correspondiente a los años 1965 y 1966 de la subvención que el Ayuntamiento le concede todos los años para subvenir a los gastos que se producen el día de la Patina y visita de san abnadas las mencionadas subvenciones. El Ayuntamiento Pleno acordada por unanimidad que se le abone la cantidad de Mil pesetas por el año 1965, de Mil pesetas por el año 1966 y que para el año en curso se incremente dicha cantidad con quinientas pesetas.

Sexto: Tar cuenta de la propuesta de tarifas para el servicio de farrage

Se dió cuenta por Secretaría de la propuesta que formula el concejalar del servicio de farrage de incremento de la tasa por la prestación de este servicio, así como del informe que sobre dicha propuesta emite la Hermandad de Labradores y Ganaderos. El Ayuntamiento Pleno acordada por unanimidad prestar su aprobación a las tasas que resultan del informe emitido por la Hermandad de Labradores y Ganaderos excepción hecha del transporte de provexas para el que habrá que solicitar informe de la Comandancia de Marina Local sobre la seguridad personal de esta clase de transporte.

Septimo: Escrito de D. Gregorio Soto Soto, solicitando una subvención.

Fue leída una instancia surtida por el alumno del Seminario Metropolitano de Sevilla, vecino de esta villa D. Gregorio Soto Soto del Ayuntamiento una ayuda económica para poder sufragar el completo de la pensión y gastos de libros para proseguir sus estudios sacerdotales por carecer sus familiares de medios económicos.

Ultimamente por el Sr. Secretario se expone de que con motivo de la adquisición de veinte mil metros cuadrados de terrenos en el sitio El Espavagal, de este término municipal, adquiridos a Doña Juana Poca Lopez y D. José Gutiérrez Poca, con destino a la construcción de viviendas y reserva de suelo para la construcción de viviendas, procede a la formalización de la escritura de compra-venta a cuyo efecto había de autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma. En su virtud el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la formalización y firma de la correspondiente escritura pública de compra-venta de la parcela de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que, yo el Secretario certifico.

[Signatures]
 Juan M. Ortega
 Antonio Romquillo
 Juan Mera
 Juan Mera

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de Marzo de 1967

En la villa de Coria del Rio, siendo las veintidós horas del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presi-

concurrentes
 Alcalde
 D. Alfonso Lama

2º Alcalde

- D. Nicolás Peña Poca
- D. Manuel Encarna Fada
- D. Juan M. Ortega Gutiérrez
- D. Manuel Lama Suero

Concejales

- D. Eugenio Saiz Poca
- D. Juan Mera Jara
- D. Manuel Romero Salas
- D. Antonio Encarna Campa
- D. Antonio Romquillo Palma
- D. Estanislao Saiz Peña

Interventor

- D. Miguel Juan Gutiérrez

Secretario

- D. Manuel Benarrega B.

dencia del Sr. Alcalde D. José Alfonso Lama, los señores que al margen se expresan dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores D. Gregorio Fernandez Sanchez y D. Alfonso Peña Poca, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y trátase del siguiente:

Orden del Día

Primero: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Terminada la lectura del acta de la sesión anterior, el Concejal Don Nicolás Peña Poca, manifiesta que aún cuando él no pudo asistir a la sesión anterior en que se adoptó el acuerdo de gratificar a los Funcionarios con el 40% de su sueldo base y retribuciones complementaria, estima que aún cuando este acuerdo se adoptó por unanimidad, no refleja el verdadero sentir de la Corporación, por falta de especificación y aclaración, ya que la mayoría de los señores Concejales asistentes están recién incorporados a su actividad, y es natural que desconocen el mecanismo interno de la Corporación, y en su consecuencia cree que aunque respetando sustancialmente el acuerdo adoptado consignando en el presupuesto ordinario el 40% para gratificar en la forma ya prevista, debe renovarse la Corporación una facultad direccional para determinar que Funcionarios deben ser gratificados y que otros no en razón de su comportamiento en la función pública y al rendimiento en su trabajo.

Apega que el acuerdo no es definitivo hasta tanto no se empiece en la sesión siguiente, afirmación que formula debidamente acordado por un plebiscito.

A esto le contesta el Sr. Secretario que el acuerdo no es jurídicamente correcto porque opina que los acuerdos municipales son inmediatamente ejecutivos, sin necesidad de esperar a la sesión siguiente para su ratificación.

Continúa el Sr. Peña Poca proponiendo a la Corporación se adopte un nuevo acuerdo en el que manteniendo la consignación global del 40% para gratificación del personal, ya acordado, se consuela la mitad de este 40% como gratificación fija en la forma prevista en el acuerdo adoptado en la sesión anterior y la otra mitad

a la libre disposición de la Corporación para ser destinada íntegramente en favor de aquellos funcionarios que por su mayor dedicación, mejor rendimiento, deban ser a juicio de la Corporación premiados por la misma.

A ello se oponen los señores Lama Suarez y Brauena Fernandez, basándose en que el 40% de gratificación viene a llenar y no del todo una necesidad vital de los funcionarios y que por consiguiente no debe ser mercedada.

Después de amplia deliberación en la que sucesivamente van intervinando todos los señores Concejales, y a propuesta del Sr. Brian Perez se llega a la siguiente fórmula de transacción, que se concreta en el siguiente acuerdo, adoptado por unanimidad:

Primero: Mantener el acuerdo adoptado en la sesión precedente de consignar en el Presupuesto ordinario, ya aprobado, una cantidad global equivalente al 40% del sueldo base y retribuciones implementaria de todos los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento.

Segundo: El 75% de este 40% se abonará sin ninguna discriminación a todos los funcionarios de plantilla de Ayuntamiento.

Tercero: El 25% restante se les reserva la Corporación para premiar a aquellos funcionarios que por su mayor dedicación, mejor comportamiento y mejor rendimiento en el trabajo se lo merezcan, a juicio de la Corporación.

Cuarto: Que de este acuerdo se dé traslado a la Dirección General de Administración Local, como aclaración y puntualización al acuerdo de la sesión anterior, por si merece su aprobación.

Segundo: Escrito de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, solicitando 1.000 metros cúbicos de grava.

Fue leído un escrito que formula el jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta población, en el que solicita de que por el Ayuntamiento se les concedan 1.000 metros cúbicos de grava de la Dhuera Atalaya, con el fin de proceder a la reparación de caminos vecinales que se encuentran en mal estado. El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó por unani-

midad acceder a lo solicitado.

Tercero: Escrito de J. Armando Carlos Carrajal sobre instalación de un servicio público de viajeros.

Por Secretaría se da lectura a una carta dirigida a esta Alcaldía por J. Armando Carlos Carrajal Martín, en la que manifiesta que por la Empresa de Transporte de viajeros "Los Amarillos" de la cual es fuente, se ha solicitado la implantación de un servicio de viajeros entre Utrera - Dos Hermanas - Embarcadero de Coria del Río, lo que representará una comunicación de interés público, no solo para el tráfico entre Utrera y Coria del Río, sino muy especialmente para el núcleo de trabajadores que de estos puntos afluyen hacia la zona del Polo de Desarrollo Industrial de Dos Hermanas.

El Ayuntamiento Pleno, considerando de la mayor importancia para los vecinos de esta villa el producirse traslado al Polo de Desarrollo Industrial de Dos Hermanas, acordó por unanimidad apoyar la petición formulada por J. Armando Carlos Carrajal Martín, fuente de la Empresa "Los Amarillos" de establecer una línea de viajeros entre Utrera - Dos Hermanas - Embarcadero de Coria del Río, y para ello se remite certificación de este acuerdo al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la 10ª Jefatura Regional de Transportes de Sevilla y a la Ilmo. Dirección General de Transportes Terrestres.

Cuarto: Presupuesto de gastos de estudios y redacción del proyecto de pavimentación de calle José Antonio.

Se dio lectura al Presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto de pavimentación de la calle José Antonio Prima de Rivera, promovido por el Sr. Ingeniero de la Comisión Provincial de Servicios Vecinales, importante la suma de 19.170 pesetas, acordando el Ayuntamiento Pleno prestarle su aprobación y que se dé cuenta a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

Quinto: Escrito de J. Joaquín Gutiérrez Perez, sobre instalación de un recinto deportivo.

Se procede por Secretaría a dar lectura a la instancia suscita por el vecino de esta villa J. Joaquín Gutiérrez Perez, relativa a la construcción que viene haciendo a cabo de un complejo deportivo

en terrenos de su propiedad que ha de redundar en beneficio de la población, puesto que ofrece las instalaciones para que puedan practicar toda clase de deporte los afiliados a la Delegación Local del Frente de Juventudes, los federados vecinos de esta villa, profesionistas o no, en cada tipo de deporte y deporte en consecuencia que el referido complejo deportivo sea declarado de interés local y que por el Ayuntamiento se recabe ayuda a la Delegación Nacional de Deportes en la cantidad necesaria que se cifra en cinco millones de pesetas para terminar todas las instalaciones deportivas y en concepto de préstamo a largo plazo, 10 ó 15 años.

El Ayuntamiento Pleno, visto el expediente del Sr. Gutierrez Ponce, así como la importancia del complejo para la juventud local, los beneficios de todo orden que a la misma ha de reportar las magníficas instalaciones deportivas en ejecución y reconociendo la trascendencia que para el bien común han de tener las referidas instalaciones deportivas, ya que estas van a cumplir sus fines de forma idéntica a que si fuese municipal, acuerda por unanimidad:

- Primero: Declarar de interés local la construcción del complejo deportivo que en esta villa obra a cargo de la Empresa Gutierrez Ponce, y
- Segundo: Promover de acuerdo con el gerente de esta Empresa a fin de recabar de la forma más eficaz de la Delegación Nacional de Deportes la ayuda económica necesaria para la terminación del complejo deportivo.

Sexto: Exento de la Delegación Provincial de la Vivienda sobre necesidades de viviendas.

Se da lectura por Secretaría a la carta dirigida a la Alcaldía por el Sr. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, relativa a las necesidades de viviendas en esta localidad.

El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación y visto los antecedentes que obran en la Secretaría Municipal sobre peticiones de viviendas, la demanda constante que se hacen a esta Alcaldía por vecinos de esta villa, el número considerable de viviendas que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad, las que

se encuentran en estado de ruina por la antigüedad de su construcción, considera que para la solución del problema de la vivienda en Coria del Río, se hace necesario la construcción de quinientas viviendas, cifrándose por consiguiente en esta cantidad las necesidades de este orden en Coria del Río.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
 Juan M. Ortega Gutierrez
 Manuel Llama Suarez
 Eugenio Sáenz Ponce
 Juan M. de la Cruz
 Antonio Ronquillo
 Juan M. de la Cruz
 Manuel Llama Suarez

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de Marzo de 1967.

- Concurrentes
Alcalde
 Sr. José Alfredo Lama
1^{er} Alcaldes
 Sr. Nicolás Peña Ponce
 Sr. Manuel Escame Fidalgo
 Sr. Juan M. Ortega Gutierrez
 Sr. Manuel Llama Suarez
Concejales
 Sr. Eugenio Sáenz Ponce
 Sr. Juan M. de la Cruz

En la villa de Coria del Río, siendo las diez horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Alfredo Lama, dejando de asistir sin justificar su falta el Concejales Sr. Alfonso Peña Ponce, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infante Secretario dió lectura al Decreto de 16 de febrero pasado (B.O. del Estado del día 24) por el que se convocan elecciones de Diputados Provinciales para el día de hoy, y así mismo se dió lectura de los preceptos pertinentes

Los aducidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados los señores concurrentes:

Señalando, pues, elegirse un compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a recibirlos por papeletas y en votación secreta, con el siguiente resultado:

D. José Alfaro Lama 11 votos

Resultado elegido por unanimidad D. José Alfaro Lama.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las once horas, acordándose se expida las credenciales y certificaciones que procedan, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

M. J. Peña
Antonio Ronquillo

Juan M. Ortega
J. Alfaro

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Abril de 1967.

Concurrentes

Alcalde
 D. José Alfaro Lama

1.º Alcalde
 D. Estanislao Peña Pece

2.º Alcalde
 D. Manuel Encarna Forder

Concejales
 D. Manuel Ortega Gutiérrez
 D. Manuel Lama Suarez

En la villa de Loria del Rio, siendo las veintiuna horas del día seis de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don José Alfaro Lama, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores concejales D. Estanislao Peña Pece y D. Alfonso Peña Pece, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido

Concejales
 D. Eugenio Arián Pece
 D. Juan Mora Diaz
 D. Gregorio Fomando Luba
 D. Antonio Encarna Campos
 D. Manuel Romero Salas
 D. Antonio Ronquillo Palma

Interventor
 D. Miguel Juan Gutierrez

Secretario
 D. Manuel Brancopra G.

convocada y tratar del siguiente:

Orden del Dia

Primero: Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobado por unanimidad.

Segundo: Proyecto de presupuesto de abastecimiento de agua.

El Sr. Alcalde expone de que para evitar el problema que anualmente se plantea con la llegada del verano en el abastecimiento de agua de la población, debido al caudal insuficiente de una parte, y de otra a las frecuentes y costosas averías de la bomba vertical del pozo contiguo al Rio Puchio, por la cantidad de arena que extrae, que ensucia e inutiliza el mecanismo de dicha vertical, se ha hecho un estudio por especialistas del que se ha encargado el Primer Teniente de Alcalde D. Nicolás Peña Pece, con el fin de profundizar dicho pozo, de ampliarlo en su diámetro y sustituir el sistema de bomba vertical por el sistema de bomba corriente de extracción de agua, con lo que se cree haber resuelto ambos problemas al aumentar el caudal de agua, suprimir las averías y eliminar la arena. El presupuesto que se ha formulado asciende a 100.900 pesetas y como quiera que gastos de esta cuantía, según aseguramiento de la Secretaría no puede hacerlo el Ayuntamiento, caso de que éste apoye la realización de la obra si no es por medio de subvención, a menos que de declare de urgencia la obra, en cuyo caso el Reglamento de Contratación, autoriza a la Corporación a realizarla por gestión directa, y como quiera que la urgencia está plenamente justificada, que que de no realizarse inmediatamente abocaríamos a un problema de tales dimensiones, como es el de dejar desatendida el pueblo sin agua.

El Ayuntamiento Pleno, acordado por unanimidad declarar de máxima urgencia las obras de modificación del pozo contiguo al Rio Puchio, por las lamentables consecuencias que se derivarían de no hacerlas inmediatamente, y por consiguiente que se comience la realización de dichas obras seguidamente.

Unánimemente aprueba por unanimidad el proyecto y presupuesto de dichas obras que asciende a cien mil novecientos pesetas, y que queda autorizada la Comisión Municipal Permanente para

que una vez terminada las obras de reforma realice las complementarias con la mayor urgencia posible para la puesta en servicio de dicho pozo y queda autorizada la Alcaldía para el otorgamiento del correspondiente contrato.

Tercezo: Reforma de la instalación de agua de calle José Antonio

Expone el Alcalde que en la calle José Antonio, cuya pavimentación se va a realizar por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, habiéndose ya adjudicado las obras por las mismas, plantea un problema cuya solución a de tener lugar antes del comienzo de la realización de dichas obras.

Se trata de la red de agua que abastece a los vecinos de dicha calle que se encuentra instalada en el centro de la calzada, en forma superficial, de manera que al realizar la pavimentación, se ha de producir necesariamente el levantamiento de dicha red, y por otra parte no es conveniente mantener dicha instalación en el centro de la calzada, ya que la reparación de las averías que normalmente se producen en el servicio traerá como consecuencias la rotura del pavimento. Por ello se ha cuido convenientemente realizar una doble instalación por cada una de las aceras de la calle, cuyo presupuesto formulado conjuntamente por el Cuarto Urbani y por el Fontanero municipal asciende a 45.970 pesetas.

Como quiera que esta cuantía supera las 30.000 pesetas, límite máximo de obras que el Ayuntamiento puede realizar, sin los requisitos de la subasta o del concurso, y dado que la urgencia de la obra es extremada, puesto que tiene que estar realizada antes de que den comienzo las de pavimentación, anunciada para dentro de unos días, es obvio, que no puede darse cumplimiento a los plazos exigidos para las subastas, ni aún reduciendo estos a la mitad, por lo que procede declarar estas obras de urgencia.

El Ayuntamiento Pleno en un todo conforme con el expuesto de la Alcaldía, acuerda por unanimidad declarar de urgencia las obras de reforma de la instalación de agua en la calle José Antonio.

Igualmente prestar su aprobación por unanimidad al proyecto y presupuesto presentados por el Cuarto Urbani y Fontanero municipal

que asciende a Cuarenta y cinco mil novecientas setenta pesetas.

Cuarto: Pliego de condiciones que ha de regir las subastas de pavimentación de varias calles.

Por Secretaría se da lectura al pliego de condiciones Económico-Administrativas que habra de regir las subastas de las obras de reparación del pavimento de las calles Isaac Peral, San Angela de la Cruz y Fuente Oscura de esta villa, el cual queda aprobado por unanimidad.

Quinto: Ruegos y Peticiones

Por el Sr. Alcalde se expone que es de necesidad proceder al saneamiento y embellecimiento de la entrada de Sevilla, por la carretera vieja, acordándose se encargue al Comité Apoyador al servicio de este Ayuntamiento el correspondiente proyecto y presupuesto de esta obra.

Por la Alcaldía se da cuenta de la forma de posesión del nuevo Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, nombrado por la Comisión General de Administración Local, Don Fernando Pioretti Lopez de San, en el concurso últimamente celebrado, así como del cese del que le venia desempeñando interinamente Don Miguel Mingos del Pozo, quedando la Corporación enterada de ello y agradeciéndole a este último los servicios prestados.

Seguidamente el Sr. Secretario Don Manuel Benavente Camacho, se despide de la Corporación ya que es este el último Pleno a que acierte como titular de la Secretaría Municipal agradeciéndole a la Corporación la colaboración que siempre ha encontrado en ella durante los 7 años y 2 meses que ha estado al frente de la secretaria y presentando sus disculpas por los errores y omisiones que halla podido tener durante su gestión.

Por último se da cuenta de una comunicación de la Sección de Educación de la Excma. Diputación Provincial en la que interesa la comisión al Archivo Histórico Provincial de Sevilla de los documentos existentes en este Ayuntamiento de interés histórico con más de 100 años de antigüedad. El Ayuntamiento Pleno, después de una amplia deliberación, acordó por unanimidad dejar este escrito pendiente de resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente

acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: Juan Mora, Antonio Ronquillo, Juan Manuel Ortega, Juan Manuel Suarez]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de Mayo de 1967

Concurrentes: En la villa de Coria del Rio, siendo las veintima horas del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. José Alfaro Lama, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores J. Manuel Lama Suarez, J. Juan Manuel Ortega Gutierrez, J. Juan Mora Diaz y J. Alfonso Peña Perez, actuando de Secretario, por encontrarse vacante la plaza el Sr. Jefe de Negociado Don Manuel Suarez Zivarit, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente:

Orden del Dia

Primero: Por el Sr. Secretario accidental se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escrito de la Obra Sindical del Hogar sobre conservación del grupo de viviendas de la Bda. de la Paz.

Se dió lectura a un escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en el que se especifican las cuotas autorizadas para el uso y conservación de las noventa y una viviendas construidas en esta población por dicha Obra Sindical.

Después de una amplia deliberación sobre el asunto, el

Ayuntamiento Pleno, acordó por unanimidad:

Primero: Hacerse cargo no solo de la conservación y cuidado de vias y zonas verdes, sino también de las viviendas, desahogando con ello a los beneficiarios del pago en el caso de cuotas de amortización.

Segundo: Que como consecuencia de ello, la renta fija que pagarán las viviendas serán las siguientes: Cientos Ochenta y Cuatro Pesetas con Ocho Centimos. mensuales, más Cincuenta Pesetas, también mensuales, para conservación y demás, como se especifica en el párrafo primero, y

Tercero: Que se tendrá en cuenta para el próximo ejercicio de mil novecientos y ocho, tanto en el estado de Ingresos como en el de gastos, las cantidades correspondientes.

Igualmente acuerda la Corporación Municipal que la cuota mensual de cincuenta pesetas destinada a conservación y cuidado de las viviendas sean revisada periódicamente, según las circunstancias lo amerite.

Todos estos extremos han sido acordados, en principio, en reunión celebrada por la Alcaldía con los beneficiarios de las viviendas.

Tercero: Escrito solicitando la apertura de industrias.

Se dió cuenta de un escrito que surge el vecino de esta villa D. Rafael Frasco Infante, que solicita autorización del Ayuntamiento para la instalación de un despacho de bebidas en calle E Villacacces nº 47. La Comisión acordó por unanimidad dejar el escrito pendiente de resolución hasta tanto se aporte por el interesado que el local en donde pretende instalar la industria se encuentra dotado de todos los servicios necesarios, así como certificación del Jefe Local de Sanidad sobre el estado sanitario del mismo.

Igualmente se procedió a la lectura de otro escrito que surge el vecino D. Fernando Villegas Salgado, que solicita autorización del Ayuntamiento para la venta de carne fresca en un local comercial que posee en la Barriada de Melados, por no existir en la actualidad carne congelada para la que está autorizado. La Comisión acordó por unanimidad dejar el escrito pendiente de estudio.

Cuarto: Escrito de D. Fernando Orma Palma sobre adquisición de un local de propiedad municipal.

Se dió cuenta de un escrito que surge el vecino de esta villa

J. Fernando Osuna Palma, solicitando la adquisici3n de un local de propiedad municipal, existente en calle Capit3n Cort3s, - El Ayuntamiento, despues de amplia deliberaci3n acord3 por unanimidad determinar la petici3n ya que no procede por tratarse de bienes de dominio p3blico.

Quinto: Instancia del Funcionario D. Francisco Morilla Montes que solicita 15 d3as de permiso.

Fue leido un escrito que suscribe el Director de Secretaria Don Francisco Morilla Montes, que solicita se le concedan 15 d3as de permiso para resolver asuntos familiares. El Ayuntamiento Pleno acord3 por unanimidad acceder a lo solicitado.

Sexto: Escrito de la Hdad del R3o, solicitando subvenci3n.

Igualmente se procede a la lectura de un escrito suscrito por el Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Se3a del R3o, en el que solicita se le conceda una subvenci3n en met3litos para cooperar a los gastos que se originen con motivo de la celebraci3n de la tradicional romer3a. El Ayuntamiento Pleno, acord3 por unanimidad acceder a lo solicitado, concediend3rsele una subvenci3n de mil quinientas pesetas.

Septimo: Solicitudes de licencias de obras.

Se di3 cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos D. Rogelio Mej3as Sobano, J. Antonio Montero Baco, J. Jos3 Galvan Limonar y Don Alejandro Pineda Campos, que solicitan autorizaciones para realizar obras en calle Jos3 G3mez "Galb3n", Avda. de Palomares, Segura y Sandoval a Sevilla, respectivamente. El Ayuntamiento Pleno visto los informes favorables del P3o de Aparcamiento al servicio de este Ayuntamiento en sentido favorable, acord3 por unanimidad conceder las autorizaciones solicitadas.

Octavo: Escritos de propietarios de fincas colindantes con el R3o P3do, recurriendo acuerdo capitular.

Se di3 lectura al escrito presentado por el vecino de esta villa D. Manuel Campos Diaz, presentando recurso de reposici3n contra el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, declarando zona inundable y no edificable la finca de su propiedad que linda con el R3o

P3do. El Ayuntamiento Pleno acord3 por unanimidad desestimar el mencionado recurso, por su propio fundamento, ya que el Ayuntamiento al adoptar el acuerdo recurrido ha actuado dentro de la esfera de su competencia y se ha limitado a resolver una situaci3n f3ctica, porque es p3ctico y notorio las continuas inundaciones sufridas en aquella zona que han obligado al Ayuntamiento a realizar una actividad y el gasto consiguiente en mano de los vecinos afectados y que esta medida tiene caracter provisional en tanto en cuanto se realicen las obras de consolidaci3n ya proyectadas, que beneficiar3n en primer t3rmino a los propietarios de las fincas colindantes con el R3o P3do y que se notifique al interesado este acuerdo.

No veno: Escrito de D^a Manuela Chivra Delmas, sobre solicitud de una pensi3n.

Se di3 cuenta de un escrito que formula la viuda de esta villa D^a Manuela Chivra Delmas, que solicita el abono de la pensi3n de vejez, en sustituci3n de la que percibia su madre D^a Rufina Delmas Pardo, como viuda del Farmac3utico municipal J. Mariano Chivra Navarro. El Ayuntamiento Pleno despues de deliberar sobre el asunto, acord3 que no procede tal abono por este Ayuntamiento, en virtud de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (art^o 7^o, par3f^o 1^o por la que el abono de los haberes de los funcionarios sanitarios locales, asi como las clases pasivas, pasaron en su totalidad a cargo del Estado, a cuyo organismo competente, puede dirigirse, si lo estima oportuno.

Decimo: Pregors y Preguntas.

No habiendose formulado ningun enquer ni preguntas, el Sr. Presidente levant3 la sesi3n, siendo las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Ronquillo
Fernandez
Lopez
Alvarez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Plevo el dia 1° de junio de 1967

En la villa de Toria del Rio, siendo las veintuna horas
del dia primero de junio de mil novecientos sesenta
y siete, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa
Capitular, los señores que al margen se expresan, pre-
sidiados por el Sr. Alcalde D. Jose Alfaro Lanza, dejando
de asistir sin justificar su falta el Concejál D. Alfonso
Peña Perez, con el fin de celebrar sesion ordinaria que
al efecto habia sido convocada y tratar del siguiente
Orden del dia:

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la
sesion anterior, siendo conforme y aprobada por
unanimidad.

Segundo: Escrito de la Comision Provincial de Servicios
Tecnicos sobre canalizacion del Rio Tudio.

Por Secretaria se da lectura al escrito del Excmo Sr. Go-
bernador Civil, Presidente de la Comision Provincial de Servi-
cios Tecnicos que textualmente dice asi: "a fin de que
pueda llevarse a cabo la ejecucion de la obra n° 9/20833
del Plan 1965, denominada "Borra del Rio-Defensa de
la poblacion contra el Rio Tudio", es necesario que esa corpo-
racion realice las gestiones oportunas de forma que los te-
rrenos cuya ocupacion es precisa para que puedan efectuarse
las obras, sean puestos a disposicion de esta Comision
Provincial de Servicios Tecnicos, requisito este indispensable
y que urge su realizacion.

El Sr. Alcalde expone que se han venido haciendo ges-
tiones cerca de los propietarios colindantes con el Rio
Tudio afectados en mayor o menor medida por las
obras y tiene que expresar su satisfaccion porque
ha encontrado en los mismos la maxima colabora-
cion, ya que todos, con las excepciones que luego se

diran han cedido gratuitamente los terrenos necesarios para
la realizacion de la obra. Estos señores son los siguientes:
D. Jose Guisasola Rios, tres herederos de D. Manuel Gutierrez Palma
tres herederos de D. Josefa Gutierrez Palma. tres herederos de don
Antonio Ramirez Benitez, tres herederos de D. Manuel Lopez
Lopez, D. Francisco Bardo Arcarate y D. Jose Navarro Campos.
debiendo expresar el Ayuntamiento el agradecimiento por
esta valiosa colaboracion a los referidos señores:

Sin embargo, existen dos propietarios, los Sres. D. Manuel
Campos Diaz y H^{no} de D. Rosalia Lopez Sanchez, que no han
creido conveniente a sus intereses dar estas facilidades
exigiendo por la parte a ocupar de sus propiedades cau-
tidades que se estiman muy superiores al valor real de
dichos terrenos.

Como quiera que la obra es de sumo interes local, ya
que se trata de la defensa de un importante sector de la
poblacion contra las periodicas inundaciones del Rio Tudio
es preciso acortar al maximo posible el tramite de este
expediente, con el fin de poner a disposicion de la Comi-
sion Provincial de Servicios Tecnicos los terrenos necesarios
para la obra, y para ello iniciar el expediente de expro-
piacion forzosa de dichos terrenos.

El Ayuntamiento Plevo se muestra en un todo confor-
me con las manifestaciones del Sr. Alcalde, y. Visto el
escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en
el que comunica la aprobacion por la Comision Provincial
de Servicios Tecnicos del Proyecto de la obra n° 9/20833
del plan 1965 denominada "Borra del Rio-Defensa de
la poblacion contra el Rio Tudio" redactado por el Infe-
riero D. Carlos Gonzalez Gajero el dia 22 de Junio 1965
y de la necesidad de que por parte del Ayuntamiento
se ponga a disposicion de dicha Comision los terrenos
necesarios para la realizacion de la obra.

Visto asimismo el Proyecto de la obra, con la especi-

cacion de los terrenos a ocupar y que esto han sido cedidos gratuitamente por la casi totalidad de los propietarios afectados, excepto por D. Manuel Campos Diaz y los H^{os} de D^a Rosalia Japon Sanchez.

Visto de igual manera la manifiesta utilidad publica de la obra, cuya declaracion va implicita en la aprobacion de la misma por la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, pero que a mayor abundamiento se reitera por este acuerdo su declaracion.

Vistos los proyectos y planos de la obra, con arreglo al cual al Sr. Campos Diaz, le afecta una extension de terreno de una anchura de ocho metros desde la margen del Rio Tudio en toda la extension de su finca rustica con una superficie aproximada de 900 m², cuya exacta delimitacion y medida quedaria para un ulterior acto al llevarse a cabo el acta de ocupacion puesto que el pago ha de realizarse de no haber acuerdo previo por unidad, es decir por metro cuadrado.

Visto asimismo que en dicho proyecto, de la obra a los H^{os} herederos de D^a Rosalia Japon Sanchez le afecta una extension de terreno de una anchura de ocho metros desde la margen del rio Tudio en toda la extension de su finca rustica, con una superficie aproximada de 950 m², cuya exacta delimitacion y medida quedaria para un ulterior acto al llevarse a cabo el acta de ocupacion, puesto que el pago ha de realizarse de no haber acuerdo previo por unidad, es decir, por metro cuadrado.

Se acuerda por unanimidad: Primero: Formar en consideracion el escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de poner a disposicion de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos los terrenos necesarios para la realizacion de la obra n^o 9/20883 del Plan de 1965, denominada "Corra del Rio - Defensa de la poblacion contra

el Rio Tudio", cuyo proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos afecto a dicha Comision D. Carlos Jose Alex Jasso, fue aprobado por la misma en sesion celebrada el dia 22 de junio de 1965. Segundo: Que no obstante, al ser aprobado el Proyecto por la Comision Provincial de Servicios Tecnicos lleva su aprobacion implicita la declaracion de utilidad publica, por el Ayuntamiento y dada la naturaleza de la obra y la necesidad que la misma viene a satisfacer se reitera, a mayor abundamiento esta declaracion de utilidad publica. Tercero: Para la realizacion de la obra se requiere, como condicion indispensable, la ocupacion de los terrenos necesarios, necesitando el Ayuntamiento acudir a la expropiacion forzosa de los mismos. Cuarto: En su consecuencia se procederá a la expropiacion forzosa de los terrenos necesarios de la parcela propiedad de D. Manuel Campos Diaz en su parte colindante con el Rio Tudio, en toda su extension y con una anchura de ocho metros, lo que da una extension superficial aproximada de 900 m², cuya delimitacion y medicion exactas se llevaran a efecto en ulterior acto, al levantar el acta de ocupacion. La finca rustica afectada se encuentra sita en el lugar conocido por el Rio Tudio, y sus linderos son los siguientes: Norte con el Rio Tudio. Sur con D^a Manuela Sanchez Gutierrez al Este con D. Manuel Romero Marques y al Oeste con la carretera de Sevilla a Puebla del Rio. Quinto: La valoracion inicial hecha por metro cuadrado, que sirva de base a una posible transacion que haga innecesaria la tramitacion ulterior de este expediente, se cifra en quince pesetas el metro cuadrado, sin perjuicio de la valoracion tecnica en posterior fase del justiprecio y siempre a lo que resulte en su dia de la resolucion del Jurado Provincial de Valoracion. Sexto: Se procederá igualmente a la expropiacion de los terrenos necesarios para la obra, segun el proyecto, propiedad de los H^{os}

de D.^o Rosalia Japon Sanchez, con quienes previa justificacion de su condicion de tales herederos se entendera todas las actuaciones de este expediente, la parte afectada por la expropiacion se refiere a la parcela rustica perteneciente a estos herederos, sita en el Rio Ludio, rio arriba de la carretera de Boua a Luelba, en toda su extension en la orilla derecha del Rio Ludio y con una anchura de ocho metros, habiendo un total la parte afectada por la expropiacion de 950 metros cuadrados aproximadamente, cuya delimitacion y medicion exactas se llevaran a efecto en ulterior acto al levantar el acta de ocupacion. La finca afectada se encuentra en el Rio Ludio y sus linderos son los siguientes: Al Norte con el Rio Ludio, al Sur con el camino de la Hampa, al Este con carretera de Sevilla a Luelba del Rio y al Oeste con D. Francisco Cardo Escarate. Septimo: la valoracion inicial hecha por metro cuadrado que sirva de base a una posible transaccion que haga innecesario la tramitacion ulterior de este expediente se cifra en quince pesetas el metro cuadrado, sin perjuicio de la valoracion tecnica en posterior fase del justiprecio y siempre a lo que resulte en su dia de la resolucion del Jurado Provincial de Valoracion. - Octavo: Con arreglo al art.^o 24 de la ley de Expropiacion forzosa, durante el plazo de quince dias a contar de la fecha de la notificacion podra llegarse a un acuerdo amistoso para llevar a cabo por el Ayuntamiento la adquisicion de los terrenos descritos y necesarios para la obra. De no llegarse a este acuerdo amistoso se seguira el procedimiento expropiatorio de los articulos 25 y siguientes de la propia ley. Noveno: Contra la indicacion de este expediente no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las acciones que, en su caso,

podran ejercitarse al termino del expediente de justiprecio tan pronto el Jurado dicte la resolucion procedente.

Tercero: Modificacion del servicio de recogida de basuras.

El Sr. Alcalde expone que en uso de las facultades que le ha conferido el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el dia 24 de junio de 1966 para actualizar la contrata del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares con el contratista D. Luis Rodriguez Alfaro le convenido en principio con el mismo y a resulta de la informacion del Ayuntamiento Pleno lo siguiente: Primero: se sustituyen tres carros por un camion puesto al servicio a costa de contratista. Segundo: Para el servicio complementario subsistiran dos carros.

Tercero: Quedara otro carro mas para la recogida de basuras del Mercado y matadero. Se acompaña tambien relacion de calles de prestacion obligatoria del servicio por el camion. El Ayuntamiento se obliga por su parte a abonar mensualmente las siguientes cantidades: 3.000 pesetas mensuales por el servicio del camion, y 12.600 pto. tambien mensuales por los carros, siendo el total de la antiguidad mensual 15.600 pto. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad prestar su aprobacion a las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Alcalde.

Cuarto: Propuesta de D. Antonio Feria Cebrano sobre instalacion de papeleras.

Por secretaria se dio lectura a un escrito que suscribe el venio de esta poblacion D. Antonio Feria Cebrano en el que interesa la conversion en exclusiva la instalacion de papeleras en las vias publicas y en las condiciones que en el referido escrito se determinan. El Ayuntamiento Pleno, despues de amplia deliberacion, acorda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Feria Cebrano con las modificaciones contenidas en el convenio, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente documento.

Quinto: Instancias sobre apertura de establecimientos.

Se procedió a la lectura de un escrito que suscribe don Eduardo Vidal Pérez, solicitando autorización para la apertura de un taller mecánico en calle Segura. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad dejar el escrito pendiente de resolución hasta tanto se determine la clase de industria a instalar.

Asimismo fue leído un escrito suscrito por el vecino D. Manuel Martínez Altea, que solicita autorización para la instalación de un taller de reparaciones de motos, con herramientas manuales, en calle Lavantes n.º 129. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes y formular el alta en la licencia fiscal, así como que las reparaciones deberán efectuarse en el interior del local y no ocupar la vía pública.

Igualmente se procedió a la lectura de una instancia que suscribe el vecino D. Manuel Borrero González, solicitando autorización para trasladar la industria de bebidas que tiene establecida dentro del Mercado de Abastos al local que ocupan las oficinas del mismo, con el fin de abrir una puerta a la calle y despachar al público en días festivos, por estar cerrado el Mercado en estos días. El Ayuntamiento, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad desestimar la petición.

Nuevamente se procede a dar lectura de una instancia que suscribe D. Manuel Jiménez Gallardo solicitando autorización para la apertura de un kiosco instalado en el Paseo Carlos de Mesa. El Ayuntamiento acordó conceder la autorización solicitada previo pago de los derechos correspondientes y formular el alta en la licencia fiscal.

Sexto: Escrito de vecinos de la Avda de Puebla soli-

citando la instalación del servicio de agua.

Por Secretaría se dio lectura a un escrito que formula los vecinos de la Avenida de Puebla, desde los números 6 al 21 inclusive, por el que solicitan de que por el Ayuntamiento les sea instalado el servicio de agua potable, por carecerse de este servicio en el referido sector. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de que por el Maestro Alarfe y el Fontanero municipal se formular los correspondientes proyectos y presupuestos de la obra y una vez conocidos, pase de nuevo a Sesión, para su aprobación si procede, y caso de realizarse la obra, sería con la colaboración de los solicitantes.

Septimo: Escritos de Pensionarios solicitando subvenciones para la adquisición de aparatos ortopédicos.

Se procedió a la lectura de un escrito que formula el Pensionario Municipal D. Antonio Jimes Martín, que solicita le sea concedida por el Ayuntamiento una subvención para la adquisición de una dentadura, cuyo importe asciende, según presupuesto del Odontólogo, a la suma de tres mil pesetas.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad acceder a lo que solicita, concediéndole una subvención en metálico de las tres mil pesetas solicitadas.

Igualmente fue leído un escrito que formula el Auxiliar de oficinas D. Francisco Morilla Monter, que solicita una subvención de dos mil pesetas para la adquisición de un aparato ortopédico. El Ayuntamiento después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad dejar el escrito sobre la mesa pendiente de resolución.

Octavo: Solicitudes de licencias de obras

Se dio lectura a las solicitudes de obras presentadas por los vecinos de esta villa. D. Jose Peña González, D. Antonio García Gantana, D. Joaquín Marquer, Calgado D.

Argentin Jomey y D^o Teresa Campos, que solicitan autorizaciones para realizar obras en las calles Albina Miño 6, D. de Llano 10, Rosario Basado y Prim 13 respectivamente. El Ayuntamiento Pleno, vistos los informes favorables del Perito aparejado al servicio de este Municipio acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Noveno: Huecos y Presuntas.

Expone el Sr. Alcalde tener que dar cuenta de varios asuntos que considera de urgencia, y aprobada esta por unanimidad, manifiesta que como ya de antemano se conoce se encuentra en trámite la construcción de una guardería Infantil en esta población a cuyo efecto se había preciso de que por dos señores Arquitectos se proceda a la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto de la obra, estimando que estos facultativos pudieran ser D. Pedro A. Soro Fierro y D. Daniel Valdivieso Rubio.

El Ayuntamiento en un todo conforme con las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad se enmarque a los citados Arquitectos D. Pedro A. Soro Fierro y Don Daniel Valdivieso Rubio la redacción del proyecto y presupuesto para la construcción de una guardería Infantil en esta población.

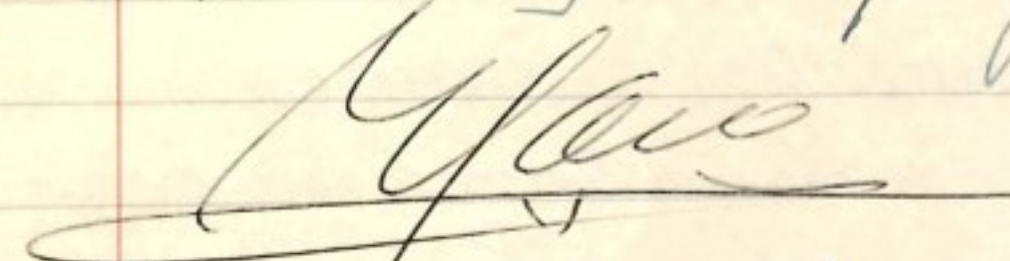
Igualmente expone el Sr. Alcalde que el citado proyecto y Presupuesto ha sido entregado por los tres Arquitectos a cuyo efecto se había necesario formular la correspondiente solicitud del terreno a la Junta de Obras del Puerto en el lugar conocido por "El Astillero" ya que la realización de la obra depende de la obtención de los mismos. El Ayuntamiento Pleno oídas las precedentes manifestaciones acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para solicitar de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla

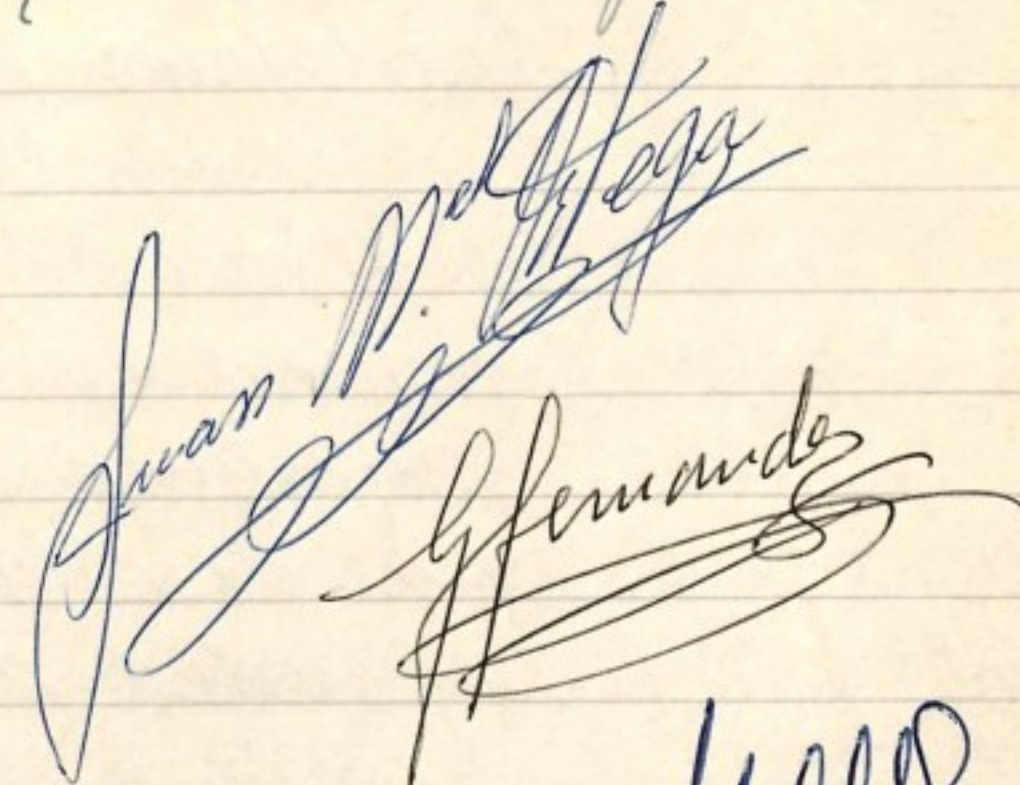
los terrenos necesarios para la construcción de una guardería Infantil en esta población.

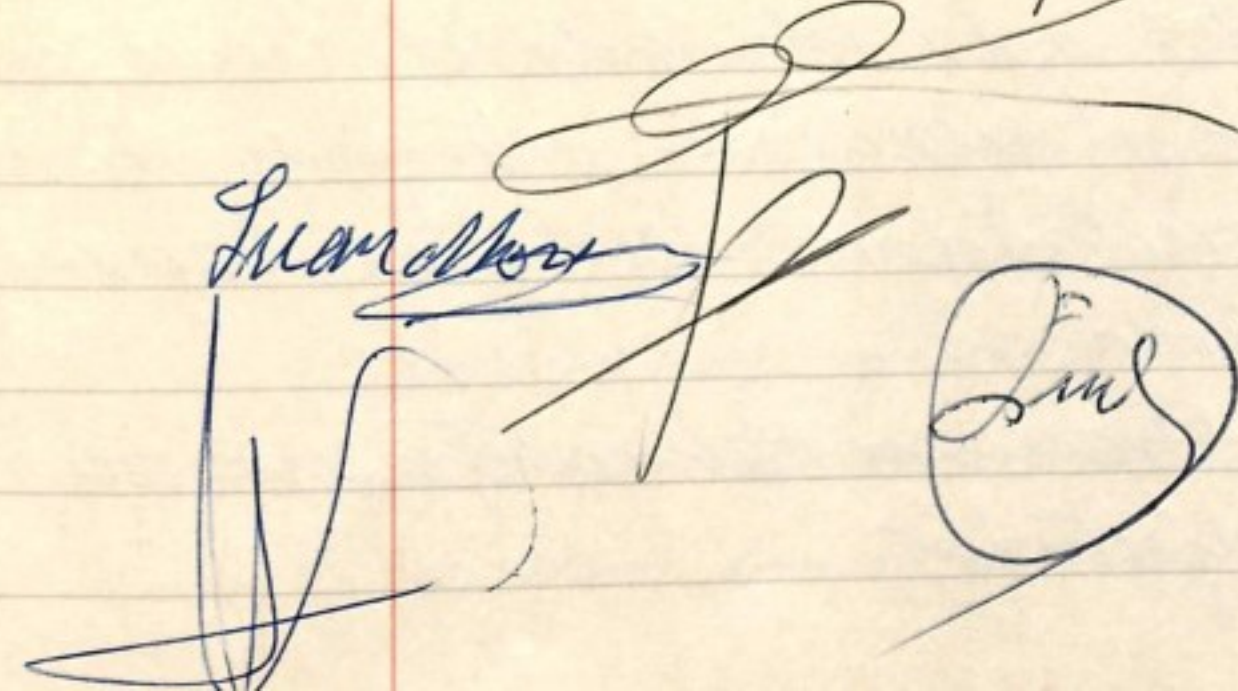
Se dio lectura a un escrito suscrito por el vecino de esta villa D. Jose Rios Parrado, que solicita un trozo de terreno a la entrada de calle Hornos, con el fin de incluirlo al solar existente en dicha calle, y que es de su propiedad. El Ayuntamiento Pleno después de proceder al examen del plano que acompaña en el que se determina que el terreno que solicita, corresponde a la propiedad de la Comp. Tranvías de Sevilla, acordó desestimar la petición, ya que no se trata de terreno de propiedad municipal.

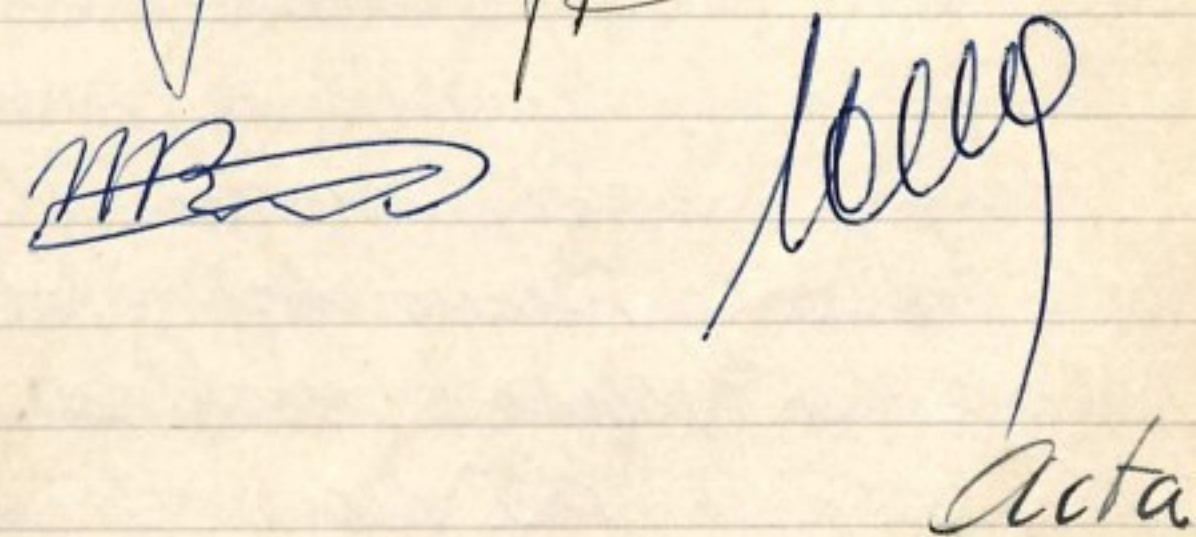
Ultimamente expone el Sr. Alcalde que estando próxima la celebración de la Feria y Velada de esta población, debía fijarse la fecha de su celebración acordándose por unanimidad sean los días 21 al 24 del próximo septiembre, así como que en su día se convoquen los concursos para la instalación y exorno de la misma y la subasta de los terrenos a ocupar por las atracciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.


Antonio Ronquillo


Juan P. de J. G. Hernandez


Juan de los Rios


Acta

de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Julio de 1967.

Asistentes En la villa de Corca del Rio siendo las veintuna horas del día 13 de Julio de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Alfonso Lama, dejando de asistir ni justificar sus faltas los señores D. Manuel Lama Secares, D. Juan M.^o Ortega Jutierrez y D. Alfonso Peña Peres, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente Orden del Día:

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Después de aprobada el acta, manifiesta el Sr. Alcalde la ineludible necesidad de ausentarse de la sesión por asuntos particulares, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Nicolás Peña Peres.

Segundo: Escrito de D. Eduardo Vidal Peres, solicitando la instalación de un taller mecánico.

Por Secretaría se dio lectura a un escrito que suscribe el vecino D. Eduardo Vidal Peres, solicitando autorización del Ayuntamiento para la instalación de un taller mecánico en calle Segura s/n. El Ayuntamiento después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo instruirse, si procede, el expediente ordenado por el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

Tercero: Escrito de D. Francisco Palma Franco recurriendo al acuerdo Capitular.

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Palma Franco, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 16 del pasado mes de febrero, por el que se declaraba zona inundable no edificable, determinadas propiedades colindantes con el Rio Ludio, el Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad no admitir la reposición de acuerdo impugnado y mantener éste íntegramente y ello por las siguientes razones: Primera: El acuerdo adoptado inadmisible en la competencia municipal ya que corresponde a la Corporación la defensa de los intereses morales y materiales de la población. Segunda: Dicho acuerdo tiene solo un carácter temporal, en tanto, en cuanto, se realicen las obras en proyecto de canalización del Rio Ludio, que harán desaparecer la motivación de su adopción. Tercera: El Ayuntamiento se ha limitado a resolver una situación factiva, cual es las periódicas inundaciones de aquella zona, causadas por el desbordamiento del Rio Ludio, y unas obras en proyecto tratan de evitar, con lo que el acuerdo adoptado defiende los intereses generales de la población, los particulares de los posibles habitantes de aquella zona y en definitiva los particulares también del recurrente. Cuarta: No se prejuzga en el acuerdo adoptado la naturaleza de los terrenos afectados por la medida, y el hecho de haber concedido licencia de edificación en el año 1964, no es inconveniente tampoco para adoptar el acuerdo que ahora se impugna, antes al contrario, es la experiencia de estas licencias y su consiguiente edificación la que aconsejan suspender temporalmente la concesión de licencias hasta tanto se hayan hecho desaparecer las causas que producen las inundaciones periódicas. Quinta: La urbanización autorizada está fuera de la limitación impuesta por el acuerdo porque no se afecta, ni nunca se han afectado las

inundaciones. Sexta: No se encuentra legitimada en el expediente la personalidad del recurrente para interponer este recurso. Por todo ello el Ayuntamiento Pleno ratifica su acuerdo anterior y consiguientemente deniega la reposición interpuesta.

Cuarto: Escrito del Presidente del grupo lechero sobre instalación de puestos de venta.

Se dio lectura a un escrito que suscribe D. José Manuel Losa Mellado, Presidente del grupo lechero n.º 4227, solicitando en nombre de la Junta Rectora de dicho grupo suprimir los puestos de venta de leche que existen en la actualidad y dejar solamente dos de ellos, en los sitios de más necesidad y aumentar el número de repartidores a domicilios particulares, con el consiguiente beneficio para el consumidor de 0.20 ptas el litro. El Ayuntamiento Pleno después de amplia deliberación sobre el asunto acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Quinto: Escrito de D. Manuel Lleser Peña, reclamando sobre el cobro del impuesto del Plus Valía.

Seguidamente se procedió a la lectura de un escrito que suscribe el vecino de esta villa D. Manuel Lleser Peña, reclamando sobre la cantidad girada por el impuesto del Plus Valía. El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por los señ. D. Estanislao Arias Peña, D. Eusebio Arias Pérez y D. Antonio Ronquillo Palma, para que previa visita informen sobre la petición, y en un próximo Pleno se resolverá.

Sexto: Escrito de D. Antonio Jiménez Pérez, sobre transferencia de terreno ya parcelado en la finca El Batán.

Por Secretaría se procedió a la lectura de un escrito que suscribe el vecino de esta villa D. Antonio

Jiménez Pérez, solicitando que debido a haber adquirido la finca denominada El Batán a D. Manuel Hostench Coromina, cuya parcelación fue autorizada por el Ayuntamiento el día 11 de octubre de 1963, se le fuera concedida la oportuna autorización para proceder a la urbanización y venta de solares. El Ayuntamiento Pleno, vistos los antecedentes obrantes en el expediente respectivo, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionado a la instalación de los servicios de agua, luz, alcantarillado, colocación de bordillos para las aceras y pavimentación de vías públicas.

Septimo: Presupuesto extraordinario para la construcción de una guardería Infantil.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos del proyecto y presupuesto formulado por los señores arquitectos D. Pedro A. Loro Fierro y D. Daniel Valdireso para la construcción de una guardería Infantil en esta población, y que se remitía a estudio y aprobación, si procede, del Ayuntamiento Pleno. Los señores asistentes procedieron al examen de la correspondiente documentación, acordando por unanimidad prestarles su aprobación, y al mismo tiempo que se formule el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la financiación de la obra, de tanta necesidad para la población.

Octavo: Instancias de vecinos de calle Barne solicitando la instalación del servicio de agua.

Se dio lectura a instancias presentadas por los vecinos D.ª Dolores Martínez Ramos, D. Juan M.ª Sánchez Velasco, D.ª Francisca Félix Ruiz, D. Manuel Barragán Martínez y D. Rosario Romero Barragán, que solicitan del Ayuntamiento autorización para la instalación del servicio de agua en sus domicilios particulares situados en calle Barne, en las que se comprometen a la instalación de la tubería general de urabita y de que por el Ayuntamiento se proceda a la apertura y cierre de la

zauja. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que por los interesados se provean del correspondiente permiso para acometer en sus respectivos domicilios

Noveno: Cuentas generales del presupuesto de 1966.

Por la intervención municipal fueron presentadas las cuentas generales del Presupuesto, de Valores independientes y Patrimonio del ejercicio del pasado año de 1966. El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad que dicha documentación quede sobre la mesa para un estudio detallado de las mismas.

Decimo: Licencias de obras.

Fueron leídas las instancias presentadas por los señores D. Antonio Sakello Domínguez, D. José Esteban Caparete, D. José Ortega Rodríguez, D. José Romero Benítez y D. Francisco Parra Jiménez, y D. Manuel Lama Antunes, que solicitan autorización para realizar obras en sus respectivos domicilios de calles Villacreces 123, Andres Casado, Huesta de Emmedio, Josefa Casado, Josefa Llano y Quevedo. El Ayuntamiento visto los informes favorables emitidos por el Perito Aparentador al servicio de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

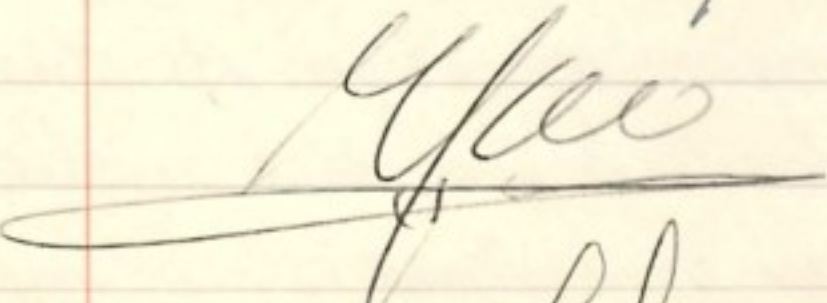
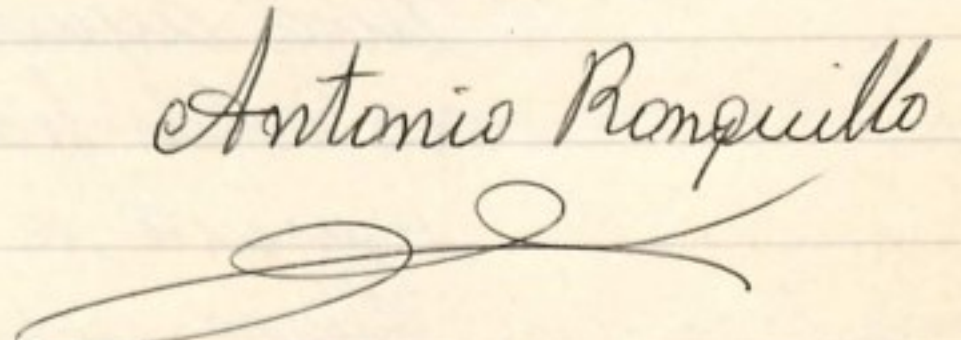
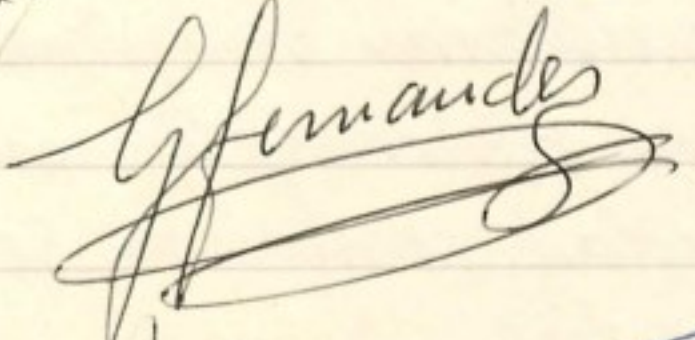

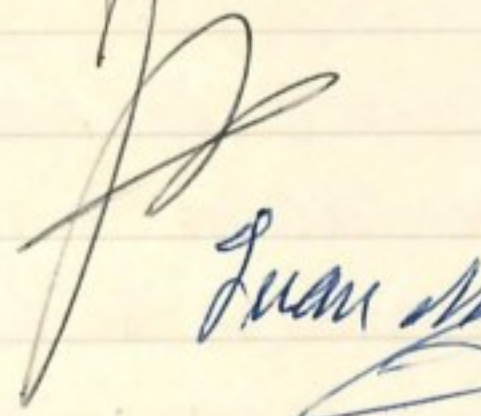
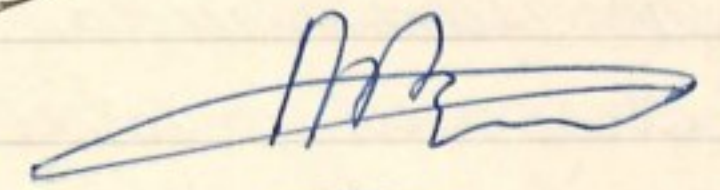
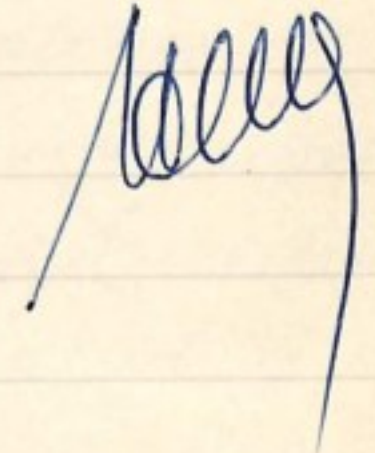
Undecimo: Puentes y Presas.

El Concejal Sr. Arián Peña, interesa de la Alcaldía se realicen gestiones para la retirada de las vías del tranvía existentes en calle José Antonio, contestando el Sr. Alcalde que así se interesará de la Compañía de Tranvías.

Ultimamente hace uso de la palabra el Concejal Sr. Arián Peña, para presentar un proyecto de reforma de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y el Sr. Secretario interesó el referido proyecto para su estudio, prometiéndolo in-

cluirlo en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de agosto de 1967.

Concurrentes. En la villa de Borja del Rio siendo las veintitres horas del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan presididos por el Primer Teniente de Alcalde D. Nicolás Peña Peres, por disputar licencia el Sr. Alcalde, dejando de asistir sin justificar su falta el Concejal Don Manuel Lama S. actuando de Secretario el jefe de obreros D. Manuel Roman Salas, con el fin de celebrar sesión ordinaria que al efecto había sido convocada y tratar del siguiente Orden del Día:

Por el Sr. Secretario accidental se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Alcalde
Nicolás Peña Peres
1.º Teniente de Alcalde
Manuel Escamea F.
Juan M.º Ortega Peña Peres
Manuel Lama S.
Concejales
Manuel Roman Salas
Jefe de obreros
Antonio Ronquillo
Juan Mora Díaz
Esteban Arián P.
Cayetano Arián P.

Se dio lectura de un escrito que presentaban los tres componentes de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora de la Estrella, solicitando una subvención.

Se dio lectura de un escrito que presentaban los tres componentes de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora de la Estrella, solicitando una ayuda económica con el fin de dar mayor realce a las fiestas de la Patrona del pueblo, y por consiguiente se realizaran más gastos. El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acordó por unanimidad conceder una subvención de diez mil pesetas.

Tercero: Escrito del Presidente del Coria C.F. solicitando una subvención en metálico.

Igualmente se procedió a la lectura de un escrito suscrito por el Presidente de la Sociedad Deportiva Coria C.F. interesando que como ya anteriormente se había concedido una subvención para el fomento del deporte a esta sociedad, solicitaba una nueva subvención, debido a la precaria situación por que atraviesa la sociedad. El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto acordó conceder una subvención de veinte mil pesetas, por la actual temporada, pagadera por trimestres.

Cuarto: Obras de derivación de la conducción de agua del nuevo paso.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos del proyecto a realizar para la instalación de una tubería para la conducción de agua desde el nuevo paso construido en la finca "Merlina" hasta su unión con la general existente en calle Cervantes, ya que con esta obra quedaría solucionado definitivamente el problema del abastecimiento de la población.

El Ayuntamiento Pleno, enterado del expuesto de la Alcaldía y en un todo conforme con el mismo.

18
acuerda por unanimidad: Primero: Declarar de urgencia la realización de las obras. Segundo: Dejar pendiente la realización de las obras hasta obtener informes concretos de personal técnico, y Tercero: Aprobar la adquisición de dos motores de 10 H.P. con sus correspondientes bombas para el servicio de agua.

Quinto: Solicitud de aumento de consignación para las obras de captación de agua.

Se dio lectura a una comunicación dirigida a la Excma. Diputación Provincial, cumplimentando acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fecha 4 de agosto en la que se solicitaba se incrementen los créditos consignados para la total realización de las obras de captación de agua, que se llevan a cabo por el referido Organismo, acordando el Ayuntamiento ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente.

Sexto: Adjudicación definitiva de la subasta para la reforma del pavimento de calles.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en la subasta celebrada el pasado día 2 del corriente mes, para la reforma del pavimento de las calles Sr. Angela de la Cruz, Isaac Peral y Pratau, le había sido adjudicada al único licitador D. Manuel García Herrera, en la cantidad de 655.000 ptas.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad adjudicar la referida subasta definitivamente a dicho señor y en la cantidad propuesta por el mismo.

Septimo: Dar cuenta de solicitudes de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento Pleno fue conocida la documentación presentada para solicitar la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo el único solicitante D. Francisco López Merino.

Octavo: Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción de una Guardería Infantil.

Por el Sr. Intendente se da cuenta del Presupuesto extraordinario para la construcción de una guardería Infantil conforme al Proyecto y Presupuesto aprobado por el Pleno Municipal el día 13 de Julio de 1967, por un importe de tres millones seiscientos nueve mil seiscientos veintiseis pesetas con cincuenta y siete centimos, que será financiado con una habilitación de crédito por parte del superavit del ejercicio de 1966 por pesetas cuatrocientas nueve mil seiscientos veintiseis con cincuenta y siete centimos y con fondos procedentes del valor de la parte expropiada por el Instituto Nacional de Colonización de la Dehesa de Atalaya, de estos propios, por pesetas tres millones doscientas mil, y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de Presupuesto extraordinario, que se exponga al público durante el plazo de 15 días para oír reclamaciones y pasado dicho plazo se traiga de nuevo a conocimiento del Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva si procede.

A los efectos del artículo 205-3º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 se hace constar que esta Corporación se compone de trece miembros de derecho, hallándose presente los señores D. Nicolás Peña Perez, D. Manuel Escamea Fernandez, D. Juan Mº Ortega Jutierrez, D. Manuel Lanza Suarez, D. Manuel Romero Salas, D. Gregorio Fernandez Sanchez, D. Antonio Ronquillo Palma, D. Juan Mora Diaz, D. Estanislao Arias Peña, D. Eugenio Arias Perez y D. Antonio Escamea Campos, dejando de asistir D. José Alfaro Lanza, por encontrarse de permiso oficial, y D. Alfonso Peña Perez, sin justificar su falta de asistencia, obteniéndose, por tanto, el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de hecho de sus miembros, conforme al artº 20º del citado texto

reglamentario.

Noveno: Examen y Aprobación en su caso, de las cuentas generales de 1966.

Por la Intervención Municipal fueron presentadas las cuentas generales del Presupuesto, de Valores Independientes y Patrimonio del ejercicio del pasado año de 1966.

El Ayuntamiento Pleno, acordó por unanimidad que dicha documentación quede sobre la mesa para un estudio detallado de las mismas.

Décimo: Expediente de habilitación de créditos.

El Sr. Alcalde manifiesta que visto el expediente de habilitación de crédito, haciendo uso del superavit, sin aplicación resultante de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1966, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Por virtud del presente suplemento de habilitación de crédito, los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas separadas quedan modificadas en la forma siguiente:

- Presupuesto extraordinario de Ingresos para la construcción de una guardería Infantil 409.626'57
- Cap. 1º Artº 1º Concepto 2º Partida 3ª. Don Antonio Palma Ortega, reconocimiento del 5º sueldo a partir del 1º de Noviembre de 1964 al 31 de diciembre de 1966 (Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 15 de junio de 1967)
- Cap. 1º Artº 1º Concepto 1º Partida 20. Sueldo del 40% de los haberes y Retribución com-

plementaria del apartado 1:	118.080'00
Cap. 1° Artículo 1° Concepto 2° Partida 36	
SupORTE del 40% de los haberes y retribu-	
cion complementaria del Apartado 2°	80.700'00
Cap. 1° Art. 1° Concepto 3° Partida 39, importe	
del 40% de los haberes y retribucion com-	
plementaria del apartado 3°	4.840'00
Cap. 1° Art. 1° Concepto 5° Partida 8, importe	
del 40% de los haberes y retribucion com-	
plementaria del Apartado 5	30.200'00
Cap. 2° Art. 11° Concepto 5° Partida 102, ser-	
vicio contratado de recogida de basuras	
en domicilios particulares.	177.200'00
Dehesa de Propios, año forestal 1965-66.	70.163'55
Total	899.764'62

Once: Escritos solicitando la instalacion de Industrias:

Fue leído un escrito que formula D. Agustín Jimenez Lopez solicitando autorizacion para la apertura de un Bar en calle Nogador n° 14. El Ayuntamiento Pleno acordo por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes y a formular el Alta en la Licencia Fiscal.

Se dio cuenta de un escrito formulado por la vecina D.ª Maria Rosa Alfaro, solicitando autorizacion del Ayuntamiento para la apertura de una peluqueria de señoras en calle Prim n° 9. El Ayuntamiento acordo por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Por ultimo se dio lectura a un escrito de D. Juan Martinez Flores, solicitando autorizacion para la apertura de una taberna en calle Pizarro 91. El Ayuntamiento Pleno acordo por unanimidad dejar el escrito pendiente de resolucion, hasta tanto se aporte por el interesado certificados de que el local está dotado

de los servicios necesarios, así como de que reúne las debidas condiciones higienicas.

Doce: Ruegos y Peticiones.

Se procedio a la lectura de instancias presentadas por los vecinos D. Manuel Rodajun Jimin, D. Juan Rincon Formeño, D. Eduardo Perez Curiel, D. Sabas Ruiz Posa, D. Antonio Franco Castro, D. Antonio Ramos Lopez, D. Jose Martin Cortes, D. Antonio Moreno Sanchez, D. Antonia Parilla Lopez y D. Ana Sierra Mesa, que solicitaban autorizacion para realizar obras en calles Segura, Ferris, Virgen de la Salud, Plaza de la Soledad 2, Avda. de Palomares, Antonio Ferris 14, Almonte, Misericordia 6, Murciordia 4, y Cap. Cortes 179 respectivamente.

El Ayuntamiento Pleno, vistos los informes favorables emitidos por el Perito Aparejador al servicio de este Ayuntamiento acordo por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

El Concejal Sr. Arnan Peña, da cuenta de una propuesta de modificacion de la Plantilla de Funcionarios, que dando pendiente para un detallado estudio de la misma.

El mismo Sr. Arnan Peña, propone igualmente se organice el servicio de limpieza de escuelas y dependencias municipales suprimiendo si fuera preciso algunas plazas y las que acepten la jornada laboral, se incluyan en la Seguridad Social, contestando el Sr. Alcalde que se empezarán las gestiones para ello.

A propuesta de D. Estanislao Arnan Peña, se acordo conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento reciente de D. Baldomero Palma Japón, Ex-Alcalde de esta villa y del Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria D.º Fomias Jollete Posa.

Iguualmente se acordo constara en acta la satisfaccion del Ayuntamiento por la concesion de la Cruz de San Raimundo de Peñaflor a D.º Joaquin Carlos Lopez Duran Director de A.B.C.

El Sr. Alcalde manifiesta que continuamente se vienen planteando problemas con las solicitudes de licencias de obras en zonas no urbanizadas y convenida tomar un acuerdo prohibiendo esta clase de construcciones, si no reúne el terreno las debidas condiciones.

El Ayuntamiento Pleno, acordó dejar en suspenso toda clase de permiso de obras en zona no urbanizada, debiendo unirse a la documentación certificación del Perito Aparejador en el que conste este requisito.

Tambien propone el Sr. Alcalde que con motivo de celebrarse en esta poblacion los Campeonatos de Natacion de Andalucía se había solicitado por la Federación Andaluza de Natacion un trofeo acordandose delegar en el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ortega Jutierrez, la adquisicion del mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

ta de la Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 24 de Septiembre de 1967.

- Concurrentes.
- Alcalde.
- D. Jor. Alfaro Lama
- D. N. Peña Perez
- D. Manuel Encarna F.
- D. Juan M. Ortega
- D. Manuel Lama S.
- Concejales
- D. Eugenio Arnan Perez
- D. Estanislao Arnan
- D. Juan Lora Diaz
- D. Manuel Roman S.
- D. Ant. Ronquillo P.
- D. Ant. Encarna C.
- D. Gregorio Fernandez
- Secretario Actal
- D. Manuel Luara T.

En la villa de Bona del Rio a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las diez horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jor. Alfaro Lama, dejando de ausente sin justificar su falta el Concejale D. Alfonso Peña Perez, y actuando de Secretario el Jefe de Negociado D. Manuel Luara Giravit con el objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura al Decreto n.º 1485/1967. (B.O. del 30 de Agosto) por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes, para el proximo dia 4 de octubre, y asi mismo dio lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el decreto de convocatoria de cuyo procedimiento quedaron enterados los señores concurrentes.

Debiendo pues, elegirse un compromisario de entre los miembros de la Corporacion, se procedio a verificarlo por papeletas y en votacion secreta con el siguiente resultado:

Don Jor. Alfaro Lama 10 votos. = D. Nicolas Peña Perez 1 voto, resultando elegido D. Jor. Alfaro Lama. Y cumplido el unico punto de la convocatoria se dio por terminado el acto, a las diez horas y treinta minutos, acordandose se expediran las ordenanzas y certificaciones que procedan, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de

Manila

Antonio Ronquillo

Juan M. Ortega

Manuel Encarna

Manuel Luara

Acta

lo que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]

Antonio Ronquillo

Fernandez

Juan M. [unclear]

[unclear]

[unclear]

[unclear]

[unclear]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 5 de octubre de 1967.

En la villa de Cona del Rio, siendo las veintinueve horas del dia 5 de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Alfaro Lama, dejando de asistir sin causas justificadas el Concejal D. Alfonso Peña Perez, actuando de secretario por encontrarse vacante esta plaza el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez Fravit. con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habia sido convocada y tratar del siguiente Orden del Dia.

Por el Sr. secretario accidental se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Solicitud de acometida al agua en calle Betis.

Se procedio a la lectura de un escrito que suscriben los vecinos D. Manuel de la Cruz Peña, y D. Josefa Carro

que solicitan del Ayuntamiento autorizacion para la instalacion en unico viviendas de calle Betis, el servicio de abastecimiento de agua y solicitan asimismo de que por el Ayuntamiento se realicen las obras de apertura y cierre de la zanja en la calle. El Ayuntamiento acordo por unanimidad acceder a lo que solicitan.

Tercero: Solicitudes de terrenos para edificacion.

Fue leida una instancia que suscribe la vecina D. Loreusa Cabello Cordero, solicitando autorizacion para la ocupacion de un trozo de terreno en la Plaza de Santa Rita, para edificar una habitacion e incorporarla a su domicilio. El Ayuntamiento despues de deliberar sobre el asunto, acordo por unanimidad desestimar la peticion.

Igualmente se procede a dar lectura a un escrito del vecino D. Jose Gomez Besorcho, solicitando se autorice a los propietarios de la Barrada del Manquito para edificar un trozo de terreno de la misma. El Ayuntamiento visto el croquis que acompaña, y que la tendencia del Municipio es dar amplitud a las vias publicas acordo por unanimidad desestimar la peticion.

Cuarto: Solicitudes de apertura de Industrias.

Se procedio a la lectura de una instancia del vecino D. Jose Romero Salgado, que solicita autorizacion para la apertura en calle Mendez Nuñez n.º 17 de un taller de reparaciones de aparatos electrodomesticos. El Ayuntamiento acordo conceder la autorizacion solicitada, previo pago de los derechos correspondientes.

Tambien se dio lectura de un escrito que suscribe el vecino D. Jose Palua Salas, solicitando autorizacion para la instalacion de un tostador de pipas de girasol en calle Pajares n.º 1. El Ayuntamiento acordo por unanimidad acceder a lo que solicita, previo pago de los derechos correspondientes.

Igualmente se procede a dar lectura de otro escrito

de la vecina D^{ña} Manuela Campos Rodríguez, que solicita la apertura de un establecimiento de Abacería en calle Canalejas n^o 6. El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada, previo pago de los derechos correspondientes.

Ultimamente se procede a dar lectura de un escrito del vecino de esta villa D^ñ José Sosa Reyes, que solicita autorización para establecer en calle Ebro n^o 17 una industria de Drogueria. El Ayuntamiento acordó igualmente conceder la autorización correspondiente previo pago de los derechos correspondientes.

Quinto: Expediente de transferencia de crédito.

Por el Sr. Interventor se dio lectura a la propuesta de habilitación de crédito, haciendo uso del separavit, sui aplicación resultante de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1966, así como de la transferencia de crédito de unas a otras partidas del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos del actual ejercicio, con cuyos refueros quedan atendidas las obligaciones contraídas en los correspondientes Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas. En su consecuencia las partidas objeto de modificación son las siguientes:

Habilitación de Crédito: Para reforzar el capítulo 2^o, Artículo 11^o, Concepto 5^o, Partida 98, "Materiales de los servicios de Abastecimiento de Agua" con cargo al Separavit de 1966. Cuatrocientas veinticinco mil pesetas. = Transferencia de Crédito

Se refuerzan	Ptas
Pda. 14 - 11u quinquenio al Sr. Depositario	4.483.50
" 34 - 5 ^o Anig. a D. Antonio Palma Ortega	4.133.00
" 43 - 1 " a D. Francisco Ruiz farua	1.680.10
" 50 - 1 Encargado del servicio de agua	6.000.00
" 51 - 1 Auxiliar del servicio de agua	1.440.00
" 53 - 2 Vigilantes nocturnos	8.000.00

Pda. 54 - 1 Encargado de pupos entares.	4.000.00
" 56 - 1 Encargado de la Delosa	1.440.00
" 57 - 1 Encargado del alcantarillado	11.000.00
" 58 - 4 Encargados limpieza publica	3.500.00
" 59 - 2 Limpiadoras de oficinas	960.00
" 61 - 3 Cobradores de arbitrios	9.000.00
" 65 - Mutualidad Laboral	6.000.00
" 66 - Seguros sociales	28.000.00
" 67 - Seguro de Accidentes del Trabajo	45.000.00
" 68 - Asistencia Médico-farmacéutica	22.000.00
" 69 - Material oficinas de secretaría	5.000.00
" 71 - Material oficinas de depositaria	15.000.00
" 76 - Contribuciones e Impuestos	12.000.00
" 80 - Socorros a detenidos	1.500.00
" 92 - Limpieza de escuelas	1.500.00
" 98 - Material del servicio de agua	75.000.00
" 101 - Materiales Obras Municipales	235.722.46
" 102 - Recogida de basuras	6.000.00
" 103 - Delosa de Propios	150.000.00
" 129 - Fiesta del Corpus Christi	2.141.00
" 11 - Fluído eléctrico de 1966	69.952.46
Total	730.452.46

Se transfieren:

" 2 - Representación municipal	5.000.00
" 3 - Sr. Secretario	45.000.00
" 9 - 11u Auxiliar (Agrupación Militar)	4.500.00
" 13 - 11u Auxiliar (Agrupación Militar)	4.500.00
" 17 - 11u Auxiliar (Agrupación Militar)	4.500.00
" 19 - Ayuda familiar al Personal de Oficinas	17.000.00
" 21 - Sargento de la Guardia Municipal	51.000.-
" 32 - Guardia Municipal (Agrupación Militar)	4.000.-
" 35 - Ayuda familiar al Personal Policía Municipal	16.000.-
" 45 - Ayuda familiar al Personal del Matadero	15.000.-
" 47 - Ayuda familiar al Maestro Alanfe	2.000.-

Fola 63 - Mutualidad de Admon Local	15.000.-
" 74 - Conservacion del Mobiliario	7.000 -
" 77 - Anuncios y suscripciones	7.000.-
" 79 - Material no inventariable	3.000 -
" 82 - Acogidos en Centros Beneficos	2.000 -
" 85 - Calamidades Publicas	44.000 -
" 86 - Bibliotecas Populares	5.000 -
" 87 - Atenciones escolares	7.000 -
" 89 - Premios escolares	10.000.-
" 91 - Conservacion de escuelas	45.000.-
" 93 - Calefaccion de escuelas	87.000.-
" 95 - Feria, Veladas y Festejos populares	50.000.-
" 96 - Materiales de Matadero y Mercado	42.000.-
" 99 - Materiales de alcantarillado	100.000.-
" 100 - Materiales de limpieza	40.000.-
" 130 - Domingo de Ramos	3.000.-
" 132 - Material inventariable	10.000.-
" 138 - Imprevistos	15.000.-
" 27 - Flujo electrico de 1965	69.952'46
<u>Total</u>	<u>730.452'46</u>

Examinadas detenidamente y visto el Dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reclamatorios y, considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y comprendidos dentro de la autorizacion que concede el artº 691 de la Vigente Ley de Regimen Local, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la provincia durante el plazo de quince dias habiles, de conformidad con lo dispuesto en el referido articulo del mencionado precepto legal.

Sexto: Aprobacion definitiva del Presupuesto extraordinario de la Guarderia Infantil

84

Por el Sr. Interventor se dio cuenta del expediente y documentos complementarios formulados para la tramitacion del Presupuesto Municipal extraordinario formado para la construccion de una Guarderia Infantil en esta villa, cuyo proyecto fue aprobado por la Corporacion en sesion del dia 10 de agosto del presente año y publicado en el Boletin Oficial de la Provincia n.º 200 del 24 de agosto de 1967 conforme determina el apartado 2) del articulo 696 de la vigente Ley de Regimen Local, transcurrido el plazo de exposicion sin que fuese presentada reclamacion alguna, la Corporacion dando cumplimiento a lo que preceptua el articulo 697 del citado precepto legal, acuerda por unanimidad de la mayoria absoluta del numero legal de sus componentes, la aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal extraordinario quedando fijado en las cantidades que por capitulos se expresan a continuacion:

<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Ptas</u>
Cap. 1º Personal activo	162.813'66
" 6º Extraordinarios y de Capital	3.441.812'91
" 7º Imprevistos	5.000'00
<u>Total de gastos</u>	<u>3.609.626'57</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
" 6º Extraordinarios y de Capital	3.609.626'57
<u>Total de ingresos</u>	<u>3.609.626'57</u>

Igualmente se acuerda que de conformidad con el articulo 698, de la repetida Ley de Regimen Local, sea expuesto al publico este presupuesto por quince dias habiles en el Boletin Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

Se hace constar a los efectos del articulo 205-5º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, que esta Corporacion se compone de trece miembros de derecho y de hecho, hallandose presentes los Sres. Don Jose Alfaro Lama, D. Nicolas Leizaola Perez, D. Manuel Encarna

85

Fernandes, D. Juan M^d Ortega Gutiérrez, Don Manuel Sama
Quares, D. Manuel Romero Salas, D. Gregorio Fernandes Lau-
ches, D. Antonio Ronquillo Palma, D. Juan Mora de las. Don
Estanislao Arias Feia, D. Eugenio Arias Perez, D. Antonio
Escamea Campos. no asistiendo sin causas justificadas
D. Alfonso Feia Perez, obteniéndose por tanto el voto favo-
rable de las dos terceras partes del numero de hecho
de sus miembros, conforme al articulo 204 del citado
texto reglamentario.

Septimo: Presentacion y aprobacion en su caso, de las Cuentas
Generales de Presupuesto de 1966.

Por la Intervencion municipal fueron presentadas
las cuentas generales del Presupuesto de Valores
Independientes y Patrimonio del pasado año 1966.

El Ayuntamiento llevo a cabo por unanimidad que
dicha documentacion quede sobre la mesa para
un estudio detallado de las mismas.

Octavo: Solicitudes de licencias de taxis

Se procedio a la lectura de instancias de los vecinos
D. Manuel Fuente Romero y D. Francisco Perez Fernandes
solicitando autorizacion del Ayuntamiento para po-
ner al servicio publico de viajeros en esta poblacion
los vehiculos de sus propiedades matriculas CO-22355
y SE-122,332, El Ayuntamiento de conformidad con
lo ordenado en el vigente Reglamento de servicios
de auto-taxis, acordó por unanimidad. dejar
los escritos pendientes de resolucion hasta tanto
aporten los interesados la documentacion ne-
cesaria en la que demuestren que el vehiculo
se encuentra inscrito a su nombre en la fe-
tura de Trafico.

Noveno: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron leidas instancias que suscriben los vecinos
D. Antonio Palma Gonzalez, D. Antonio Cardo Palma

D. Felipe Campos Castro, D^a Rosalia Salas Castro, D. Sabas Rivin
Lora, D^a Josefa Sosa Muñoz y Rafael Garcia Guisasola, D. Roge-
lio Amarate San Roman, D. Francisco Sanchez Barraza Don
Jose Maria Rodriguez, y Don Pedro Chacon Beuter, que solicitan
del Ayuntamiento autorizacion para realizar obras en sus
viviendas de calles Juan Belmonte, Hornos 8, Laura 18, Rosa-
rio Casado, Santa Ana, Hernan Cortes 41, Pizarro 21. Capi-
tan Cortes 100, Pasual Marques, Ebro y Avda. de Palomares
respectivamente.

El Ayuntamiento visto los informes emitidos por el
Perito Aparajador al servicio del Municipio, en sentido
favorable, acordó por unanimidad conceder las licen-
cias solicitadas.

Decimo: Ruegos y Preguntas:

Hace uso de la palabra el Concejel D. Estanislao
Arias Feia para manifestar a los reunidos que nueva-
mente exponia las anomalias con que se llevan dife-
rentes servicios municipales, y que ya en otras sesiones
anteriores asi lo habia expuesto, y como a pesar del
tiempo transcurrido no han tenido solucion, volvia
nuevamente a exponerlo. Estos son: la Seguridad Social
del personal de este Ayuntamiento la tardanza en
poner al cobro las Contribuciones Especiales para la
instalacion de acerado y alumbrado en diferentes calles
de la poblacion, la suspension del cobro del impuesto de la
basura, el no haberse dado cumplimiento a orden de
la Alcaldia para traslado de funcionarios a prestar
servicios en el Cuartel de la Guardia Municipal y por
ultimo volvia a solicitar que por personal tecnico se
realice una inspeccion en general de la marcha ad-
ministrativa del Ayuntamiento y que emita un informe
sobre la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que inmediatamente se
daran ordenes para la normalizacion de estos servicios

y se procurará que en lo sucesivo no vuelvan a ocurrir estas anomalías.

El Sr. Alcalde propone y así se acuerda por unanimidad de que en fin de cada mes se reúna la Comisión de Hacienda para examinar las cuentas de este Ayuntamiento, que le serán expuestas por el Sr. Interventor.

Y por último se acordó poner oficio a los propietarios de la Barriada del Manquito para que como están obligados proceden a la rotulación de las calles con sus correspondientes números de gobierno como así mismo que por dicha propiedad se instalen los puntos de luces necesarios en las calles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures]

Antonio Ronquillo

Fernandes

Juan M. Ortega

Juan Mora

Escarena

el Ayuntamiento Pleno el día 6 Octubre de 1967.

- Concurrentes
- Alcalde
- D. José Alfaro Lanza
- Concejales
- D. Nicolás Peña Pérez
- D. Manuel Escarena
- D. Juan M^o Ortega
- D. Manuel Lanza Suarez
- D. Estanislao Arriau
- D. Juan Mora Díaz
- D. Manuel Romero Salas
- D. Gregorio Fernandez
- D. Antonio Ronquillo
- D. Estanislao Arriau
- D. Ant^o Escarena
- No asistió
- D. Alfonso Peña Pérez
- Secretario
- D. Manuel Suarez Fori
- ait.

En Cona del Rio a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en sesión extraordinaria convocada con mas de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. José Alfaro Lanza y con asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando de Secretario D. Manuel Suarez Foravit que lo es de la Corporación accidentalmente.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió a constituir la mesa electoral que quedó integrada por el Presidente y el Secretario de la Corporación Municipal y el Concejal D. Antonio Ronquillo Palma, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir cuatro compromisarios, que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del Artº 3º del Decreto 2.139/1967 del 19 de agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento, por contar con 17.187 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el nº 2 del Artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado. Concejales asistentes a la reunión. 11. - Votos escrutados 12. - Votos en blanco, ninguno. - Votos declarados nulos, ninguno.

- Votos a favor de D. José Alfaro Lanza, 11
- Votos a favor de D. Nicolás Peña Pérez, 9
- Votos a favor de D. Manuel Lanza Suarez, 6
- Votos a favor de D. Juan M^o Ortega Foraven, 6
- Votos a favor de D. Estanislao Arriau Peña, 5
- Votos a favor de D. Antonio Escarena Campo, 4

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por

Votos a favor de D. Eugenio Arana Perez, ✓
 Votos a favor de D. Manuel Escacena Fernandez, 3
 Visto el resultado del escrutinio se proclamó Com.
 promisorios a los Concejales D. Jose Alfaro Lanza D.
 Nicolas Peña Perez D. Manuel Lanza Suarez y Don
 Juan Manuel Ortega Jutierrez.

Cumplido el objeto de la sesion, se dio por
 terminado el acto extendiendose la presente
 acta que firman los señores concurrentes de
 lo que yo el secretario certifico

[Handwritten signatures and initials]
 M. Lanza
 Antonio Ronquillo
 G. Fernandez
 Juan Manuel Ortega
 J. M. Lanza
 J. M. Lanza

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayunta-
 miento Pleno el dia 23 de Noviembre de 1967

Asistentes:
 En la villa de Loria del Rio, siendo las veinti-
 una horas del dia veintitres de Noviembre de mil no-
 cientos sesenta y siete, se reunieron en el Salon de
 Alcaldes Actos de esta Caba Capitular, los señores que al
 margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don
 Jose Alfaro Lanza, dejando de asistir sin justi-
 ficar sus faltas los Sres. D. Alfonso Peña Perez,

Concejales D. Estanislao Arana Peña y D. Manuel Escacena Fernandez,
 actuando de Secretario por encontrarse actualmente va-
 cante esta plaza, el Jefe de Repellido D. Manuel Suarez Bira-
 vit, con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto
 habia sido convocada y tratar del siguiente Orden
 del Dia.

Por el Sr. Secretario Actal se dio lectura al acta
 de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada
 por unanimidad.

Segundo: Escrito del Director de la Caja de Ahorros, sobre
 parada de autobuses.

Por Secretaria se procedio a la lectura de una ins-
 tancia susrita por D. Juan Balbas de los Rios, Director feren-
 te de la Caja de Ahorros de San Fernando, interesando se
 suprima una parada de autobuses que se encuentra ins-
 talada frente a la puerta de dicho edificio, ya que viene
 causando un perjuicio a la clientela por aglomerarse gran
 cantidad de publico en la puerta. El Ayuntamiento vis-
 to que en esta misma sesion se tratará de nuevo pro-
 yecto de circulacion de autobuses dentro del casco ur-
 bano de la poblacion, dejó el escrito pendiente de resolucion
 hasta conocer los nuevos itinerarios y paradas de los
 mismos.

Tercero: Instruccion de D. Antonio Solis Lagares sobre cambio de
 una industria.

Se dio lectura a un escrito del vecino de esta villa
 D. Antonio Solis Lagares, solicitando el cambio de indus-
 tria de una taberna que tiene instalada en calle Ba-
 pitau Cortes 157, por una industria de Bar. El Ayun-
 tamiento Pleno despues de deliberar sobre el asunto
 acordó de que por el interesado se aporte un proyecto
 con las modificaciones a realizar para convertir en
 Bar dicha industria.

Al mismo se procede a dar lectura a un escrito

de D^o Dolores Sales Llano, que solicita autorizacion para establecer un despacho de comestibles en calle Balvo Sotelo n^o 16. El Ayuntamiento acordó por unanimidad de que por la solicitante se aporte croquis de la instalacion que pretende y en una proxima sesion se resolverá.

Por ultimo se procedio a la lectura de una instancia que suscribe el veino D Fernando Rojas Garcia solicitando autorizacion para la apertura de un despacho de venta de juguetes en calle Antonio Peres n^o 45. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Quarto: Solicitudes de Funcionarios solicitando subvenciones.

Fue leído un escrito que suscribe el Funcionario Municipal con el cargo de guardia municipal, D Pedro Feuil Garcia, que solicita se le conceda una subvencion en metálico de 6.000 ptas, para la adquisicion de una faja ortopedica para su esposa. El Ayuntamiento despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad, restas las circunstancias que concurren en el solicitante desestimar la petición.

Tambien se procede a dar lectura a un escrito del jefe de la guardia municipal D Manuel Marques Soto que solicita una subvencion en metálico de 1.500 ptas. para la adquisicion de una dentadura.

El Ayuntamiento visto asimismo el presupuesto que acompaña del medico dentista, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Quinto: Presentacion y aprobacion en su caso, de las cuentas generales del Presupuesto de 1966.

El Sr. Presidente manifestó, que, como se expresa en la convocatoria, uno de los asuntos a tratar era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1966, de valores independientes y

Auxiliares de Presupuesto y de Patrimonio Municipal, las cuales deberán ser expuestas al publico, asimismo examinadas por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Por el Sr. Interventor se da lectura a las referidas cuentas con los documentos e informes que integran, de lo que resulta que las mismas estan debidamente reducidas y justificadas, cuyo resumen son los siguientes:

Presupuesto ordinario	Ptas.
Existencia en Caja en 31 d ^o bre 1966.	685.633'16
Resto por cobrar en igual fecha	2.123.209'91
Suma	2.808.843'07
Resto por pagar en igual fecha	1.474.166'43
Superavit.	1.334.676'64

Valores independientes de Presupuesto

Salvante del ejercicio de 1965	66.641'56
Ingresos realizados durante 1966	9.288.755'50
Suma	9.355.397'06
Pagos efectuados durante 1966	904.105'10
Salvante para 1967.	8.451.291'96

Patrimonio Municipal

Aprobacion definitiva de un activo que arroja (sin pasivo alguno) 7.601.577'09

Despues de examinadas detenidamente los estados y documentos que constituyen este expediente se acuerda su aprobacion por unanimidad de los señores concurrentes que forman la mayoria absoluta de que se compone la Corporacion Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobacion tiene caracter provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones locales para su resolucion y definitiva aprobacion.

Sexto: Proyecto de circulacion de autobuses en la poblacion.

Por el Feciente de Alcalde, delegado de Orden P. L. L. D. Juan Manuel Ortega Jutierna, se propone, con toda serie de detalles, un proyecto de circulación dentro del casco urbano de la población, el cual después de ser conocido por todos los componentes del Ayuntamiento y tras amplia deliberación sobre el mismo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que el mismo entre en vigor a partir del próximo día 15 de diciembre, como asimismo se ponga en conocimiento de la Comp^a Tramvías de Lulla, concesionaria del servicio de autobuses que realizan el servicio dentro de la población.

Septimo: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron leídas las instancias presentadas por D. Vicente Rosales Moreno, D. José Díaz Alfaro, D. Antonio Núñez Castañeda, y D. Gregorio Llano Delgado, que solicitan realizar obras en sus viviendas de calles fuadriemas. Colón 11, Cap. Cortes 216, y fuadalquivir 6 y vistos los informes emitidos por el Perito Aparejador al servicio de este Ayuntamiento, en sentido favorable, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Octavo: Ruegos y Preguntas:

El Feciente de Alcalde D. Nicolás Peña, delegado de la Dehesa, manifiesta a los señores, que visto el éxito alcanzado en la parte de la Dehesa que fue cultivada, como asimismo el gran desarrollo de la arboleda, propone que esta zona cultivada fuese ampliada y cercada, acordando el Ayuntamiento delegar en el mismo la ampliación que crea necesaria.

El Feciente de Alcalde delegado de jardines propone asimismo se realice en la población una repoblación de la arboleda, acordando nombrar una Comisión compuesta por los señores D. Eusebio

Arauc Pérez, D. Manuel Lama Suarez, D. Juan Mora. Díaz y Don Estanislao Arauc Peña para que realicen un estudio de la arboleda necesaria.

El Sr. Alcalde dio lectura a una carta fecha 9 de octubre, suscrita por don Manuel Bocanegra Lamacho Secretario acumulado de este Ayuntamiento, en la que exponía su decisión de renunciar a la acumulación de esta Secretaría por sus muchas ocupaciones las que le impiden atenderla con la asiduidad y permanencia precisas. El Ayuntamiento Pleno lamentó esta decisión y unánimemente acordó agradecer al Sr. Bocanegra los servicios prestados al frente de la Secretaría durante los ocho años que la sirvió.

También el Sr. Alcalde pone de manifiesto a los señores reunidos que con motivo de la enfermedad que padece la esposa del Oficial de este Ayuntamiento D. Francisco Lama Romero, había tenido necesidad de realizar unos análisis que le había ocasionado unos gastos de mil pesetas y proponía, como en casos anteriores, le fuese compensada esta cantidad. Los señores reunidos acuerdan por unanimidad se le abone la citada cantidad.

Por último manifiesta el Sr. Alcalde que visto el éxito obtenido en los últimos campeonatos de natación celebrados en esta población le había sido propuesto celebrar en el próximo año de 1968, los Campeonatos Nacionales de Water-Polo, estimando que sería muy importante ya que se trata de unos campeonatos de ámbito nacional y proponía a los señores reunidos que si lo creían conveniente dieran su conformidad ya que el Ayuntamiento tendría que cooperar económicamente a dichos juegos. El Ayuntamiento Pleno, después de deliberar sobre el asunto y visto la importancia de los mismos,

por ser de ambito nacional, acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico,



 Antonio Ronquillo

 Juan Mel. Ortega

 Juan Mora

 Manuel Suarez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 14 de diciembre de 1967.

concurrentes. En la villa de Toria del Rio, siendo las veintitres horas del dia 14 de diciembre, de mil novecientos sesenta y siete, previamente citados, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, mercedidos por el Sr. Alcalde don Jose Alfaro Lama, dejando de asistir sin causas justificadas los señores D. Juan Mel. Ortega Jutiernas, D. Juan Mora Dias, D. Gregorio Ferrnandez Pacheco, D. Alfonso Peña Peres, y D. Estanislao Arias Peña.

D. Ant. Ronquillo P. actuando de Secretario por encontrarse actualmente vacante esta plaza el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez

 Eugenio Arias Peres

 D. Ant. Escacena C. Juvant, con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habria sido convocada y tratar del siguiente orden del dia:

Primero: Por el Sr. Secretario Accidental se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Solicitudes de apertura de industrias.

Fue leida una instancia que suscribe la veina de esta villa D. Dolores Sales Llano, que solicita autorizacion para establecer en su domicilio calle Calvo Sotelo n.º 16, un establecimiento de combustibles al por menor.

El Ayuntamiento Pleno visto el informe del jefe local de Sanidad de que el local reúne las debidas condiciones higienicas, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes y a formular el Alta en la dicencia Fiscal.

Tercero: Solicitudes de licencia de obras.

Fueron leidas instancias que presentan los vecinos don Jose Velasco Cerpa, D. Jose Campes Arachal, D. Salvador Gonzalez Pineda, D. Manuel Rodriguez Fornales, D. Manuel Ramirez Moreno, y D. Alberto Marquez Suarez, que solicitan realizar obras en calles, Josefa Casado, Callejon Fuijajenas 7, Josefa Llano, suadaira, Mamula Casado, y Calle 13, El Ayuntamiento visto los informes emitidos por el Perito Aparejador al servicio de este Ayuntamiento en sentido favorable, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Cuarto: Ruegos y Preguntas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que debido al incremento que va tomando el deporte del baloncesto en esta poblacion, donde ya existe un equipo federado que está tomando parte en competencias nacionales

se habria creado un equipo con el nombre representativo de la poblacion, y que creia conveniente, de acuerdo con las disposiciones actuales de ayuda al deporte, concederle una ayuda para la adquisicion de equipos. El Ayuntamiento Pleno de acuerdo en un todo con las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad, se le conceda ayuda economica para la adquisicion de un equipo, cuyo importe, segun factura asciende a Cuatro mil seiscientos pesetas.

J no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Antonio Ronquillo

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 18 enero de 1968.

En la villa de Bona del Rio, siendo las veintuna horas del dia diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho, previamente citados se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa

Nicolas Peña Perez
Juan M^o Ortega F.
Manuel Llama Suarez
Concejales
Eugenio Arias P.
Juan Mora Diaz
Gregorio Fernandez
Ant^o Escacena C.
Antonio Ronquillo
Interventor
Miguel Juan Gutierrez
Secretario Acctal
Manuel Suarez Giravit
capitular los señores que al margen se expresan, presidiendo por el Sr. Alcalde D. por Alfaro Llama, dejando de asistir, sin justificar sus faltas los señores D. Manuel Escacena Fernandez, D. Manuel Romero Salas, D. Estanislao Arias Peña, y D. Alfonso Peña Perez, actuando de sustituto por encontrarse vacante de esta plaza el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez Giravit con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habria sido convocada y tratar del siguiente Orden del Día:
Por el Sr. Secretario Accidental se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario fue leida una instancia que suscribe el vecino de esta villa D. Jose Martinez Garcia en la que solicita autorizacion para establecer un taller de reparaciones de bicicletas en calle Francisco Montes Laguarda n^o 1. El Ayuntamiento Pleno, acordó por unanimidad acceder a lo que solicita previo pago de los derechos correspondientes.

Tercero: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron leidas las instancias presentadas por los vecinos D. por Sanchez Garrido, D. Manuel Quinta Frascuel, don Jose Ortega Rodriguez, D. Francisco Lancharro Camarero, D. Daniel Llanedo Lopez, D. Eustaquio Garcia Verdejo, D. Jose Rodriguez Franco, y D. Florencio Gonzalez Burocho que solicitan realizar obras en calles Milagro 26. Oñana, Huerta de Enmedio, Espura, Padre Suarez Sosa, Huerta de Cordero, Larue, y San Jose respectivamente. El Ayuntamiento visto los informes emitidos por el Perito Aparejador al servicio de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Cuarto: Presupuesto Municipal para 1968.

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se dio lectura integral de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 11 de diciembre de 1967, por la que se aprobaban las.

se habria creado un equipo con el nombre representativo de la poblacion, y que creia conveniente, de acuerdo con las disposiciones actuales de ayuda al deporte, concederle una ayuda para la adquisicion de equipos. El Ayuntamiento Pleno de acuerdo en un todo con las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad, se le conceda ayuda economica para la adquisicion de un equipo, cuyo importe, segun factura asciende a Cuatro mil seiscientos pesetas.

J no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Antonio Ronquillo

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 18 enero de 1968.

En la villa de Bona del Rio, siendo las veintuna horas del dia diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho, previamente citados se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa

Nicolas Peña Perez
Juan M^o Ortega F.
Manuel Llama Suarez
Concejales
Eugenio Arias P.
Juan Mora Diaz
Gregorio Fernandez
Ant^o Escacena C.
Antonio Ronquillo
Interventor
Miguel Juan Gutierrez
Secretario Acctal
Manuel Suarez Giravit
capitular los señores que al margen se expresan, presidiendo por el Sr. Alcalde D. por Alfaro Llama, dejando de asistir, sin justificar sus faltas los señores D. Manuel Escacena Fernandez, D. Manuel Romero Salas, D. Estanislao Arias Peña, y D. Alfonso Peña Perez, actuando de sustituto por encontrarse vacante de esta plaza el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez Giravit con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habria sido convocada y tratar del siguiente Orden del Día:
Por el Sr. Secretario Accidental se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario fue leida una instancia que suscribe el vecino de esta villa D. Jose Martinez Garcia en la que solicita autorizacion para establecer un taller de reparaciones de bicicletas en calle Francisco Montes Laguarda n^o 1. El Ayuntamiento Pleno, acordó por unanimidad acceder a lo que solicita previo pago de los derechos correspondientes.

Tercero: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron leidas las instancias presentadas por los vecinos D. por Sanchez Garrido, D. Manuel Quinta Frascuel, don Jose Ortega Rodriguez, D. Francisco Sanchez Camarero, D. Daniel Sanchez Lopez, D. Eustaquio Garcia Verdejo, D. Jose Rodriguez Franco, y D. Florencio Gonzalez. Bucho, que solicitan realizar obras en calles Milagro 26. Oñana, Huerta de Enmedio, Espura, Padre Suarez Sosa, Huerta de Cordero, Lame y San Jose respectivamente. El Ayuntamiento visto los informes emitidos por el Perito Aparejador al servicio de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Cuarto: Presupuesto Municipal para 1968.

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se dio lectura integral de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 11 de diciembre de 1967, por la que se aprobaban las.

instrucciones complementarias para la formacion de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1968.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, que teniendo en cuenta lo establecido en la norma 6ª de dicha Orden Ministerial es de parecer se acuerde la proroga para el ejercicio de 1968, del Presupuesto que ha venido rigiendo durante el año de 1967.

Visto asimismo el informe de la Intervencion Municipal que estuina advertida la anterior propuesta así como el informe favorable de la Comision Municipal de Hacienda, despues de amplia deliberacion y conforme a lo preceptuado en el artº 19º del vigente Reglamento de Haciendas Locales en relacion con el 690 de la ley de Regimen Local, se acuerda por unanimidad la proroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1967, para regir durante el ejercicio de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

<u>Presupuesto de gastos</u>	
	<u>Ptas</u>
Cap. 1º Personal activo	3.973.978'00
" 2º Material y diversos	3.989.090'00
" 3º Clases Pasivas	92.811'00
" 5º Subvenciones y participaciones en gastos	197.032'00
" 6º Extraordinario y de capital	176.050'00
" 7- Reintegrables, Indeterminados e Imprevisos	115.500'00
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>8.544.451'00</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
" 1º- Impuestos Directos	578.558'00
" 2º Impuestos Indirectos	300.000'00
" 3- Tasas y otros ingresos	3.933.500'00
" 4º Subvenciones y Participaciones en Ingresos	3.237.562'00
" 5º Ingresos Patrimoniales	359.831'00
" 7º Eventuales e Imprevisos	135.000'00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>8.544.451'00</u>

Que se de cumplimiento a lo establecido en la norma 7ª de la repetida Orden Ministerial, estableciendose en el estado de gastos en la ultima partida del concepto "Indeterminados" del Capitulo 7º una rubrica que dice "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios minimos obligatorios y regimen legal de quinquenio y horas extraordinarias de su personal.

Que se exponga al publico el correspondiente expediente para oír reclamaciones durante el plazo de quince dias habiles, las que solo podran ser interpuestas cuando obedezca a situaciones creadas con posterioridad al presupuesto primitivo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4 del articulo 19º del mencionado Reglamento de Haciendas Locales.

Quinto: Ruegos y Preguntas.

Expone el Sr. Alcalde, tener que dar cuenta de varios asuntos que considera urgentes y aprobada esta por unanimidad manifiesta que por Decreto del Ministerio de Educacion y Ciencias n.º 2805, de 2 de noviembre pasado se adscribe la Seccion Delegada de Instituto de Enseñanza Media que se esta construyendo en esta poblacion al Instituto Mantuier Montañes de Sevilla, que por diversas razones pedagogicas, academias y otras, convendria que esta Seccion Delegada fuese adscrita al Instituto San Isidoro en vez del Mantuier Montañes, y creia conveniente solicitar de la Direccion General de Enseñanza Media este cambio, por cuyo motivo solicita del Ayuntamiento autonómico para realizar este tramite. El Ayuntamiento plevo en un todo conforme con el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad autorizar para solicitar el cambio de adscripcion de la Seccion Delegada de esta poblacion al Instituto San Isidoro de Sevilla.

Se dio cuenta de un escrito que formula el vecino

de Senlla D Jose Bejar Jimenez que solicita autorizacion para establecer una industria de futbolines en calle Dolores Maldonado n: 6. El Ayuntamiento acordo por unanimidad dejar el escrito pendiente de resolucioin hasta tanto se le instruya el expediente que determina el regente de plancto de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

Tambien se dio lectura de un escrito del vecino de esta villa D Francisco Biscorho Franco, que solicita autorizacion del Ayuntamiento para la venta de carne fresca en la industria de Autoservicio que posee en la Avenida de Palomares n: 19. El Ayuntamiento Pleno, visto los antecedentes obrantes de que esta expendiendo carne congelada y de que en otras ocasiones han sido denegadas estas peticioines acordo por unanimidad desestimar la peticioin.

El Ferente de Alcalde D. Manuel Lanza Suam, interresa del Ayuntamiento que los bancos existentes en el Paseo Carlos de Mesa, fueran paulatinamente sustituidos por otros de hierro, ya que los existentes se encuentran la mayoria en mal estado. El Sr. Alcalde le contesta manifestandole que se estudiara el asunto y que se atendera su ruego.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres horas, entendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: Antonio Ronquillo, Manuel Lanza Suam, and others.

ta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 22 de febrero de 1968.

Concurrentes. En la villa de Coria del Rio, siendo las veintitres horas del dia veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previamente citados, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Alfaro Lanza, dejando de asistir sin justificar sus faltas los señores D. Estanislao Manuel Escacena Pardo, D. Alfonso Peña Peres, y D. Antonio Escacena Campor. Actuando de Secretario por encontrarse vacante esta plaza, el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez Ferravit con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habia sido convocada y tratar del siguiente Orden del Dia.

Por el Sr. Secretario actual se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Se puso nuevamente sobre la mesa un escrito que sucribe el vecino de esta villa D. Matias Alvarez Honrilla que solicita autorizacion para instalar una baranda en la terraza del kiosko que lleva en arrendamiento en el Parque Carlos de Mesa.

El Ayuntamiento Pleno despues de una amplia deliberacion, acordo por unanimidad de que por Secretaria se formule pliego de condiciones por la que se accederia a lo que solicita y en el proximo pleno se de cuenta del mismo, para caso de conformidad acceder a lo que solicita.

Tercero: Ratificacion de acuerdos de la Permanente se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente con fecha primero de febrero sobre horario de cierre y control de la venta de frutas y verduras en los establecimientos de comestibles ya que ello ocasiona algun perjuicio al Municipio.

debido al retraimiento de viajeros que no tienen necesidad de trasladarse al Mercado de Abastos.

El Ayuntamiento Pleno, despues de amplia deliberacion, acordo por unanimidad de que se haga saber a todos los propietarios de establecimientos de esta prohibicion, que por la guardia municipal se vigile el horario de cierre, y que en todos los puestos del Mercado de Abastos se instalen nota de los precios de toda clase de articulos que se expendan.

Cuarto: Solicitudes de anticipos reintegrables

Se dio lectura de un escrito que formula el guardia municipal de este Ayuntamiento D. Joaquin Romero Mallu que solicita se le conceda un anticipo reintegrable de cuatro mil pesetas para asuntos familiares. El Ayuntamiento Pleno acordo por unanimidad acceder a lo solicitado condicionado a que la devolucion del anticipo se efectue en cuotas mensuales y dentro del actual ejercicio economico.

Igualmente se procede a dar lectura de otro escrito suscrito por el tambien guardia municipal don Jori Alvarez Pedrajas que solicita un anticipo reintegrable de cuatro mil pesetas, tambien para asuntos familiares acordandose acceder a lo que solicita en las mismas condiciones que el anterior funcionario.

Quinto: Oficio de la Jefatura de Ferros sobre supresion de viajes por la Comp. Ferros de Ferrola.

Por Secretaria se procede a dar lectura a escritos de la 10 Jefatura Regional de Transportes Ferrosos a los que se acompañan otros de la Compañia Ferros de Ferrola sobre supresion del viaje de ida y vuelta que tiene su salida de Ferrola a las 23:30 horas y de Corra a las 0:15 y otra supresion de un viaje en la linea de Almuésella - Corra del Rio

94
que tiene su salida de Corra a las 6 horas y de Almuésella a las 6:15 horas.

El Ayuntamiento Pleno despues de deliberar sobre el asunto, acordo por unanimidad dejar los escritos pendientes de resolucion, hasta tanto se adquirieran informes sobre la conveniencia o no de estas supresiones.

Sexto: Solicitudes de licencias de obras.

Fueron recibidas las instancias que presentan los señores D. Antonio Japón Cesado, y D. Andres Castañedo Lirero que solicitan autorizacion para realizar obras en calles Atra. Bra. del Camuen y Maunda Alfaro. El Ayuntamiento visto los informes emitidos por el señor Aparicio al servicio de este Ayuntamiento en sentido favorable, acordo por unanimidad conceder las autorizaciones solicitadas.

Septimo: Ruegos y Peticiones.

Por Secretaria se procedio a la lectura del recurso presentado por los H^{nos} de D. Rosalia Japón Sanchez, y D. Manuel Campos Diaz, rechazando el precio fijado por este Ayuntamiento, y visto asimismo el informe detallado emitido por el Sr. Ingeniero Tecnico Agrícola D. Manuel Lopez Jousales, nombrado por este Ayuntamiento sobre valoración de los terrenos afectados por la expropiacion forzosa con motivo de la realizacion de las obras de encauzamiento del Arroyo Rio Tudio, para la defensa y saneamiento de esta zona, propiedad de los recurrentes.

Vistos los antecedentes y demas circunstancias que se contienen en el repetido informe sobre valoración de los terrenos afectados el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Desestimar los recursos presentados por los propietarios H^{nos} de D. Rosalia Japón Sanchez y don Manuel Campos Diaz, y

Segundo: Prestarle su aprobacion al informe presentado por D. Manuel Lopez Gonzalez, Ingeniero Fecundo Agrícola nombrado por este Ayuntamiento y que se continúe el tramite del expediente.

El Fomento de Alcalde D. Juan Manuel Ortega Joticres ruega a la Alcaldia se instalen los rotulos en las numerosas calles de la poblacion que carecen de los mismos. Le contesta el Sr. Alcalde que se daran ordenes al Maestro Alarife para que se instalen estos rotulos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el secretario certifico.

Manuel Escacena F.
Antonio Romquillo
Fernandez
Juan Manuel Ortega
Juan Manuel

Asistentes

Alcalde

D. Jose Alfaro Lama

1.º y 2.º Alcaldes

Miguel Peña Perez

Manuel Escacena F.

Juan M. Ortega G.

Manuel Lama Suarez

Concejales

Juan Mora Diaz

Manuel Romero Salas

Eugenio Arias Perez

Antonio Romquillo

Gregorio Fernandez

Antonio Escacena

Interventor

Miguel Juan Jutierrez

Secretario Acta

Manuel Suarez G.

En la villa de Cona del Rio, siendo las veintitres horas del dia veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, precisamente citados, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Alfaro Lama, dejando de asistir, sin justificar sus faltas los señores D. Estanislao Aman Peña y D. Alfonso Peña Perez, actuando de secretario por encontrarse vacante esta plaza, el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez Ferrer, con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habia sido convocada y tratar del siguiente Orden del Dia:

Por el Sr. Secretario Accidental se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Escritos solicitando la venta de frutas. Fue leida una instancia de D. Carmen Estara porque que solicita autorizacion del Ayuntamiento para la venta de naranjas en su domicilio calle Turbaran. Al procedente de una muestra de su propiedad, acordando el Ayuntamiento por unanimidad conceder la autorizacion solicitada.

Tambien se dio cuenta de dos escritos que formulan los vecinos D. Agustín Franco Alfaro, y D. Antonio Diez Peña que solicitan autorizacion para la venta de frutas verduras y hortalizas en sus establecimientos de calles Capitán Cortes 96 y 122 respectivamente. El Ayuntamiento despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad conceder autorizacion para la venta de frutas por ellos producidas, no asida de otra clase de productos hortícolas.

Tercero: Escritos solicitando la instalacion de toldos. Se dio cuenta de un escrito formulado por el vecino de esta villa D. Francisco Salas Pacheco, que solicita

autorización para la instalación de un toldo en la puerta de la fachada de su establecimiento sito en la calle Fravia 25, acordando el Ayuntamiento autorizar la instalación, condicionado a que la anchura del mismo no rebase la de la acera.

Igualmente se procede a la lectura de un escrito que suscribe el industrial instalado en el Parque Carlos de Mesa, D. Joaquín Alfaro Martínez, que solicita autorización para la instalación de toldos en la terraza de su industria, según croquis que acompaña. El Ayuntamiento acordó, una vez vistos los planos, acceder a lo solicitado, condicionado a que la instalación sea de quiti y pon y no fija, siendo esta concesión en precario y con la obligación de proceder a su levantamiento el día 30 de septiembre, siendo necesario para años sucesivos volver a solicitar la autorización para poderlos instalar.

Nuevamente se procede a la lectura de un escrito del industrial instalado en el Parque Carlos de Mesa, Don Matías Álvarez Montilla, y que quedó pendiente de resolución en la sesión del día 21 de diciembre pasado en la que solicita la instalación de una baranda metálica frente al kiosco que lleva en arrendamiento en dicho Parque, e instalar dentro de la misma un baile. El Ayuntamiento Pleno, vistas las condiciones del pliego formulado por Secretaría y al que presta su aprobación, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Quarto: Escrito del Consejo Parroquial de Copacabana solicitando subvención.

Se dio lectura de un escrito que formula el Consejo Parroquial de Copacabana en el que solicita de que por el Ayuntamiento le sea concedida una subvención de 15.000 ptas, para atender

96
a los cuantiosos gastos que se originan con motivo de la salida procesional de las diferentes Hermandades de esta población con motivo de la Semana Santa, ya que estas han experimentado un gran aumento. El Ayuntamiento Pleno, después de amplia deliberación acordó por unanimidad conceder, como en años anteriores una subvención a cada Hermandad en la siguiente cuantía: Hermandad de Nro Padre Jesús de Vera Cruz 5.000 ptas: Nro Padre Jesús del Fraile Poder 5.000 ptas, y a la Hermandad de Ntra Sa. de la Soledad 10.000 ptas, ya que realiza dos salidas procesionales.
Quinto: Escrito de vecinos de las Barriadas de Cuatro Caminos sobre instalación de un teléfono.

Fue leído un escrito que suscriben los vecinos de las Barriadas de Cuatro Caminos, solicitando del Ayuntamiento les sea instalado un teléfono público, ya que carecen de medios urgentes de comunicación con la población.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se hagan gestiones cerca de la Compañía Telefónica, para ver las posibilidades que existen para poder instalar el referido teléfono.

Sexto: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Dña. Suarez interesa de la Alcaldía, se ordene a los industriales del Paseo Carlos de Mesa, la prohibición de instalar mesas y sillas en la parte derecha del referido Paseo, por estimar que con las terrazas que tienen asignadas existe terreno suficiente para la instalación de veladores, la Alcaldía le contesta que se darán las ordenes oportunas para ello.

El Concejil Sr. Mora Díaz interesa que se instale el servicio de alcantarillado en el trazo de la calle Pintor Manuel de la Rosa, comprendido entre la Plaza de la Soledad y Conde de Villaverde, ya que se carece del mismo y crea problemas a las viviendas de este sector, contestándole el Sr. Alcalde, que se

darian las ordenes al Maestro Alarife Municipal para que formule el correspondiente proyecto y presupuesto de la obra y someterlo a su aprobacion.

El Sr. Escacena Ferrandez ruega a la Presidencia que se repare con grava la calle Sarruin que se encuentra en mal estado de pavimentacion, contestando el Sr. Alcalde, que darian las ordenes para ello.

El Sr. Ortega Jutierrez, Delegado de Orden Publico, expone que debido a lo reducido de la plantilla de guardias Municipales, y unido esto, a que uno de ellos ha solicitado la excedencia que le ha sido concedida, y por otra parte la enfermedad que padece el Ordenansa, que ha tenido que ser sustituido por otro guardia, se habria reducido de tal manera la plantilla que los servicios no se encuentran debidamente atendidos y seria conveniente contratar a tres reinos con capacidad acreditada para prestar el servicio que se le indique por la Alcaldia, por un periodo de seis meses, para caso de ser posible, ocupar estas vacantes mientras tanto salen a concurso las mismas.

Por ultimo expone el Sr. Alcalde que encontrando se actualmentel bastante deteriorado por la cantidad de coches que existen el pavimento de la calle Conde de Villaverdes en su tramo final, seria conveniente proceder a su arreglo, ya que por el intenso trafico que existe crea problemas para la circulacion en este sector, manifestando que se ha formulado el correspondiente presupuesto que asciende a setenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con setenta centimos por dicha reparacion. El Ayuntamiento Pleno visto la necesidad de realizar estas obras, acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y

que se comiencen las obras tan pronto como sea posible.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veinticuatro horas, entendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*
Antonio Panquillo

[Signature] *[Signature]*
Juan Mora

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 18 de Abril de 1968.

Concurrentes. En la villa de Boria del Rio, siendo las veintuna horas y treinta minutos del dia die y ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Alfaro Lama, dejando de asistir sus causas justificadas los señores Concejales D. Estanislao Arias Peña, Manuel Escacena Ferrandez, Manuel Lama Suarez y D. Alfonso Peña Perez, D. Propicio Ferrandez Sandoz y D. Manuel Escacena Ferrandez.

D. Antonio Escarena Campos, y D. Juan Mora Diaz, actuando de Secretario por su entera vacante esta plaza el Jefe de Negociado D. Manuel Suarez Firavit, con el fin de celebrar sesion ordinaria que al efecto habia sido convocada y tratar del siguiente Orden del dia:
 Primero: Por el Señor Secretario Accidental, se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo conforme y aprobada por unanimidad.

Segundo: Aprobacion del pliego de condiciones economico-administrativas para regir en la subasta de la obra de construccion de una guarderia Infantil.

Por Secretaria se dio lectura el pliego de condiciones economico-administrativas que habra de regir la subasta de las obras de construccion de una guarderia Infantil en esta poblacion, el cual fue aprobado por unanimidad.

Tercero: Reconocimiento de nuevos quinquenios.

Fueron examinados los expedientes personales de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento que a continuacion se relacionan, reconociendosele el derecho al percibo de los quinquenios desde la fecha que tambien se indican:

D. Manuel Marquez Soto, Jefe de la Guardia Municipal le fue reconocido el 5º quinquenio el 4 de Abril de 1968.

D. Antonio Blanco Romero, le fue reconocido el 6º quinquenio el 1º de Noviembre de 1968.

D. Jose Franco Jalon, Guardia Municipal, le fue reconocido el 5º quinquenio el dia 3 de Abril de 1968.

D. Manuel Tabala Rodriguez Matanfe, le fue reconocido el 8º quinquenio el dia 5 de enero de 1968.

D. Juan Campos Rojas Matanfe, le fue reconocido el 3º quinquenio el dia 1 de Noviembre de 1968.

Cuarto: Cumplimiento instrucciones sobre prafificacion del personal funcionario

Por el Sr. Intewector de Fuentes se da cuenta de lo establecido en la norma 7º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 11 de diciembre de 1967. sobre prorroga de presupuesto en la que se establece como ultima partida en el estado de fastos en concepto de Indeterminado del Capitulo 7º para atender a mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios minimos obligatorios y regimen legal de quinquenios y horas extraordinarias a su personal, aprobada en sesion del 18 de enero ultimo.

El Ayuntamiento Pleno, despues de deliberar sobre el asunto acordo por unanimidad dejar el mismo sobre la mesa para un estudio mas detallado del mismo.

Quinto: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde manifiesta tener que dar cuenta de un asunto que considera de urgencia, y aprobada por unanimidad expone que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artº 85 de la Ley de Expropiacion Forzosa y de conformidad con el artº 32 b) del mismo cuerpo legal, habia de nombrarse por el Ayuntamiento un Ingeniero Agronomo para formar parte en el Jurado Provincial de Expropiacion, a cuyo efecto proponia al Ingeniero D. Jesus Romero Rodriguez, afecto a la Jefatura Agronomica de Sevilla, con quien habia cambiado impresiones y dada por el mismo su conformidad.

El Ayuntamiento en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Alcalde acordo por unanimidad nombrar al Ingeniero Agricola D. Jesus Romero Rodriguez para formar parte en el Jurado Provincial de Expropiacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Tercero: Que se redame de la delegacion Comarcal de Sindicatos de esta poblacion informe razonado acerca de la existencia de paro obrero, y
 Cuarto: Que tan pronto se hayan emitido los informes de los tecnicos a que se contraen dichos preceptos, y el del Delegado Comarcal Judicial, se de nuevamente cuenta a la Corporacion convocandole al efecto a sesion extraordinaria al objeto de acordar lo que en definitiva proceda.
 Quinto: Cesion de terrenos para la construccion de viviendas para maestros.

Por Secretaria se dio lectura de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escalares en el que se manifiesta haber sido aprobada la solicitud de este Municipio para la construccion de veinticinco viviendas para Maestros, asignandose la cantidad de 200.000 pesetas por cada vivienda, a cuyo efecto habria que ceder los solares necesarios para dichas construcciones.
 El Ayuntamiento Pleno, despues de amplia deliberacion sobre el asunto, acordo por unanimidad ceder los terrenos necesarios para la construccion de veinticinco viviendas para Maestros, concedidas por la Junta Provincial de Construcciones Escalares en la zona del "El Esparragal" de los ultimamente adquiridos por el Ayuntamiento a los Sres. Patreire Perez.
 No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintiocho horas, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures]

Antonio Ronquillo
 Juan Mosca

[Handwritten signatures and initials]